



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 213

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**PRESIDENTE: D. José Castro Rabadán**

**Sesión celebrada el día 19 de Diciembre de 1989, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elaboración del Dictamen al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1990. (Continuación).

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la Sesión a las once horas.	4664	González González, por el Grupo Parlamentario Socialista; de las Heras Mateo y Durán Suárez, por el Grupo Parlamentario del C.D.S.; Serrano Villar, Nieto Noya, Estella Hoyos y Jambrina Sastre, por el Grupo Parlamentario Popular.	4664
El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, abre la sesión.	4664		
El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, somete a debate y votación las Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1990 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4664	El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, suspende la sesión.	4732
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Merino, Granado Martínez, Lorenzo Martín y		Se suspende la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	4732

(Comenzó la sesión a las once horas).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Buenos días, señores Procuradores. Se reanuda la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda.

Comenzamos con la Sección 01, Servicios 01 y 02, Programas 002 y 003. En primer lugar, las Enmiendas números 57, 58, 59 y 60 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Vamos a tratar de agilizar el tema, si es posible. Sobre todo porque yo creo no tienen excesivo contenido algunas de estas Enmiendas y, por otra parte, fueron explicadas en Comisión.

El bloque que vamos a debatir ahora trata de dotar un fondo para hacer un estudio del Plan de Ordenación Comarcal, de acuerdo con la Proposición de Ley presentada por nuestro Grupo, y detrayendo los fondos de algunas partidas del Capítulo II, que consideramos, en algunos casos, que no son... o son excesivas, o no son imprescindibles; de tal manera que, detrayéndoles pequeñas cantidades, se podría dotar este fondo para hacer el estudio del Plan de Ordenación Comarcal, en la línea que nosotros propugnamos de que, además de reconocer las peculiaridades de una comarca como es El Bierzo, se pueda hacer el estudio correspondiente, que permita en un futuro que otras comarcas puedan acceder a la misma condición.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Por el turno en contra, don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Renuncio a ese turno en contra, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular, en el tema que presenta la Enmienda del Grupo Socialista, referente a realizar algún estudio o algunos estudios para la Ordenación Comarcal de Castilla y León, indudablemente, no podemos aceptarla, porque choca de frente con la idea que nosotros tenemos, como Grupo, de lo que es la territorialidad de la Comunidad de Castilla y León. Eso está claro. Ya se ha puesto de manifiesto la discrepancia que existe entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular en el tema este. Ya ha citado, también, el Portavoz Socialista la Ley de El Bierzo; es uno de los puntos de discordancia.

Tenemos la idea de que la comarca, sí, cuando la comarca tenga características muy específicas, no sola-

mente desde el punto de vista histórico o económico, sino también desde el punto de vista de la tradición, de que haya un arraigo cierto de esa comarcalidad.

Del tema de comarca y del tema de aglutinación de núcleos de población creo que vamos a hablar hoy un poco, y dejaremos sentadas las bases de lo que nosotros creemos que debe ser la aglutinación de los núcleos de población y de las actividades de esos núcleos de población, porque, desde el punto de vista geográfico e histórico, tenemos que admitir que la dispersión de los núcleos es tal que no es fácil buscar una solución; no es fácil. Pero, quizá, precisamente esa dispersión, la amplitud y la despoblación, en general, que hay en Castilla y León no permita hablar de la comarca como una entidad territorial natural. Porque en algunos casos ciertos -como digo- sí hay posibilidades de que, históricamente, se tenga una base y que luego, en el futuro, pueda tener un desarrollo y una persistencia.

Nosotros nos vamos a oponer a estas Enmiendas porque, además, se detrae de partidas, de aplicaciones presupuetarias que, aunque parece que tienen una entidad poco sustancial, sin embargo, van dirigidas al mantenimiento de actividades y, además... Por ejemplo, lo de publicidad y promoción, nadie podrá pensar que una partida muy importante... esto se destina, se está destinando, a la compra de las banderas con el nuevo diseño que se ha puesto en marcha este año mil novecientos ochenta y nueve. Publicidad y promoción, sí; la promoción y las banderas también.

Entonces, nuestro Grupo va a votar en contra de estas Enmiendas 57 a 60 socialistas. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Bueno, en primer lugar empiezo por lo último. Yo no entiendo que desde el Gabinete del Presidente se compren las banderas. Nunca se hizo así. Si es una nueva estructuración del gasto a través de la Junta, lo acepto; pero, desde luego, me parece que es una función más propia de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Desde luego, es la que debiera de tener esas relaciones con los Municipios o con las Entidades que las soliciten. Yo creo que no es una labor propia de la Presidencia de la Junta; por lo menos, me parece que es una labor lo suficientemente secundaria como para que se dedique a dar banderas; independientemente de que, cuando le soliciten alguna bandera, dirigiéndose a la Consejería de Presidencia, puede enviársela igualmente.

Al margen de eso, y con el debate de fondo que yo creo que, de alguna manera, hemos iniciado, bien, nosotros no pretendemos acelerar el proceso de comarcalización, de tal manera que pasado mañana todas las comarcas posibles de la Comunidad tengan el status que,

previsiblemente, pueda tener El Bierzo. Lo que sí creemos es que no se le puede negar a nadie el derecho de acceder a ese mismo status, igual que lo puede adquirir, posiblemente mucho más rápidamente, la Comarca de El Bierzo, por estar mucho más definida y, efectivamente, más estructurada. Pero a nosotros no nos cabe ninguna duda de que, por ponerle algunos ejemplos, el Valle del Tiétar o la Comarca de Béjar pueden, perfectamente, ir estructurándose en un sentido semejante, igual que otras comarcas, y, por lo menos, a la hora de recoger esa posibilidad, no se les debe de negar el derecho a los demás. En ese sentido, discrepamos de fondo, desde luego, con el tema de la comarcalización que ustedes planteaban.

En este momento, que yo sepa, la única iniciativa viva es la que hemos propuesto nosotros, en forma de Proposición de Ley; y como, de todas maneras, es un tema que el Presidente parece tener la intención intentar consensuar con todos los Grupos, habrá tiempo de hablar a fondo del tema. No creo que sea la Comisión de Presupuestos el lugar donde podamos aclararnos a fondo sobre este tema.

Nosotros creemos, de todas maneras, que esas partidas que minoramos no perjudicarían enormemente la gestión de la Presidencia, que, evidentemente, no es una ejecución presupuestaria su labor fundamental, y que, por otra parte, atendida, a su vez, por la Consejería, propiamente, de Presidencia, podría suplir perfectamente estas carencias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Muy brevemente, para matizar alguna de las cuestiones planteadas. Y decir que, también, de este Programa, el 02... el 03, perdón, el 03, también se hacen otros actos que, a lo mejor, conviene recordar aquí. Actos de tipo institucional, como son el Día de Europa, el Día de la Comunidad, el Día del Estatuto, la Constitución; son actos que se hacen frecuentes y, normalmente, desde este Programa.

Hay también una partida, las actividades culturales recreativas, que parece que son cosas así como muy etéreas y poco definidas. Pues, van dirigidas, precisamente, a la creación o, por lo menos, al fomento de la conciencia regional, también.

O sea, que hay unas partidas que parece en la definición, en la denominación del concepto, que no tienen ningún sentido, pero sí que tienen su contenido. Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Debatidas las Enmiendas, pasamos a votación. Votos a favor de las Enmiendas 57, 58, 59 y 60 del Grupo Parlamentario Socialista. Siete. Vo-

tos en contra. Once. Quedan rechazadas las Enmiendas citadas.

Pasamos al Programa 003. Enmiendas números 61 y 62 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. La Enmienda al Concepto 246, nosotros consideramos que se debería de incluir en la Consejería de Cultura. Esta Enmienda para edición de libros y publicaciones, como en otras ocasiones, tanto esta Enmienda como la Enmienda 252, estudios y trabajos técnicos, nosotros considerábamos que ambas Enmiendas deberían de incluirse en otras Consejerías, y no, precisamente, sacarla de Presidencia y Administración Territorial.

Por otra parte, y con un criterio lógico, si nosotros anulamos las Enmiendas que se refieren a estudios y trabajos técnicos, lógicamente, al no existir tales estudios y trabajos técnicos, debemos de anular todas aquellas publicaciones que a ellos se refieran.

Existe una cierta coherencia entre ambas Enmiendas, por lo que, al suprimir una, proponemos la supresión de la otra. Ambas Enmiendas proponemos que vayan para el 762, que es el Fondo de Compensación Regional, con lo cual pretendemos darle una dotación mayor de la que en principio tendría presupuestada. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Para consumir un turno en contra de estas dos Enmiendas, por razones del origen de donde se detraen los fondos y, fundamentalmente, que es un debate que ya establecimos en Ponencia, por razón de que se pretende, en su conjunto -no sólo con estas dos, sino con un buen número de ellas-, incrementar el Fondo de Compensación Regional hasta... en -mejor dicho- 252.500.000 pesetas; y, aunque en la Consejería de Presidencia, que es donde está este Concepto presupuestario, parece que no choca demasiado el incrementarlo, puesto que todos los Grupos estamos de acuerdo y, evidentemente, el CDS también -y ya lo dijo en el debate de la Ley Transitoria del Fondo de Compensación Regional, que habría que dotarlo suficientemente-, se crea este mismo concepto en todas y cada una de las Consejerías, y en alguna de ellas con dotaciones resultantes de 9.000.000 de pesetas, para Concepto Fondo de Compensación Regional. Si bien es cierto -porque seguramente se dirá- que en el conjunto de la suma de los fondos o fondillos de compensación regional de las distintas Consejerías, pues, constituye un volumen importante de recursos.

Entiende el CDS, en cuanto al destino del Fondo de Compensación Regional, que procede -como ya dijimos en ese debate y como se comprometió, por otra parte, el Gobierno- hacer una Ley del Fondo de Compensación Regional, y a la vez que se hace esa Ley, naturalmente, dotarla, por los instrumentos presupuestarios correspondientes, de la cantidad adecuada para que cumpla su fin y su objetivo de compensación regional. Porque ni quinientos cincuenta, ni quinientos cincuenta más doscientos cincuenta y dos, desde luego, constituyen una cifra que pueda, mínimamente, conseguir ese objetivo.

Y en segundo lugar, por el origen de donde se detraen los fondos, en relación con la Enmienda 61, que en el Conjunto de la Consejería, Edición de Libros y Publicaciones -porque hay que mirar los incrementos del conjunto de la Consejería, no solamente el incremento de un Programa, porque puede haber habido variaciones de que las publicaciones o los estudios se hayan volcado en uno de los Programas y suprimido de otro-, en el conjunto de la Consejería sube el 5,8%, en relación con las dotaciones del año pasado, y tengo que señalar que en este Concepto 246, en el Programa 03, va destinado a la Guía Administrativa de Castilla y León, apéndices legislativos de la Comunidad y Libro Institucional de Castilla y León. Y el 62 pretende la ampliación de servicios presentados por la Dirección General Correspondiente, mediante la realización de trabajos específicos, y entre ellos, para señalar y que se sepa, la actualización del repertorio de la legislación administrativa.

Por estas razones, vamos a votar en contra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín Serrano. Don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias. Muy brevemente, señor Presidente. Agradezco la coherencia del señor de las Heras, con los mismos planteamientos que hacía en los Presupuestos del año anterior, en el que venía a decir -y en eso estamos totalmente de acuerdo- que, refiriéndose al Fondo de Compensación Regional, dice: "y esa misma Ley también dará lugar a que se arbitre el procedimiento, en este caso extraordinario, para que se dote suficientemente el Fondo de Compensación Regional".

Efectivamente, estoy de acuerdo con el señor de las Heras en que el Fondo de Compensación Regional estaba mal dotado, posiblemente siga mal dotado; pero, desde luego, el incremento que nuestro Grupo propone es un punto de partida para que definitivamente el Fondo de Compensación Regional se dote como debiera de haberse dotado.

El señor de las Heras decía que, indudablemente, los 450.000.000 de pesetas no son nada para empezar a

hablar de Compensación Regional. Este Procurador opina que ni siquiera los 802.000.000 que propone; siguen siendo escasos para que se dote ese Fondo de Compensación Regional. Pero entendemos que esa diferencia de 252.000.000 sí que puede incrementar en algo ese tipo de desigualdades.

Por otra parte, los conceptos que nosotros retiramos, el 246 y 252. En el caso del 252, en el servicio sobre estudios y trabajos técnicos, debo de decir que la Dirección General del Secretariados de la Junta, que es de donde se retira esta cantidad de dinero, existe un servicio de estudios, servicio de estudios que me consta que en dos años no ha funcionado absolutamente nada. De ahí mi extrañeza a que en estos momentos se alegue que este tipo de estudios y trabajos técnicos debieran de mantenerse, puesto que, insisto, en los dos años en que se ha mantenido el servicio de estudios no ha hecho ningún tipo de publicación. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Gracias, Presidente. Agradezco que reconozca que mantenemos los mismos criterios, porque es lo razonable. Y es más, el CDS manifestó y manifiesta la voluntad política de que en éste, como en otros temas, son cuestiones políticas de fondo y que hacen Comunidad Autónoma, y que deben hacer Comunidad Autónoma.

Porque usted sabe los grandes desequilibrios, aunque sólo sea desde el punto de vista financiero, que existen en esta región. Y he puesto ejemplos muy claros de cómo hay diferencias de 10.000.000.000 de pesetas entre provincias, y aquí estamos hablando de 252, yo hablo de diferencias de 10.000.000.000 entre provincias, en los presupuestos de una determinada institución, que son recursos de esa provincia.

Por lo tanto, insistimos en que tenemos que hacer un esfuerzo; naturalmente al Gobierno le corresponde el primero y la iniciativa, y el mayor esfuerzo en hacer la Ley del Fondo de Compensación Regional. Y, naturalmente, dotarla con los fondos extraordinarios que requiera el que tenga una cuantía lo suficientemente importante para que, no ya quitar esos desequilibrios, sino empezar a compensar los ya existentes, solamente desde el punto de vista financiero, de diferencia de 10.000.000.000 de pesetas entre presupuestos de instituciones.

¿De dónde se detraen? Bueno, es que he dicho expresamente... Y otra cosa es... Aquí estamos defendiendo razonamientos políticos, no contables, ni siquiera que la Junta ejecute bien, o ejecute mal después esos conceptos presupuestarios; ésa será una responsabilidad que habrá que pedirle a la Junta por su buena o ma-

la ejecución. He explicitado además, concretamente, qué trabajos se van a hacer, y luego, pues, si la Junta no lo hace, está en su pleno derecho, naturalmente, la oposición de decirle que, efectivamente, hizo unas previsiones presupuestarias y que después esto que dice que va a realizar, estas publicaciones y este repertorio de la legislación administrativa, pues, si no lo ejecuta, habrá que demandárselo que no lo ha ejecutado, efectivamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor de las Heras. Debatidas las Enmiendas, pasamos... Don Joaquín Serrano, es que creí que no quería intervenir, ya que no había...

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para manifestar nuestra oposición a la Enmienda que presenta el Grupo Socialista. Y sí, también, ratificar la posición de nuestro Grupo respecto al Fondo de Compensación Regional, ya manifestada reiteradamente en Comisión y en Pleno.

Nosotros tenemos el decidido propósito de hacer la Ley que regule, que constituya primero y regule después, el Fondo de Compensación Regional. Eso lo hemos manifestado. Solamente para que quede constancia de ello. Y también de que esa Ley tiene que recoger cuáles son los mecanismos adecuados para que se corrijan los desequilibrios y cuál es la cantidad de dinero suficiente, o que por lo menos puede parecer suficiente para que se empiecen a corregir esos desequilibrios.

Nada más, y muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Debatidas las Enmiendas, pasamos a votación de las Enmiendas números 61 y 62 del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor de las Enmiendas. Siete. Votos en contra. Once. Quedan rechazadas.

Pasamos al Programa 004. Enmiendas concurrentes números 63 del Grupo Parlamentario Socialista y 12 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, teniendo entendido que, de aprobarse la número 63 del Grupo Parlamentario Socialista, decaería la número 12 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. Retiramos la número 12 y así puede defender mejor la 63 el Grupo Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor de las Heras. Retirada la número 12 del Grupo del Centro Democrático y Social. Para la defensa de la Enmienda número 63 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Yo lamento la retirada de la Enmienda del CDS, porque iba a proponer una transacción. Pero, aún así, podemos hacerla todavía sobre la existente.

Nosotros... iba a ofrecer de entrada la posibilidad de reducir el destino de la nuestra de 5.000.000 y dejar los otros 5.000.000 al destino que proponía el CDS, como una solución que yo creo que además sería razonable. Aumentaríamos en una pequeña parte el Fondo de Compensación Regional y aumentaríamos a la vez el Fondo de Fomento de Mancomunidades Municipales que proponía el CDS.

En ese sentido, sin aumentar la detracción, más que a los términos de las propias Enmiendas de 10.000.000, destinar cinco a cada uno de los dos destinos que originalmente proponían las Enmiendas, la viva y la retirada.

Espero la respuesta primero, porque, en función de eso, si le parece, debatimos la Enmienda o no.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿El resto de los Grupos acepta la transacción de don Laurentino?

Parece ser que no se acepta; luego la Enmienda queda en sus propios términos y don Laurentino tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: De acuerdo. La Enmienda 63 del Grupo Socialista pretende aumentar con 10.000.000 de pesetas el Fondo de Compensación Regional, que ya está dotado en el Presupuesto con 550.000.000, detrayendo esos 10.000.000 de una partida de 15.000.000 destinada a estudios y trabajos técnicos.

Bien, la abundancia de partidas de estudios y trabajos técnicos que existe en los presupuestos ya había sido largamente comentada. En algunos casos, con estudios que se apuntan para justificar tal concepto o tal cantidad, y en otros con estudios que no conocemos.

En cualquier caso, yo creo que la abundancia de intentos de hacer estudios empieza a ser excesiva, y sería más razonable pasar estos 10.000.000 a dotar el Fondo de Compensación Regional, que, como bien todos reconocemos, es escaso. Independientemente de que se haga la Ley -si se llega a hacer- por la que se crea y se dote el Fondo de Compensación Regional, hoy, en este Presupuesto, tenemos ya una partida en la que se recoge una cantidad, a nuestro juicio muy exigua, para ese Fondo de Compensación Regional, y parece razonable, por lo menos, manifestarles la voluntad política de incrementarlo, puesto que yo creo que con 10.000.000 desde luego no lo vamos a conseguir del todo, pero sí dejar clara la voluntad política de este Grupo de que ese Fondo debe ser superior.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** ¿Desea consumir el turno en contra don Rafael de las Heras? Tiene la palabra.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, señor Presidente. En cuanto al destino de la Enmienda, sería ocioso volver a repetir los mismos argumentos que, precisamente, y en relación con las Enmiendas anteriores, ya hemos dicho.

Si a lo largo del debate se nos ocurriera alguno más que entendíamos que podría convencer al Grupo Socialista para que retirara su Enmienda, pues lo iríamos aportando.

Como me señala que no, pues, seguramente, ahorraremos tiempo.

Pero sí, en cuanto al origen de los Fondos, que le tengo que decir que en el conjunto de la Consejería aumentan un 112%, para que queden claros los términos de cada cosa. Pero este aumento tiene origen en algo verdaderamente, y políticamente, significativo y querido para el Grupo Parlamentario del CDS, que es a ver si de una vez por todas llegamos a conseguir la ordenación de los edificios administrativos de la Junta. Y precisamente esta cantidad, y en este Programa, tiene como objetivo unos estudios de posibles modificaciones de infraestructura, e incluso de seguridad del conjunto de los edificios administrativos de la Junta, para conseguir su racionalización.

Es algo que nosotros ya pedimos en el debate de Presupuestos del año anterior. Yo señalé, creo que con la poca gracia que le caracteriza a este Procurador, pero con intención de sorprender al Consejero de Medio Ambiente, diciendo que había sido incluso incapaz de haber encontrado la ubicación de su Consejería. Y era verdad: estuve media hora dando vueltas por la Junta para localizar el despacho del señor Consejero.

Y yo creo que se está entrando, y se está haciendo, precisamente, y hay un gran esfuerzo presupuestario, en edificios de usos múltiples, en sedes de los distintos departamentos, en racionalización de los edificios de la Administración periférica de la Comunidad Autónoma; pero eso no se puede hacer sin una cohesión, sin un estudio del conjunto de las necesidades actuales, e incluso prever un poco las necesidades de futuro.

Desgraciadamente, no podemos tener en cuenta las necesidades de futuro globales, puesto que las competencias definitivas de la Comunidad todavía no están claras, ni tampoco... por las que pueda recibir del Estado, ni por las que tenga que delegar o transferir a las Corporaciones Locales. Y digámoslo claro también. Que eso sería lo deseable para ajustar esta infraestructura. Pero, por lo menos, racionalidad en lo que hay y en lo que haya que hacer de manera... a corto y medio plazo, y va destinado, precisamente, a hacer esos estu-

dios, incluso con casas ya especializadas, y también lo referente a la seguridad.

Por esas razones, del origen de los Fondos y del destino, vamos a votar en contra de la Enmienda 63.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Solamente para manifestar que hacemos nuestros los argumentos dados por el Grupo de Centro Democrático y Social, y que, indudablemente, nosotros estamos convencidos, y así lo hemos manifestado antes, que creemos que éste no es el procedimiento adecuado para dotar el Fondo de Compensación Regional.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Laurentino Fernández, ¿desea consumir turno de réplica?

**EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO:** Gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que no entiendo muy bien la importancia de la partida que se va a minorar cuando ustedes se la enmendaban en los mismos términos. Pero, en todo caso, yo creo que los propios argumentos del Portavoz del CDS dan las razones para eliminar la partida.

Yo creo que hacer un estudio ahora mismo de cómo se deben organizar los servicios, a falta de concretar cuáles van a ser las futuras competencias de la Comunidad, tanto por las que reciba como por las que transfiera, me parece que es tirar el dinero, entre otras cosas, salvo que no haya voluntad ni de recibir competencias ni de transferir ninguna. Entonces, sí puede valer para algo el estudio; de lo contrario, puede ser un estudio para tres meses. Me parece que es excesivo.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí. Decir que precisamente porque nos hemos dado cuenta de dónde retirábamos fondos y que eran necesarios hemos retirado nuestra Enmienda; eso es algo que estamos haciendo todos los Grupos de manera ordinaria y racional, por otra parte, porque de eso se trata, de hacer las cosas bien, y no nos duele el manifestarlo.

Pero lo que es evidente y claro que, desgraciadamente, ni por parte de la Administración Central vamos a recibir competencias y nuestro Estatuto va a adquirir las competencias máximas de un Estatuto no de segunda, en breve plazo, eso está clarísimo, ni parece ser que por el momento se vayan a transferir y a delegar a las Corporaciones Locales grandes servicios, grandes tareas, grandes facultades.

Pero lo que sí que es cierto es que en el Presupuesto actual hay dotaciones por más de miles de millones de pesetas que van encaminadas a la racionalización... obras, adquisiciones y edificios de la Administración de la Junta, y, naturalmente, esos miles de millones de pesetas bien merece la pena 15.000.000 de pesetas para estudiar la racionalidad.

Porque aquí a lo mejor nos estamos jugando, o estamos tirando, con la expresión que usted mismo ha utilizado, señor Portavoz, 15.000.000 de pesetas; pero eso no es nada en comparación con la cantidad de... me parece que son dos mil y pico de millones de pesetas, casi tres mil, que se destinan a edificios y otras construcciones, seguridad, etcétera, de los edificios administrativos de la Junta. Entonces, bien merece hacer un esfuerzo de 15.000.000 de pesetas de estudio en relación con esa inversión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín Serrano tiene la palabra.

Bien. Debatida la Enmienda número 63 del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a votación.

¿Votos a favor de la Enmienda? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada la Enmienda número 63 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos al Programa 007, Enmiendas números 65 y 66 del Grupo Parlamentario Socialista, teniendo en cuenta que de aprobarse la número 68 del Grupo Parlamentario Socialista decaería la número 15 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Perdón, en caso de aprobarse la número 65 del Grupo Parlamentario Socialista decaería la número 13 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Para la defensa de las Enmiendas números 65 y 68 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros retiramos la Enmienda 65, que viene a proponer lo mismo que propone el Grupo Parlamentario del CDS. Y nada más añadir en cuanto al incremento del Fondo de Compensación Regional. Por una parte, en la Enmienda 65 está retirada y, por otra parte, en la Enmienda 68, respecto a cuál es el concepto de donde se detraen los 10.000.000 de pesetas, nosotros entendemos que en gastos de publicidad y promoción ya ha sufrido un incremento importante para este año, valorado en 103,42%, el incremento que sufre el concepto de publicidad y promoción, y de cualquier manera la descripción sobre dicho concepto sería la de cualquier actividad encaminada a la orientación y fomento en los órdenes cultural, turístico, comercial y, en general, cuanto suponga la proyección general hacia

ámbitos más amplios. Entendemos que ese concepto encuadra perfectamente en Consejerías como la de Fomento o alguna otra Consejería, pero en ningún caso en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que es de la que nosotros detraemos dicha cantidad de dinero.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Entiendo, señor Presidente, que la 65 está retirada y entonces ha defendido la 68. Bueno, el destino no vamos a volver a repetir los argumentos. Y el tema del origen de los fondos, de una partida de 30.000.000 de pesetas ustedes detraen 20.000.000, su Enmienda pretende detraer 20.000.000. El año pasado había una consignación de 16.600.000 millones de pesetas que está ejecutada; habida cuenta además, este año, del gran movimiento precisamente en los edificios y las sedes administrativas de la Junta, pues, naturalmente, la consecuencia inmediata de la puesta en funcionamiento de esos edificios de usos múltiples o de ubicación de las Consejerías trae como consecuencia enseres, fotocopiadoras, mobiliario y demás: completar. Esta es una cantidad bastante razonable en función de esos dos criterios: la consignación que había en el año anterior y la actual circunstancia de remodelación y puesta en funcionamiento de nuevos edificios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Por el Grupo Popular tiene la palabra... Bien, renuncia don Joaquín Serrano al uso de la palabra. Don Leandro Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Debo pedir disculpas, puesto que por, error, he defendido el concepto 242, el que se refería a publicidad y promoción, efectivamente, y el concepto por el que nosotros defendíamos retirar esos 20.000.000 de pesetas era el concepto 605, mobiliario y enseres. De cualquier manera, decir que ese concepto sufre un incremento del 31,72%, excesivo desde el punto de vista del Grupo Socialista, puesto que en no menos de seis meses ha cambiado prácticamente todo el mobiliario de la Junta y entendemos quizá que ese incremento, que, por otra parte, se presupuesta en el Capítulo I al considerarlo como bienes inventariables, nosotros deberíamos de entender que se debería de presupuestar en el Capítulo II y no en el Capítulo I. Insistir que en el concepto de mobiliarios y enseres, mesas y despachos, ha habido un aumento en las compras de mesas y despachos en los últimos meses de prácticamente la totalidad de algunas de las Consejerías, sin conocer en estos momentos cuál ha sido la finalidad por la que se han hecho esos cambios, pero entendiendo, de cualquier manera, que esos cambios han supuesto ya una inversión importante en mobiliario y

enseres, por lo que no consideramos en estos momentos oportuno el que se vuelva otra vez a incrementar esa partida con nuevos gastos sobre mobiliario y enseres.

Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras tiene la palabra.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Mire, yo le voy a dar un argumento mayor. En este programa, efectivamente, aumenta el 31%; en el conjunto de la Consejería aumenta el 80. Pero, realmente, la explicación que tiene es la que yo le he dado. Es decir, que no es el 31; es el 80. Y, efectivamente, es cierto que se ha hecho un gran esfuerzo y se ha hecho una gran inversión en mobiliario y enseres, como ya le he dicho, pero todavía falta por completar precisamente lo que en estos momentos se está ejecutando, se está poniendo en marcha como edificios. Es decir, que es más del 31%, porque lo que hay que ver es el conjunto de lo que aumenta la partida en la Consejería, por esa razón de que cada año puede estar ubicado en uno u otro programa o en una u otra Dirección General. Pero el conjunto es el 80.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Debatida la Enmienda, pasamos a votación de la Enmienda número 68 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la misma? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Enmiendas números 13 y 15 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para su defensa tiene la palabra don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, señor Presidente. Y yo espero que en estas Enmiendas exista unanimidad de todos los Grupos, a la vista, incluso, aunque yo no asistí a la comparecencia, de las manifestaciones de los Portavoces de los distintos Grupos cuando últimamente ha comparecido el Consejero de Presidencia. En el sentido de que este es un programa que precisamente el año pasado, y a iniciativas de este Grupo, se duplicó su dotación, que de la ejecución del Presupuesto y de los resultados y de la opinión que recibimos de los Ayuntamientos posiblemente sea el programa que mejor ha funcionado y se ha desenvuelto, a lo largo de todo el año, en esta Sección I, y que, además, como hemos manifestado y como razón política de fondo, es una forma de ir creando, pues, el poso, de ir creando la idea de quitar el individualismo de nuestros pequeños municipios de intentar resolverse cada uno por sí mismo las cosas, y dada la configuración territorial y poblacional de nuestra Comunidad eso resulta imposible en un buen número de ellos, en miles de ellos, diría yo; una buena forma de ir creando esa conciencia comunitaria de prestación de servicios, que puede ser

la base, por superposición de mapas de prestación de esos servicios, que al final se podría llegar quizá a una futura comarcalización. Entendemos que es una forma, aparte del objetivo ya de potenciar mancomunidades con los servicios que prestan, de ir creando conciencia comunitaria en los municipios.

Por esas razones y puesto que se detrae de una partida que aumenta el 143% de publicidad y promoción, que no gusta a casi nadie, aunque la publicidad y la promoción hay que hacerla, pero es algo que siempre despierta susceptibilidades a todo el mundo y que solamente retiramos 5.000.000 del 242 y 10.000.000 del 605, que aquí habría una cierta... se podría... vamos, retiraríamos, para no detraer... retiraríamos la 15 y dejaríamos viva la 13.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Retirada la Enmienda número 15 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Tiene la palabra don Leandro Martín Puertas.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Gracias, Presidente. Nosotros...

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** ¿Quién desea consumir el turno en contra?... Tiene la palabra don Leandro Martín Puertas.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Sí. Como fijación de posiciones, nuestro Grupo, además siendo consecuente con que en algunas otras Enmiendas hemos defendido el mismo criterio de bajar los gastos en publicidad y promoción, nuestro Grupo apoyaría la Enmienda del CDS presentada en ese sentido.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Gracias, don Leandro. Tiene la palabra don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. Bien, el debate sobre el tema mancomunidades creo que es largo y prolijo. Nosotros creemos, como Grupo Popular, que también hemos hablado bastante con el Grupo de Centro Democrático y Social... Tenemos ideas muy coincidentes, pero tenemos también algunas divergencias y creo que llegaremos a un acuerdo, llegaremos a una misma postura en el tema. Indudablemente que las Mancomunidades es una semilla, un núcleo de aglutinación de núcleos dispersos que necesitan o tienen una necesidad de tipo administrativo, económico, de gestión, etcétera. Nosotros pensamos que la mancomunidad, hasta ahora, solamente ha servido para unos servicios muy concretos, demasiado concretos para nuestro punto de vista, que es la gestión de residuos sólidos urbanos. Hechos con muy buena voluntad, quizá con falta de financiación, y sobre todo con un absoluto, iba a decir, casi descontrol en el tema de los vertederos. Yo he asistido a sellados de vertederos des-

controlados que estaban utilizando determinadas mancomunidades. He intentado que se pusieran de acuerdo determinadas mancomunidades para utilizar un vertedero común, en donde hay que tener en cuenta bastantes circunstancias desde el punto de vista físico y de medio ambiente. Quiero decir que un vertedero colocado en un determinado terreno arenoso produce una filtración y ..... que pueden ser peligrosos para la calidad ambiental aguas abajo, por supuesto. Entonces, que la determinación del lugar a propósito para ese vertedero es algo que necesita un estudio previo. Las mancomunidades, para mí, deben de cubrir bastante... para nosotros, deben de cubrir más objetivos, sobre todo en lo que se refiere a gestión, a lo que es asesoría jurídica y administrativa y también reducción de, sobre todo, de lo que son gastos, que podían compartirse y tratarse bastante mejor con núcleos de ocho o diez municipios, con unos objetivos más amplios, más ambiciosos, desde el punto de vista, ya digo, económico, administrativo y de gestión. De todas formas, nosotros estamos a favor de esta Enmienda, porque creemos que es el núcleo de aglutinación; pero que tenemos que buscarle todavía la perfección al sistema de mancomunidades municipales.

Gracias, Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** De acuerdo con lo expresado por todos los Portavoces de los distintos Grupos, esta Enmienda se aprueba por asentimiento.

Pasamos a las enmiendas número 64, 66, 67 y 69 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Leandro Martín Puerta.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Sí. Respecto a estas cuatro Enmiendas, nosotros con ellas pensamos seguir incrementando el Fondo de Compensación Regional, y las detraemos del concepto 220 Material de oficina, creo que suficientemente explicado por este Procurador, del concepto 244, sobre reuniones y conferencias, insistir que ese concepto sufre un incremento de 25,52%, y que sin embargo, pensamos que muchas de esas reuniones y conferencias se dan en función de los cursos para los funcionarios, entre otras razones. Al defender nuestro Grupo la creación del Instituto de Administraciones Públicas, entendemos que, en todo caso, el detraer estas cantidades de dinero podrían, en todo caso, ir para incrementar el funcionamiento del Instituto de Administraciones Públicas, que en enmiendas posteriores incrementamos con esos mismos objetivos.

En cuanto a la Enmienda número 67, sobre el concepto 252, estudios y trabajos técnicos, la misma argumentación que con la Enmienda número 66. Y la Enmienda número 68, creo... 69, con el concepto 614, material de transportes, insistir sobre algo que ha sido un argumento constantemente utilizado por la propia

Junta de Castilla y León en cuanto a la austeridad. Es decir, el 614 se destina, fundamentalmente, a material de transporte. Entendemos que es una cantidad excesiva para la utilización de ese material de transporte. También es cierto que ya se ha acabado ese concepto de austeridad, tan utilizado en algunas ocasiones por la propia Junta de Castilla y León, incluso en cuanto a la utilización de vehículos oficiales, puesto que nos consta que en las últimas fechas ya se ha incrementado el parque de vehículos con dos Renault-21, otros dos Renault-25 V6, uno de ellos para el Presidente y otro para el propio Consejero de Economía y Hacienda. Y nosotros entendemos que si, por una parte, somos defensores de que este incremento no se produzca, estamos en estos mismos momentos, en relación con lo que ha sido la política con la propia Junta de Castilla y León... en todo caso, si no entenderíamos que esa política pecaría un poco de fachadista, es decir, utilizando el término fachadista en el término en que lo utilizaba Unamuno, de utilizar simplemente las fachadas, pero en el fondo no quedamos en que esa política de autoridad se siga efectuando.

Por esas razones, nosotros, para ayudar a que la propia Junta de Castilla y León sea coherente con los criterios que viene argumentando sobre la política de austeridad, es por lo que suprimimos en el concepto 614 los 20.000.000 de pesetas destinados al material de transportes para el parque de vehículos. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Gracias, don Leandro. Tiene la palabra don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Bueno, fundamentalmente, en estas enmiendas, no podemos aceptarlas la mayor parte de ellas, por razón del destino al que van dirigidos los fondos. Naturalmente, repetiríamos los mismos argumentos en relación con el material de oficina, reuniones y conferencias, que se suprime íntegramente, se dejaría a cero, es decir, que es una partida que se vaciaría, y nosotros estamos de acuerdo en que no haya demasiadas, pero es que no habría posibilidad de ningún tipo de reunión o conferencia. Estudios y trabajos técnicos quedaría reducida también a cero. Y, efectivamente, y éste es un tema que el C.D.S. no va a ..... su posición en este debate, y yo le tengo que dar como datos que el año pasado, en este concepto 614, en la Sección 1 y en el Programa 7 había cero pesetas para renovación de material de transporte, nuevas inversiones, incluso reposición. No había ni para nuevas inversiones ni para reposición en este concepto.

Nosotros entendemos la austeridad, que no es que decir que uno es austero o no es austero. La Junta de Castilla y León en materia de mobiliario, de sedes administrativas, de fotocopiadoras o de vehículos tiene que tener lo que sea necesario para que la labor sea efi-

caz, y si el parque de la Junta está envejecido y se corren, incluso, riesgos personales de posibilidad de accidentes, o es más caro, yo creo que podríamos pedirle a la Junta, por ejemplo, el mantenimiento de alguno de los vehículos que en algunos casos llega al valor real del propio vehículo lo que cuesta al año mantenerle, o más, pues, resulta que parece que es más austero, y sobre todo más eficaz al servicio público, el que se renueve el vehículo, que no se mantenga ahí pagando facturas y facturas de reparación; independientemente de que cambie el Consejero de Economía o el Presidente a un Renault R-21 V6, de treinta y cuatro válvulas, o de sesenta y cuatro válvulas, que es lo que ahora se lleva en la publicidad de los automóviles. Cuanto más válvulas pongan... yo no sé qué es eso, pero parece que eso es una cosa muy importante.

Yo creo que el Presidente y el Consejero tienen que ir en coches dignos y seguros, para que, precisamente, hagan una buena y eficaz labor de la Consejería. No tengo la relación de en qué se van a gastar los 353,6 millones de pesetas que tiene dotada esta Consejería, precisamente para este fin, inversiones nuevas, y los 20.000.000 para reposición, pero la filosofía del Grupo del C.D.S. en relación con este gasto es ésa. Esperemos que la materialización concreta de esos 353.000.000 -y le doy la cifra para que, incluso, si quiere la pueda utilizar- vaya dirigida al fondo de nuestro criterio político.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano, tiene la palabra.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Solamente para manifestar que nuestro Grupo está de acuerdo con los argumentos esgrimidos por el Centro Democrático y Social, y que también vamos a oponernos a la Enmienda... al grupo de Enmiendas del Grupo Socialista. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Leandro.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Sí. Muy brevemente. Yo, quizá al defender el concepto 614, la supresión del concepto 614, de 20.000.000 de pesetas, incluso aún a riesgo de recibir una pequeña regañina de mi propio Grupo Parlamentario, puesto que en estos momentos estaba defendiendo lo que había sido la política de austeridad de la Junta, en palabras de su anterior Presidente. El hablaba, concretamente... no tengo aquí el Diario de Sesiones, pero él hablaba en concreto de la utilización de los coches oficiales. Y se refería, precisamente, a la utilización de los coches oficiales en contraposición con lo que había sido esa misma utilización por parte de la anterior Junta de Consejeros. Simplemente, quisiera demostrar, una vez más, que esa política de puertas... esa política de propaganda que constantemente nos venía diciendo el anterior Presidente de la

Junta, al final los números cantan y, lógicamente, queda simplemente en eso, en política de propaganda y nada más. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** El C.D.S. desde luego, como no ha hecho esas manifestaciones, pues, no va a entrar en ese debate, y nos ajustamos a lo que creemos que es el debate político en relación con un concepto presupuestario que pretende la renovación de una flota de automóviles, que yo creo que es más que la del Consejero y la del Presidente, porque 353,6 millones de pesetas supongo que no se van a gastar en los coches del Consejero y del Presidente, si no que hay de fondo una política de renovación de una flota, que esperemos se ajuste a los criterios que manifiesta el C.D.S. para que consten, además, en el Diario de Sesiones, y que estamos seguros y haremos todo lo posible porque lo recoja el propio Gobierno en su conjunto.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Para dúplica tiene la palabra don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** No, solamente para decir que a lo mejor al Grupo Socialista le gustaría que dijéramos desde aquí que estos millones de pesetas están destinados a la adquisición de bicicletas, por ejemplo, con lo cual... Solamente, porque el micrófono estaba cerrado repetir, solamente, que si le gustaría más que estuviera destinado a la adquisición de bicicletas, con lo que cual se daría mucho más coherencia al concepto de austeridad, desde el punto de vista Socialista. Gracias, Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Debatidas las Enmiendas, 64, 66, 67 y 69 del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

A solicitud de don Octavio Granado, que tiene que ausentarse, pasamos al Programa 063, Enmiendas número 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Octavio Granado.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Muchas gracias, señor Presidente, por la deferencia que supone el anticipar el debate de estas Enmiendas, porque, dada mi esquizofrenia como Procurador y Senador por esta Comunidad Autónoma, tengo que estar presente esta tarde en Madrid en el debate del Pleno del Senado.

Simplemente, para comentar con mucha brevedad, porque estas Enmiendas son el traspaso de enmiendas similares, presentadas por nuestro Grupo en los dos años anteriores al Presupuesto, que nosotros pretendemos que existan dos Programas y no uno solo en los fondos que libra la Comunidad Autónoma dentro del Fondo de Cooperación Local, Ayuntamientos y Diputaciones, para la realización de inversiones a cargo de los Ayuntamientos de la Región. Y señalar, como único argumento, que nosotros compartimos los criterios de defensa de la autonomía local que presidieron la modificación de los programas del Fondo, y así lo indicamos, pero que entendemos que la defensa de la autonomía local no puede ir en perjuicio de las propias competencias de la Comunidad Autónoma. Y démonos cuenta de que este dinero se reparte con un criterio de descentralización a los Ayuntamientos, en función de la llamada Ley "Nalda", de Relaciones de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales, para que éstos realicen inversiones que beneficien a los ciudadanos, pero en áreas que son competencia compartida entre la Comunidad y las Corporaciones Locales. Y lo que está sucediendo con el único Programa del Fondo de Cooperación Local es que hay materias importantes de defensa de competencia de la Comunidad Autónoma que no se están ejecutando, porque los Ayuntamientos, en uso de su autonomía, destinan los fondos a unas obras en vez de a otras.

Nosotros defendemos el que los Ayuntamientos estén bien financiados y tengan suficiente dinero -las Enmiendas del Grupo Socialista son un buen ejemplo de ello- para realizar sus obras en temas que son de su competencia. Pero que esto se haga a costa de que en la Comunidad Autónoma se arreglen menos consultorios locales, o que en la Comunidad Autónoma se construyan otro tipo de equipamientos con menor cantidad, como pueden ser bibliotecas o centros de servicios sociales, nos parece una equivocación. De hecho, en estos Presupuestos, estamos observando que hay ya una rectificación importante de este criterio inicial. Ya no está en el Fondo de Cooperación Local las instalaciones deportivas, ha habido que sacarlas para garantizar el que, realmente, se siga invirtiendo en instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma. En Ponencia hemos aprobado Enmiendas que crean partidas concretas para museos municipales, por ejemplo; la propia Junta crea partidas concretas de financiación de centros de servicios sociales o de otros equipamientos, y esto se hace con un cierto desbarajuste. Antes teníamos un Fondo de Cooperación Local que introducía trece o diecisiete programas; ahora tenemos el Fondo de Cooperación Local, pero las diferentes Consejerías van creando otra docena de programas para financiar aspectos concretos de temas que son de interés para la Comunidad Autónoma. Y nosotros vamos a seguir defendiendo que, realmente, esto es una mala filosofía. A nuestro juicio, debían estar en el Fondo de Cooperación Local, lo hemos dicho por activa y por pasiva, to-

das las subvenciones de la Junta a las Corporaciones Locales para inversión, todas, y no solamente algunas. Pero también debería garantizarse que las Corporaciones Locales destinan estos fondos a la realización de obras en algunas materias, porque si no estamos perjudicando las actuales competencias de la Comunidad Autónoma. Yo he dado una cifra que no ha sido contestada por nadie, no ha sido replicada, porque es incuestionable; en el año mil novecientos ochenta y ocho se han reparado menos consultorios locales en esta Comunidad Autónoma que antes de realizarse la transferencia, por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, a la Junta de Castilla y León. Cuestiones como éstas pensamos que no pueden ser... ante estas cuestiones, la Cámara no debe resultar insensible, y por esta razón, nosotros pretendemos, únicamente, que se hagan dos programas en el Fondo de Cooperación Local: un programa para infraestructura, que tiene que quedar claramente determinado, o para el equipamiento de las Corporaciones Locales, que no tenga un fin comunitario, que tenga un fin administrativo, o tenga otras finalidades; y que tiene que haber un programa concreto de equipamientos comunitarios, con el cual se financien todos esos equipamientos culturales o de bienestar social: centros de salud, centros de servicios sociales, consultorios locales, casas de cultura, o habitáculos de cultura en el seno de casas consistoriales, etcétera. Lo cual garantiza que la propia Comunidad Autónoma es respetuosa con sus propias competencias. Porque, de lo contrario, el dinero que nos viene transferido por el Estado y que algunas Consejerías transfirieron a su vez al Fondo de Cooperación Local se está utilizando para otros fines, y nosotros pensamos que para esos otros fines es legítimo que los Ayuntamientos estén mejor financiados, pero no a costa de esos equipamientos comunitarios, que también son fundamentales.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Para oponernos a estas Enmiendas, en relación con el destino y, en algunos casos, también, de acuerdo con el origen de donde se detraen, aunque la técnica general de todas ellas, me parece, es que del Concepto 761, Cooperación Local, Infraestructura y Equipamientos Locales, de la parte sin provincializar, se detrae el 50%, y del mismo Concepto, de las nueve provincias, pues, aproximadamente, también se detrae el 5%. Es decir, que son unos fondos que van destinados a cooperación local, infraestructura y equipamiento, y que se dividen en dos; que en vez de haber un sólo programa para su distribución y ejecución, hay un programa que en una parte está no territorializada y que es para municipios de más de veinte mil habitantes, y otro programa que está territorializado para Diputacio-

nes Provinciales y, a través de las Diputaciones Provinciales, a municipios de menos de veinte mil habitantes. Con lo que, técnicamente, nos encontraríamos con un acuerdo que tendría que haber, de la Consejería con todos y cada uno de los Ayuntamientos, para dos tipos de fondos: para este de equipamientos comunitarios, por un lado, y para, digamos, el de infraestructura y equipamientos, por otro. Y en el Consejo de Provincias, pues, exactamente lo mismo.

Pero además, además, lo que ahora es un solo programa, como después se va repitiendo el mismo sistema y la misma técnica presupuestaria en cada una de las Consejerías, tendría que haber una convocatoria por cada una de las Consejerías. Es decir, pasaríamos de un programa único, que tiene dos mil y pico millones de pesetas, y que tiene dos puntos de negociación política: uno con los Ayuntamientos de más de veinte mil y otro con las Diputaciones, a trece, diez, ocho o nueve convocatorias distintas, con toda la problemática de miles de expedientes administrativos, de burocracia, para cantidades tan escasas como, a lo mejor, 90.000.000 de pesetas por provincia, en el caso de los fondos territorializados.

El CDS ha sido total y absolutamente contrario a ese tipo de actuación; ha propugnado y propugna un plan único de inversiones, en el que no sólo estén el conjunto de todos estos fondos -y alguno más que todavía están en algunas Consejerías que no deberían estar-, sino a los que se añadan los fondos que con los mismos objetivos tiene -y yo diría todavía, incomprensiblemente- la Administración del Estado, como son los fondos destinados a planes provinciales.

Hay que constituir una bolsa única, para que después se pueda gestionar eso de manera adecuada. Y, posiblemente, uno de los fundamentos de que su gestión no resulta todo lo eficaz que debiera resultar es, precisamente, esa dispersión que todavía existe y el que, generalmente, los Ayuntamientos, que son el último eslabón de la cadena y que al final ejecutan estos programas, reciben lo que van a recibir por cada uno de los programas, generalmente, en muchos casos, en el último trimestre del año, y, naturalmente, las obras no se pueden ejecutar.

Pero es que, del resultado de la agrupación inicial, que dice el señor Granada, dice... Yo sé que él se toma el tema con estudios muy concienzudos y serios, y que, efectivamente, algunas partidas han disminuido; yo he hecho toda esta relación, obra por obra y provincia por provincia, para ver si, efectivamente, ese había sido el resultado. Es decir, que había programas, de los trece iniciales, que habían desaparecido. Y me encuentro, en la provincia de Avila, que tiene casas consistoriales, instalaciones deportivas, obras de infraestructura, protección ambiental y servicios sociales. En la de Burgos, que tiene casas consistoriales, centros culturales, conjunto

histórico-artístico, consultorios médicos, instalaciones deportivas, ordenación territorial y saneamiento y turismo. Y le puedo decir, incluso, las cifras y los proyectos en concreto de cada uno de esos. La de León, casas consistoriales, cementerio municipal, centros culturales, consultorios médicos, edificio de usos múltiples -que son culturales-, instalaciones deportivas, saneamientos y servicios sociales. La de Palencia, alumbrados públicos, casas consistoriales, cementerios, centros culturales, consultorios médicos, edificios de usos múltiples, equipamientos, instalaciones deportivas, obras de infraestructura, planeamiento y urbanismo... Es decir, que, como ve usted, señor Granada, la racionalidad que da a la vida política diaria de vivir los problemas hace que el sentido común de esos administradores -esos concejales y alcaldes que tenemos- ajuste a la necesidad real de sus pueblos ese programa conjunto de Fondo de Compensación Rural, de Infraestructuras y Equipamientos, más de lo que en principio podría parecer.

Es claro que, en algunos casos, como es el tema de planeamiento, donde, como ve, sólo una provincia ha tirado, pues, subsidiariamente, la Consejería, si tiene interés en potenciar ese programa, pues, puede..., incluso debe crear nuevamente esa partida, porque a lo mejor el planeamiento, pues, a los Ayuntamientos les causa... es un tema muy difícil, polémico y no se atreven con él, y hay que incentivarlo.

Quizá no es esta la técnica mejor; quizá la técnica mejor sería hacer ese programa único, con unas directivas concretas, o con unas directrices concretas, como los programas operativos. Es decir, mire usted, como provincia, va a tener usted tanto; pero la directiva política de la política de la Comunidad Económica Europea, del Estado y de la Junta de Castilla y León es que estas deben ser las grandes líneas, y, por lo tanto, para colgarse usted de estos fondos tiene que cumplir determinados requisitos, con un marco y con una flexibilidad. Y eso parece que es más razonable, que no este verdaderamente complicado y complejo sistema, que pretende con sus Enmiendas montar para este Presupuesto el Grupo Socialista; aunque alguno de los temas compartamos, que, efectivamente, es real lo que dice el señor Granada. Y, por ejemplo, instalaciones deportivas, pues, claro que se ha creado, pero porque es consecuencia de un convenio, pues, por ejemplo, con el Ministerio de Educación y Ciencia; otra serie de asuntos, como es el de Museos Municipales, que el Grupo Socialista convenció, precisamente, a los Grupos Parlamentarios del CDS y del Partido Popular, que había una cantidad destinada a museos fundamente eclesiásticos, que en la Comunidad Autónoma hay algún museo municipal, y aquella cantidad se dividió para los museos municipales también tuvieran esa cantidad. Pero museos municipales son tan exigüos, que generalizar un programa en el fondo de equipamientos comunitarios, pues, parece excesivo, porque a lo mejor no hay demanda en todas las provincias.

Por estas razones, creemos que aquí hay también otro tema de Estado, en el sentido de Estado relacionado con la Comunidad, que deberíamos todos de hacer un gran esfuerzo -y el CDS lo ha planteado y lo viene planteando-, para la racionalización del conjunto de todos los fondos. Porque, además, con ello se estaría dando cumplimiento, primero, a un mandato constitucional; segundo, a un mandato de nuestro Estatuto de Autonomía; y, tercero, a un mandato de una Ley de Bases, como es la Ley de Bases de Régimen Local; y, cuarto, a una Ley de Relaciones de la Junta con las Corporaciones Locales, la Ley "Nalda". Que, de alguna manera, el conjunto de todo eso no se está poniendo en marcha. Por una u otras razones, una vez porque la Administración Central, otra vez porque la Administración Autónoma, otra vez porque las Diputaciones, otra vez porque los Ayuntamientos, el hecho real, solamente cuando se ha aprobado alguna Ley Sectorial, que también es consecuencia de la generación nuevamente de programas en bienestar social, por la Ley que se aprobó, pues, vuelven a dotarse fondos en esa Consejería a esos fines.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Sólo para añadir un par de detalles a la larga argumentación que ha expresado el Grupo de Centro Democrático y Social, que es un tema tan debatido ya de otros años y de otras ocasiones, que creo que a lo mejor insistir ya es demasiada redundancia, diría yo.

Pero sí añadir que el Fondo de Cooperación Local, gestionado desde la Consejería de Presidencia, lo que consigue es la unicidad de la gestión, y que, como últimamente, en el año pasado y en este, hemos conseguido agilizar esa gestión, haciendo buenos... iba a decir los dictámenes desde el punto de vista económico, técnico y administrativo, que emiten las Diputaciones para la parte que le corresponde de su subvención, la Consejería de Presidencia está agilizando en todo lo posible el sistema del Fondo de Cooperación Local.

Yo añadiría aquí que acaso fuera muy conveniente que, dentro de esa unicidad de ese Fondo, tanto provinciales como de FCL, cabría añadirle una guinda; y la guinda sería decir: "este es el dinero y, dentro de este dinero, ustedes pueden acogerse a porcentajes diferentes de subvención, según qué tipo de obra". Y diría, por ejemplo, obras absolutamente urgentes y necesarias, como abastecimiento de aguas, pues, tendrían prácticamente el 50% de subvención; y, en cambio, otras, quizá menos necesarias y menos urgentes, unos porcentajes más bajos.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para el turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Simplemente, con mucha brevedad, pues, simplemente, para decirle al señor de las Heras que, como Portavoz del CDS, entienda usted que lo que yo no le puedo aceptar..., es decir, se lo acepto, lógicamente, como argumentación parlamentaria, pero lo que me parece una posición incongruente -si me permite la expresión- es que el Portavoz del CDS se sitúe encima del problema, por encima del bien y del mal.

Mire usted, ustedes tienen responsabilidades de Gobierno, tienen que asumirlas, es su obligación. Y ustedes tienen que asumir la responsabilidad de que, por ejemplo, pues, en los Presupuestos de la Junta se creen ahora catorce vías distintas de financiación de Ayuntamientos, por la vía de programas distintos, cuando el año pasado existían muchas menos. Y, si se han creado estas vías de financiación, es porque el fondo está haciendo aguas. Y yo no puedo aceptar que aquí se diga que se ha agilizado la gestión del Fondo, cuando todos los Grupos Parlamentarios tenemos que andar produciendo cada año, en la Ley de Presupuestos, fórmulas más flexibles de gestión de los recursos del Fondo de Cooperación Local para conseguir que el dinero se gaste.

¿Que esto no es responsabilidad de la Comunidad Autónoma? De acuerdo. ¿Que puede ser responsabilidad compartida entre la Comunidad Autónoma y sus Ayuntamientos? De acuerdo también. Pero aceptemos también la parte de responsabilidad que corresponde a la Comunidad Autónoma, y acéptenla ustedes, que están gobernando; no pidan que la aceptemos los Socialistas. Nosotros, legítimamente, podemos decir que si nosotros estuviéramos gobernando lo haríamos mejor; esto es una cuestión discutible. Pero lo que no es discutible es que antes existían recursos integrados en el Fondo y que ahora han salido.

Los fondos dedicados a deportes no han salido del Fondo de Cooperación Local por vía del convenio del MEC; es otra partida que no tiene nada que ver. Han salido porque el año en que se introdujeron en el Fondo de Cooperación Local disminuyó la inversión en instalaciones deportivas, y, al año siguiente, la Consejería retrotrajo los fondos, y ahora ya lanza una vía finalista para construir instalaciones deportivas, para conseguir que ahora se hagan instalaciones deportivas. ¿Que las Diputaciones Provinciales aplican los fondos del Fondo de Cooperación Local -y valga la redundancia- a los fines a los que el propio Fondo está asignado? Lógicamente. ¿Que tienen programas? Lógicamente. Pero eso no sirve para a la hora de justificar por qué se está in-

virtiendo menos dinero en materias que son de mucha importancia.

Y cuando los sanitarios locales hacen huelga, entre otras cosas, porque sus instalaciones son malas, están acusando a la Comunidad Autónoma -que recibió unos fondos del Ministerio de Sanidad para reparar los consultorios locales- de que ejecuta mal esa competencia. Y a los Ayuntamientos no se les puede, en suma, dar la oportunidad de gastarse el dinero en lo que ellos quieren, para luego encontrarnos con que haya algunas competencias de la Comunidad Autónoma que están mal ejecutadas.

Por resumir, se han creado catorce vías de financiación distintas en los Presupuestos. Son las que yo he encontrado; puede haber alguna más. Catorce vías de financiación que deberían estar todas en el Fondo de Cooperación Local. La responsabilidad de que no estén es del Gobierno de la Comunidad Autónoma, no del Grupo Socialista. Y yo creo que los Grupos que apoyan ese Gobierno tenían la responsabilidad de haberlas introducido todas en el Fondo, y si no lo han hecho es porque, a nuestro juicio, han obrado mal. Pero, además, la responsabilidad de que determinadas partidas que son competencia de la Comunidad Autónoma no se estén ejecutando debidamente también es consecuencia de la mala configuración de este Fondo de Cooperación Local.

Lo que pretende el Grupo Socialista no es crear esa convocatoria por parte de cada Consejería. Eso lo han hecho los Consejeros de la Junta, que han creado partidas concretas en sus Consejerías, que van a repartir a los Ayuntamientos, al margen del Fondo de Cooperación Local. La responsabilidad que tiene el Grupo Socialista es conseguir que en este ámbito se ejecuten bien las competencias de la Comunidad Autónoma. Y por eso decimos que se ejecutarían mejor si hubiera dos líneas, una para equipamientos comunitarios y otra para infraestructura, que si sólo hay una única línea, porque las obras de infraestructura se están haciendo a costa de las obras en equipamientos comunitarios. Y esto no es justo, no es justo que si hay que hacer más carreteras, más alumbrado o más asfaltado, esto se haga a costa de que se hagan menos bibliotecas, menos centros de salud, menos consultorios locales o menos equipamientos de otras características culturales.

En este sentido, nos reafirmamos en nuestra filosofía. Sabemos que el problema es un problema de fondo, pero, no obstante, ustedes mismos están rectificando, ustedes mismos están añadiendo convocatorias ya concretas para fines concretos, porque es la única manera de garantizar que esas obras concretas se hagan. Y, desde luego, nos gustaría que en esta rectificación, en vez de crear una línea para casas de cultura, una línea para centros de servicios sociales, una línea para museos municipales, otra línea para bibliotecas, etcétera, existiera

una línea concreta de equipamientos comunitarios bien dotada, que garantizara que esas obras se hagan, y eso sí que supondría una mejora en la gestión y una agilización, y no crear cuatro líneas concretas y luego, eso sí, mantener el Fondo, teóricamente, abstraído de cualquier realidad, como una única línea, que ya no es, para que algunas obras que deberían hacerse no se hagan.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Tiene la palabra don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí. En principio decir que, aún admitiendo sus tesis, resulta que las Enmiendas vendría todavía a complicar más lo que ya, de sí, es complicado. Vamos a admitir que se han creado nuevas líneas que deberían estar en el Fondo de Cooperación Local, aunque ya hemos explicado e iremos explicando a lo largo de las Consejerías el origen de esas líneas de financiación. Aunque, como criterio último, el CDS, independientemente de que tenemos responsabilidades de Gobierno, y eso es claro, y las asumimos, pero manifestamos el criterio político de que nuestro deseo, hemos luchado antes y lucharemos ahora, antes fuera y ahora dentro del Gobierno, por conseguir un Plan único de Inversiones, donde, con unas directivas, se pueda llegar a dotar las infraestructuras y los equipamientos comunitarios.

Pero, mire usted, lo que me está haciendo ahora es crear esos catorce programas, que ya dice, de fondos que van destinados a Corporaciones Locales, precisamente dos más no provincializados y uno más por los territorializados. Pero como los territorializados van a otro concepto nuevo, pues, habría otra nueva convocatoria pública. Es decir, que yo ya, entonces, he perdido el cálculo de las convocatorias públicas, de los distintos requisitos, del distinto tipo de financiación, porque para cada cosa tienen una participación financiera las Diputaciones y los Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma. Es decir, que así, verdaderamente, es imposible que se llegara a ejecutar una sola peseta de esos fondos. Si ya es difícil, de la otra manera es imposible.

Pero es que, además, hace unas manifestaciones que no están de acuerdo con la realidad de los números, también. Dice: es que instalaciones deportivas, está el convenio del MEC y se ha introducido porque no se hacen instalaciones deportivas. Pues, mire usted: en Burgos, 100.000.000 de pesetas; en León, 160.000.000 de pesetas; en Palencia, 126.000.000 de pesetas; en Salamanca, 209.000.000 de pesetas; en Segovia, 56.000.000 de pesetas; en Soria, 74.000.000 de pesetas; y en Valladolid, 75.000.000 de pesetas. Como nunca, como nunca se han hecho instalaciones deportivas desde los Fondos de Cooperación Local desde el año ochenta y nueve, en la historia de esta Comunidad; y, posiblemente, ni siquiera en el futuro. Se ha gastado más que nunca en instalaciones deportivas en el Fondo de Cooperación Lo-

cal, y seguramente en el futuro no se vuelva a conseguir una cifra de esa naturaleza.

Y lo mismo le podría hablar de consultorios locales y de otras partidas de centros de atención primaria, porque tengo las cifras de cada uno de los Conceptos una por una y obra por obra. Es decir, que el comportamiento del Fondo, independientemente de que la gestión no es brillante -y ahí asumimos la responsabilidad que nos corresponde como Grupo que apoya a un Gobierno-, pues, no se ha comportado como Su Señoría, reiteradamente, afirma.

Pero si el sistema que ustedes, con sus Enmiendas, pretenden montar nosotros creyéramos que le iba a dar más eficacia, pues, lo aceptaríamos muy gustosos, porque estamos hablando de los mismos dineros para las Corporaciones Locales. No es una cuestión de más o menos. En estas Enmiendas, en concreto, son los mismos. Y entendemos que lo complica aún más de lo ya muy complicado que está, y que es consecuencia... mejor dicho, que es, precisamente, el motivo por el que el Fondo de Compensación... de Cooperación Local no funciona eficazmente y no se gasta con la rapidez necesaria, hasta el extremo que ustedes mismos tienen que hacer una Enmienda al articulado de la Ley, de forma que los créditos no gastados se incorporen, incluso, aunque legalmente no estén comprometidos, después de pasados dos años, como se aprobó ayer en contra de este Grupo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín Serrano tiene la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Yo sólo quería añadir, brevemente, un par de detalles. Que, indudablemente, a la Junta, a esta Junta, le gustaría poder subvenir a la falta de capacidad de gestión y económica que muchas Entidades Locales tiene. Y es que, en el fondo, lo que existe es, precisamente, ese hecho: que es conceder una subvención, por parte de la Junta, a una Entidad Local con una falta de ingresos tremenda no es hacerle un favor, es hacerle una gran faena, en muchos casos, es crear un gran problema para que esa Entidad Local pueda buscar los fondos con que completar el ciento por ciento para poder realizar esa obra. Eso lo primero.

Y lo segundo, añadir que ya las obras no se hacen individualizadamente, ya no se hace un consultorio local aquí, un centro de la tercera edad allí, un centro de animación juvenil allá. Se hace un cascarón, y dentro de eso se puede y se debe poner todo aquello que una Entidad Local necesita poner a disposición de sus ciudadanos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Debatidas las Enmiendas, pasa-

mos a votación de las Enmiendas números 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor de las mismas. Siete. Votos en contra. Once. Quedan rechazadas.

Pasamos al Servicio 04, Programa 005. Enmienda número 70 del Grupo Parlamentario Popular... perdón, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Bueno, respecto a esta Enmienda, en primer lugar quisiera dejar absolutamente claro que el Grupo Socialista no se ha opuesto en ningún momento a que esos 50.000.000 destinados para el Fondo de Compensación por la pérdida del poder adquisitivo, que no es otro que el preacuerdo firmado con las centrales CSIF y CEMSATSE, se pueda llegar a ejecutar.

Lo que sí que nosotros nos oponemos es a que esto se presupueste para el Presupuesto de mil novecientos noventa; entre otras razones, porque el preacuerdo firmado con dichas centrales era para mil novecientos ochenta y nueve, y entendemos que debe de ser, o bien de los fondos del año mil novecientos ochenta y uno, referente a los remanentes sin ejecutar o sin comprometer que en estos momentos pueda tener la Junta de Castilla y León, con lo que esos 50.000.000 de pesetas se utilicen para compensar la pérdida de poder adquisitivo procedente del preacuerdo firmado con dichas centrales sindicales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de réplica... perdón, de fijación de posiciones, tiene la palabra don... Perdón, para el turno en contra, tiene la palabra don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Mire, señor Martín Puertas, esta Enmienda de supresión que ustedes presentan ya fue debatida ayer, cuando se debatió el articulado de la Ley de Presupuestos y, concretamente, cuando se estudiaba el artículo 15, y, de alguna manera, la Enmienda que presentaban ustedes al artículo 15 en este sentido fue rechazada por la Comisión.

Aquí se trataría, simplemente, de reiterar, de alguna manera, los argumentos expuestos en el debate sobre el articulado de la Ley.

Yo creo que la consignación de esta partida presupuestaria -y nuestro Grupo también lo cree, por supuesto- es una sabia medida, por precautoria. Es decir, la realidad de la realidad es que todos los años las centrales sindicales tiene que negociar con la Administración, y las centrales sindicales, en general, con las patronales, incrementos salariales derivados de la pérdida del poder adquisitivo. De alguna manera, usted sabe muy bien, como nosotros, que esa pérdida del poder adquisitivo se halla condicionada por las medidas economi-

cas que adopta el Gobierno de la Nación, que conducen a una inflación importante o, cuando menos, que no consiguen frenar los incrementos de inflación.

En cuanto a la procedencia de los fondos con los cuales dotar esta partida presupuestaria, con la que usted no está en desacuerdo —es decir, su manifestación ha sido, simplemente, su desacuerdo con la procedencia de los fondos—, yo tengo que recordarle, como usted ha dicho, que los fondos no comprometidos o no gestionados en el Ejercicio económico correspondiente constituyen lo que se denominan unos Remanentes Genéricos de Tesorería, que se aplican genéricamente, salvo que sean remanentes específicos —que no es el caso—, se aplican genéricamente al Presupuesto del Ejercicio siguiente.

Entonces, la dotación de esta partida no es una dotación específica; es una dotación genérica con cargo a los ingresos generales de la Junta de Castilla y León, entre los cuales están los Remanentes Genéricos de Tesorería, a los que usted aludía. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, piense usted que, de alguna manera, esta previsión sabía, que yo he calificado, porque va a ser de inevitable aplicación y, posiblemente, corta en su cuantía, y posiblemente corta en su cuantía, va a compensar la pérdida del poder adquisitivo del año ochenta y nueve. En este momento, precisamente, la Junta de Castilla y León está compensando la pérdida del poder adquisitivo del año ochenta y ocho, porque la realidad de la pérdida del poder adquisitivo no se conoce hasta, cuando menos, el último trimestre de cada año; a medida que se van conociendo los datos de incremento de los precios al consumo, del consumo, es cuando realmente se conoce. Entonces, lógicamente, la compensación por la pérdida del poder adquisitivo no se realiza dentro del propio año, sino con relación a los resultados económicos... a la pérdida del poder adquisitivo del año anterior.

Entonces, nosotros nos oponemos a la Enmienda de ustedes con estos argumentos que yo he expuesto y que son absolutamente coincidentes y concordantes con los expuestos en el debate al articulado de la Ley.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano tiene la palabra. Perdón, don José Nieto.

**EL SEÑOR NIETO NOYA:** Gracias, señor Presidente. Sería simplemente para reiterar los argumentos expuestos, tanto en el debate del articulado sobre el artículo 15 en la tarde de ayer, como todos los expuestos por el Portavoz del Centro Democrático y Social en este momento.

No se trata sólo de un convenio, de un convenio con CEMSATSE; es la aplicación del artículo 59 del convenio colectivo. La pérdida del poder adquisitivo se cono-

ce cuando ha transcurrido el ejercicio presupuestario, la temporización hay que producirla siempre una vez que se ha identificado ese poder adquisitivo. Yo no acabo de comprender la voluntad, expresada ya ayer y reiterada hoy, del Grupo Socialista, de que no se oponen, no se oponen pero lo suprimen en el articulado de la Ley y lo suprimen en el estado de gastos, sabiendo que la gestión de esta partida presupuestaria, o de un posible fondo con estos fines, no se puede hacer dentro del propio ejercicio económico, y todas las técnicas de compensación que se han aplicado, tanto en la Comunidad Autónoma, hasta ahora, como en los Presupuestos Generales del Estado, son siempre a posteriori.

Por otra parte, a mí me sorprende también porque esto va en contra, digamos, de un compromiso político que en el mes de marzo de este año se ha adoptado por unanimidad de los Grupos de esta Cámara en relación con la pérdida del poder adquisitivo del año ochenta y ocho. Es decir, que se trataría de impedir que para el año ochenta y nueve se aplique una medida, ahora presupuestariamente habilitada, que el año ochenta y nueve hemos tenido que habilitar, o que impulsar mediante la aprobación de una Proposición No de Ley, que pedía a la Junta que hiciera reasignaciones de créditos presupuestarios del Capítulo I para poder atender, entre otros, y fundamentalmente, a este objetivo.

Por estas razones, nosotros... Bueno, y una última consideración: el destino al que se envían estos recursos, pues, ha sido suficientemente debatido en lo que llevamos de sesión, para no tener que reiterar los argumentos ya expuestos.

Por estas razones, nosotros también nos oponemos.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Gracias, don José Nieto. Tiene la palabra don Leandro Martín.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Bueno, en primer lugar, discrepar con el señor Durán sobre cómo se produce la inflación. Según usted la produce el Gobierno; según mi punto de vista no es así.

Pero, vamos a ver. El Grupo Parlamentario Socialista en el concepto 122, Fondo de Homogeneización de Funcionarios, no toca ni una peseta de los 180.000.000. En el concepto 123, Fondo de Revisión de la RPT, de la relación de puestos de trabajo, no toca ni una sola peseta de los 50.000.000 presupuestados. ¿Por qué razones el Grupo Parlamentario Socialista propone esta Enmienda de 50.000.000 sobre el 133?

Bueno, yo creo que antes he dado la argumentación, pero no me importa volver otra vez a repetirla. Nosotros consideramos que esos 50.000.000 que, efectivamente, deben de pagarse —y en esto no nos oponemos—, deben de hacerse con los fondos, con el remanente que la Junta tiene del año mil novecientos ochenta y nueve.

Si en el debate sobre la Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos se daban unos remanentes cercanos a los 40.000.000.000 de pesetas, y esto no hace más de dos meses, y en estos dos meses, supongo, supongo que la Junta no haya ejecutado el Presupuesto hasta el punto de dejarlo a cero —es decir, que de esos remanentes debe de quedar alguna cierta cantidad, tan mínima como esos 50.000.000 de pesetas—, es por lo que nosotros proponemos que se pague con fondo a los remanentes del año mil novecientos ochenta y nueve y que por este motivo no se abra un concepto nuevo, el concepto 133, para cumplir ese acuerdo con las Centrales Sindicales CSIF y CEMSATSE, por el cual se les compensara por la pérdida del poder adquisitivo para el año mil novecientos noventa. Esos 50.000.000 de pesetas que en principio vienen presupuestados para el año mil novecientos noventa sí que se pudieran cubrir con los fondos del año mil novecientos ochenta y nueve, con los remanentes que estoy absolutamente seguro que en estos momentos existen sobre el Presupuesto de mil novecientos ochenta y nueve. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Juan Durán tiene la palabra.

**EL SEÑOR DURAN SUAREZ:** Sí. Señor Procurador, no vamos a entrar aquí ahora en este momento en una disquisición sobre cómo se genera la inflación, pero está muy claro que la inflación se genera, entre otras circunstancias, como consecuencia de unas medidas económicas que adopta un Gobierno, cualquier Gobierno; o, por lo menos, la inflación no se frena como consecuencia de unas medidas económicas adoptadas por un Gobierno.

Es decir, la parte que tiene... de culpabilidad, de responsabilidad que tiene un Gobierno en la inflación es evidente. Entre otras razones, porque los Gobiernos hoy intervienen en la economía de un país, en todos los sectores, entre otras razones a través del Presupuesto, no solamente de medidas económicas de otra naturaleza, sino a través del Presupuesto; es un medio de intervención en la vida económica de un país. Y ello contribuye a generar inflación. El alto grado de endeudamiento de todas las Administraciones Públicas es uno de los factores que genera inflación, entre otras razones. Pero, en fin, ésta no es una discusión fundamental con relación a la Enmienda que aquí se presenta.

Con relación a la Enmienda que aquí se presenta, yo veo que no existe más discrepancia, en razón a los argumentos expuestos por usted, que sobre el origen de los fondos para dotar esta partida presupuestaria.

Y yo le tengo que decir lo mismo que le decía antes: ¿y quién le dice a usted que esta consignación presupuestaria de 50.000.000 no está realizada con los remanentes genéricos de tesorería producidos en el Presupuesto? ¿Quién le dice a usted que no?

Es decir, en la técnica presupuestaria los remanentes genéricos de tesorería que se produzcan a la liquidación del vigente Presupuesto se incorporan automáticamente al Presupuesto siguiente, igual que los remanentes específicos. Pero así como los remanentes específicos se aplican a los mismos fines que generaron ese remanente, los remanentes genéricos se aplican globalmente al Presupuesto de ingresos del ejercicio económico siguiente. Entonces, esos 50.000.000, entre otros lugares de procedencia de los recursos, provienen de los remanentes genéricos de tesorería del ejercicio económico liquidado.

Entonces, hay una contradicción entre lo que usted expone y la técnica presupuestaria. Es decir, usted no cuestiona la existencia de los 50.000.000 de pesetas, como previsión, sino que cuestiona la procedencia de los fondos. Y yo le digo que la procedencia de los fondos es exactamente la que usted ha expuesto. Estos 50.000.000 salen de remanentes genéricos de tesorería incorporados al Presupuesto.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don José Nieto.

**EL SEÑOR NIETO NOYA:** Muy brevemente, para añadir, una vez más, que la gestión de estos recursos para la compensación de la pérdida de poder adquisitivo no es posible dentro del año ochenta y nueve. No es posible.

Y, por tanto, si existe esa voluntad, de verdad, de que se compense la pérdida de poder adquisitivo, los socialistas lo que yo les invito a que hagan es a que retiren su Enmienda, para que al final quede demostrado que todos estamos de acuerdo en que este poder adquisitivo se compense, esta pérdida de poder adquisitivo se compense. Nada más.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Debatida la Enmienda número 70, pasamos a su votación. Votos a favor de la misma. Siete. Votos en contra. Once. Queda rechazada.

Enmiendas números 71, 72, 73, 74 y 76 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Leandro Martín.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Gracias, señor Presidente. Bien, todas estas Enmiendas van a un nuevo concepto que el Grupo Parlamentario Socialista denomina Instituto de Administración Pública.

En cuanto al concepto 244, reuniones y conferencias, yo creo que... no retiramos el concepto en sí, sino que simplemente lo tratamos de introducir en ese nuevo concepto que pretendemos crear desde el Grupo Parlamentario Socialista, ya he dicho anteriormente Instituto de Administraciones Públicas.

Con ello pretendemos una mayor claridad, transparencia y eficacia en la organización de la formación de personal, que supongo que es el mismo criterio que se utiliza para el concepto 242, de publicidad y promoción.

El concepto 220, sobre material de oficina, lleva el mismo sentido, tiene el mismo sentido.

El concepto 260, sobre dietas, seguiría teniendo el mismo sentido.

El concepto 259, sobre otros servicios, seguiría teniendo el mismo sentido.

Y, por último, el concepto 261, como gastos de locomoción, seguiría teniendo el mismo sentido.

Es decir, todo este bloque de Enmiendas pretenden, manteniendo los mismos conceptos por los cuales está presupuestado, que se introduzcan los gastos de funcionamiento, habilitación, etcétera, de lo que nosotros denominamos Instituto de Administración Pública, que el Grupo Socialista propone como nuevo concepto. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras. Renuncia al turno don Rafael de las Heras.

Tiene la palabra don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Para decir solamente cuatro aspectos de esta cuestión que para nosotros son fundamentales.

La primera. Crear un Instituto de Administración Pública en Castilla y León. Yo no sé si el deseo del Partido Socialista es crear muchos institutos. Muchos. Yo los crearía, pero de educación, no de otras cosas, que están proliferando como setas casi.

Precisamente nosotros presentamos una Enmienda que va dirigida a sustituir, precisamente, lo que el Partido Socialista pretende crear. Nosotros tenemos ya realizado y firmado un convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas, precisamente para colaborar con las instituciones que ya existen en el Estado y están funcionando en lo que es la formación, perfeccionamiento, curso de selección, etcétera, del personal funcionario.

Y para poner en marcha ese instituto es por lo que luego la Enmienda, que yo casi le pediría al Presidente, casi, que se diera por debatida en este momento, para poner en marcha ese convenio es por lo que pedimos 5.000.000 de una partida que no tiene prácticamente ahora mismo ninguna aptencia, y quizá hay que añadir algo respecto al tema, porque la firma de este convenio significa que hay que ponerlo en marcha. Y hay que po-

nerlo en marcha en el año mil novecientos noventa. Entonces, ¿para qué vamos a crear algo que ya existe? Algo que se pone a disposición, dentro de lo posible, a disposición de la Comunidad de Castilla y León, y algo que tiene una experiencia ya larga y sobrada como es el Instituto Nacional de Administración Pública nacional o estatal. Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Leandro Martín.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Muy brevemente. Mire, creo recordar que la semana pasada había ante esta misma sala una comparecencia del Consejero de Presidencia y a preguntas de este Procurador... se le preguntaba por la formación de los funcionarios de la Comunidad. Y al hilo de esa pregunta, ambos, el Consejero de Presidencia y este Procurador, coincidíamos en que el Instituto de Administraciones Públicas había sido un organismo que no se había suprimido en su día porque careciera de funcionamiento, porque el funcionamiento fuera malo, porque el funcionamiento no fuera lo eficaz que todo el mundo deseara, sino que al final terminaba argumentándome que la supresión del Instituto de Administraciones Públicas, que, por otra parte -y eso también debo de decirlo-, se suprimió cuando el Consejero de Presidencia no era el titular que actualmente ocupa esa cartera, se suprimió vino a decirme que por motivos estrictamente políticos, es decir, de criterios políticos, de diferencias políticas. El Grupo Popular pensaba que no debía de ser ésta la vía para la formación de los funcionarios de la Comunidad y, sin embargo, nosotros pensábamos que ésta era la vía que mejor había llevado todos los cursos de formación, que incluso había evitado, en algunos casos, que cursos de formación que se hubieran podido impartir por el propio Instituto dentro de la propia Comunidad, hubiera evitado que alguno de los cursos de formación se hubieran tenido que trasladar a otras Comunidades Autónomas, a Madrid o a cualquier otra Comunidad Autónoma, donde esos mismos cursos se hubieran impartido, suponiendo que con mayor costo económico, con mayor desembolso económico por parte de la propia Comunidad.

Este y no otro era el argumento que esgrimía el Consejero de Presidencia. Evidentemente, con ese argumento, nuestro Grupo Parlamentario Socialista ha querido seguir defendiendo la funcionalidad del Instituto de Administraciones Públicas, así como lo defendió cuando se propuso por parte del Grupo Parlamentario Popular su supresión. Y volvemos a incidir nuevamente con esta partida de Enmiendas, de tal manera que el Instituto, en principio, estaría dotado con 32.500.000 pesetas para comenzar a funcionar. Este y ningún otro criterio es el que, de alguna manera, ha movido al Grupo Parlamentario Socialista a defender la reimplantación del Instituto de Administraciones Públicas para esta Comunidad. Insisto, como mejor vía de

dar formación a los funcionarios de esta Comunidad, que es lo que más debiera de interesarnos a los que estamos presentes en esta Comisión.

Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Tiene la palabra don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, Presidente. Muy brevemente, para decir que ahora sí que tenemos que hablar de eficacia y, sobre todo, de austeridad. Lo que ustedes pretenden hacer con 33.500.000, nosotros lo pensamos hacer con 5.000.000. Eso es austeridad. Y no se va a disminuir la eficacia con ese sistema. No se va a disminuir. Si quiere, al Portavoz del Grupo Socialista yo le puedo dar una copia del convenio—si es que no lo tiene—, para que vea cómo están recogidos dentro de todas las cláusulas que se contienen en este convenio con el Instituto, con el Ministerio de Administración Públicas en referencia al Instituto para las Administraciones Públicas que prácticamente se contemplan todos los aspectos de la formación y subvención de personal. Y que yo —añadiría ya, por último— no dudaría nunca de la eficacia del Instituto Nacional de Administraciones Públicas, porque, entre otras cosas, sé que ahora tiene un Presidente, un Director que a mí me merece mucho respecto.

Muchas gracias, Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Pasamos a.... Perdón. Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Juan Durán.

**EL SEÑOR DURAN SUAREZ:** Sí. En este turno de fijación de posiciones tenemos especial interés en realizarlo, porque desde el año mil novecientos ochenta y siete nuestro Grupo Parlamentario ha mantenido, con relación a este organismo, Instituto de Administración Pública, una posición constante. Entonces, nos ratificamos en la posición que hemos mantenido siempre sobre la cuestión y por esa posición es por la que va nuestro Grupo Parlamentario a votar en contra de la Enmienda del Partido Socialista. Pero es que, además, nos parece una mala técnica la de crear organismos vía Ley Presupuestaria. No nos parece una técnica adecuada. Es decir, si este organismo es considerado por el Grupo Socialista conveniente, presenten ustedes una Proposición de Ley de creación del organismo correspondiente; pero, en ningún caso, mire, señor Procurador, parece, a juicio de nuestro Grupo, oportuno realizar unas consignaciones presupuestarias para algo que no existe.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Bien, don Leandro, pero sea muy breve, de verdad, porque es que si no esta Presidencia

va a tener que empezar a limitar los tiempos, ya que vamos muy retrasados en la Comisión.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Señor Presidente, el convenio que se aceptó unánimemente por los Grupos es que la fijación de posiciones no daba origen a debates.

**EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO:** El señor Portavoz del CDS ha introducido elementos nuevos en su toma de posición, lo cual motiva la utilización de un nuevo turno.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Tiene la palabra don Leandro.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Muy brevemente, señor Presidente y le agradezco.... Muy brevemente, señor Presidente y le agradezco su benevolencia.

Debo decir que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esa Ley y lógicamente, por coherencia con dicha Ley, lo que hacemos con estas Enmiendas es presupuestarlas.

Nada más.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Debatidas las Enmiendas, pasamos a su votación. Enmiendas números 71, 72, 73, 74 y 76 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Pasamos al Programa 008. Enmienda número 17 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para su defensa tiene la palabra don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, señor Presidente. En cuanto al destino de los fondos, ya consta en el Diario de Sesiones de esta Comisión, que además ha sido aceptado por todos los Grupos, la conveniencia de todos los años irlo reforzando; incluso quiero manifestar aquí el agradecimiento del CDS a que este criterio lo refuercen con el suyo propio el resto de los Grupos, como hasta el momento presente. En este caso, se detrae de un concepto similar que no tenía dotación presupuestaria en el año precedente y que, por lo tanto, es una línea nueva, es una vía nueva, que se dota con 30.000.000 de pesetas. A la vista de cómo funcionan en el primer año de ejecución los conceptos presupuestarios nuevos, entendemos que con una dotación de 15.000.000 de pesetas para gastos de ayuda de protección civil, riesgo y emergencia es una dotación suficiente; máxime cuando, de producirse estos riesgos y emergencias, la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma y la Ley de Gobierno y Administración de la misma facultan sobradamente al Gobierno para dotarlos, incluso, aunque no hubiera recursos suficientes en un momento determinado, por vía excepcional y de ma-

nera inmediata. Es decir, que, en cualquier caso, abierta la partida, y con las facultades de la Ley de Hacienda y de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad, no habría ningún problema, si se produjeran esos riesgos y emergencias, de suplementar la partida. Creemos que, al ser una partida nueva, que tiene que empezar a demostrar su eficacia, con los 15.000.000 de pesetas para empezar es suficiente y no se varía el destino de los fondos último, puesto que va también al concepto 761, que son cooperación local con los Ayuntamientos y Diputaciones.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Tiene la palabra don Leandro Martín.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, me gustaría oír la intervención del resto de los Portavoces de los Grupos, puesto que sobre este mismo concepto nosotros tenemos una Enmienda presentada, que supongo que se debatiría a continuación, sobre el mismo concepto 761. En este caso, quisiera escuchar por lo menos la posición del resto de los Grupos de la Cámara.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Sí, de acuerdo, don Leandro. Tiene la palabra don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. Yo tengo aquí, en mi listado de Enmiendas tengo un error. No sé ahora mismo si la Enmienda número 77 del Partido Socialista afecta a la partida 781 o a la 761.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Perdón don Joaquín. Efectivamente, hay un error en el listado de... Parece ser, según me dice el señor Letrado, que no hay concurrencia. La única cuestión está en que se ha alterado... han invertido las columnas.

**EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO:** La concurrencia es política, porque el concepto que disminuye la Enmienda del CDS nosotros la aumentamos. No es que haya concurrencia técnica; es concurrencia política a la hora de apoyar o no una Enmienda. Es lo que planteaba el compañero cuando intervenía.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Perdón, yo le había entendido al revés, que es que había concurrencia, puesto que las dos detraían la misma cantidad. En ese caso, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si me centro. Estamos en el debate de la Enmienda número 17 del Centro Democrático y Social, solamente ella y nada más que ella. Bien. En el tema este que ya hemos hablado largo y tendido

en la mañana de hoy, nuestro Grupo va a admitir esta Enmienda, porque ya hemos expresado anteriormente que nuestra idea es que las mancomunidades, en efecto, hay que potenciarlas, pero dirigiéndolas, no queremos tampoco en ello andar a la contra del Grupo Democrático y Social en determinados aspectos que antes puse de manifiesto, en cómo y de qué manera consideramos nosotros más correcta y más eficaz la labor de potenciación de los aglutinamientos o aglutinaciones desde el punto de vista de núcleos rurales. De forma y manera que admitimos la Enmienda, por nuestra parte, y no habría problema.

Gracias, Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras tiene la palabra. Don Leandro Martín, ya se le ha contestado y ya consume su turno completo.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Sí, señor Presidente, muy brevemente. El Grupo Parlamentario Socialista retira la Enmienda número 77, que era sobre el mismo concepto en el sentido contrario. Y, por supuesto, apoyamos la Enmienda presentada por el CDS.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** De acuerdo. En ese caso, la Enmienda número 17 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social queda aprobada por asentimiento. Y la Enmienda número 77 del Grupo Parlamentario Socialista queda retirada.

Pasamos a la Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para su defensa tiene la palabra don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí. Con los mismos argumentos que he defendido la Enmienda anterior, puesto que se trata de lo mismo, pero además aquí hay un argumento añadido a favor de la afectación de esta Enmienda, y es que es un concepto nuevo, pero, además, que va dirigido a familias e instituciones sin fines de lucro, y pasa a Corporaciones Locales. Nos parece, incluso, que debería haberse refundido, si se hubiera querido, todo en Corporaciones Locales, incluso que este concepto casi es superfluo el que exista en los Presupuestos; pero, no obstante, con el mismo criterio anterior, lo hemos minorado al 50% para que la partida quede abierta y haya posibilidad de suplementarla en el caso de que se produzcan esos riesgos y emergencias y haya que ayudar vía instituciones sin fines de lucro. Creemos que, aceptados los argumentos anteriores, esto refuerza más todavía el que en este caso sea más aceptable la Enmienda presentada.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Para fijación de posiciones tiene la palabra...

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Señor Presidente, yo voy a hacer un turno en contra, por la siguiente razón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bueno, para turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Yo le rogaría al Grupo de Centro Democrático y Social que considerara la especial situación de riesgo que tenemos actualmente en nuestra Comunidad de Castilla y León, en donde basta leer la prensa, oír la radio, para saber exactamente en qué situaciones de peligro se encuentran determinadas poblaciones en bastantes provincias de nuestra Comunidad. Estamos abriendo unas partidas que tienen dos gestores diferentes. Por una parte, las Corporaciones Locales y, por otra parte, instituciones sin fines de lucro. Puedo dar fe, mi palabra, de que por lo menos en nuestra provincia de Salamanca existe una gran preocupación por parte de las autoridades estatales respecto a lo que pueda pasar en los días próximos si el vendaval de lluvia continúa.

Por tanto, yo, en este caso, rogaría al señor de las Heras, si pudiera retirar la Enmienda nos haría un favor para tener abierta una posibilidad de ayudar en caso de estas emergencias que pueden producirse. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Ante el envite tan dramático del Portavoz del Partido Popular, desde luego la retiramos, porque nos parece que caería sobre nuestra conciencia los posibles daños que se van a producir casi... cuando salgamos de esta Comisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Queda, pues, retirada la Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Pasamos a la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Popular, que creo que estaba ya parcialmente defendida. No obstante, tiene la palabra don Joaquín Serrano, si quiere añadir algo para su defensa.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Únicamente para que conste en el Diario de Sesiones que el Grupo Popular ha presentado esta Enmienda para dar cumplimiento al convenio firmado por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con el Ministerio de las Administraciones Públicas, y que el coste que se plantea para el funcionamiento del convenio para el año mil novecientos noventa es un total de 5.000.000 que se deducen de una partida que...- este debate sí que será largo- no merma en nada, porque realmente, y curiosamente, no hay peticiones para explotación de repetido-

res de Televisión Española. Y este ha sido un debate largo, pero no quiero entrar en él. Nada más que eso, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, don Joaquín. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Don Laurentino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, sólo para recordarle al Portavoz del Grupo Popular que ya en Ponencia le pedimos que hiciera un esfuerzo por sacarlo de otro concepto que no fuera del Capítulo VII. Yo no sé si hay ahora mismo peticiones o no, difícilmente puede haberlas sin estar aprobado el Presupuesto, en primer lugar. Probablemente, cuando se saque la línea de subvenciones las habrá. Porque si tantas zonas de sombra hay en esta Comunidad, como dice el Presidente de la misma, digo yo que había interés en que les ponga repetidores, supongo.

En cualquier caso, nosotros, aceptando el destino de que la Junta ha dotado mal la partida para hacer el convenio de INAD, y que necesita 5.000.000 más, aprobaríamos esa Enmienda si se detrae del Capítulo II, no del Capítulo VII.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para decirle al Portavoz del Grupo Socialista que de subvenciones para instalación de repetidores de Televisión Española hay, de años atrasados, incorporados 31.000.000 que no están comprometidos. Luego que hay suficiente fondo para poder atender las posibles peticiones que existan. Y le puedo decir más, le puedo decir más, consultadas todas las Diputaciones de todas las provincias respecto a las zonas de sombra, sólo han contestado dos provincias, dos provincias, pero solamente informando, sin petición alguna de que, en efecto, haya que instalar por necesidad o, por lo menos apetencia inmediata, de que se instalen repetidores de Televisión.

De cualquiera de las formas, si de 31.000.000, que hay aquí de ejercicios anteriores, y 50.000.000, quitamos 5.000.000, realmente, tampoco es minorar demasiado la partida. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Laurentino.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Simplemente por decirles que desde el Consejo de Radiotelevisión Española hemos estado preocupados por este tema, el tema de las zonas de sombra. Y, desde luego, nuestro Grupo, si es simplemente por el tema de los repetidores de Televisión, porque esas zonas de sombra se producen, nuestro Grupo en ningún caso se va a oponer a que se habilite esa partida para cubrir esas zonas de sombra. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para fijar posiciones, ¿desea el Grupo Parlamentario del CDS tomar la palabra?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: No. No señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias. En ese caso pasamos a la votación de la Enmienda. Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Queda aceptada.

Pasamos al Servicio 06, Programa 064. Enmiendas números 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Leandro Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Bueno, estamos un año más con la Oficina del Portavoz de la Junta. Nuestro Grupo viene oponiéndose a la creación de esta Oficina del Portavoz de la Junta entendiéndolo, en primer lugar, que no hacía falta la creación de esa Oficina del Portavoz de la Junta cubierta por un alto cargo de la Administración, pudiendo ser ocupada por uno de los Consejeros que a la vez hiciera las funciones de Portavoz de la misma. En este caso, nosotros, todas las Enmiendas presentadas vienen en el sentido de suprimir la Oficina del Portavoz de la Junta, y las cantidades detraídas por todos esos conceptos siguen incrementando la mayor dotación para el Fondo de Compensación Regional. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tiene la palabra don Rafael de las Heras. ¿Ah?, perdón, don Rafael de las Heras no se desea...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, no consumiremos el turno en contra. En todo caso, daremos una explicación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, don Rafael. Tiene la palabra, para turno en contra, don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para dejar constancia de la laudable intención que manifiesta el Grupo Socialista con estas Enmiendas. Eliminar al Portavoz de la Junta... yo solamente quiero dejar aquí constancia de algunos argumentos que me parecen bastantes sólidos. Vvamos a empezar dando ejemplo, por ejemplo, desde el Estado eliminando un Ministerio y dejando solamente en Portavoz, por ejemplo. En el Estado, el Portavoz es un Ministro, una Ministro en este caso. En todas las Comunidades Autónomas existe un Portavoz de la Comunidad. ¿Qué es lo que pretende el Grupo Socialista? Que no tengamos Portavoz aquí, que seamos el paradigma de todo el Estado -el Estado de la nación,

de España- y del resto de Europa, que no tenga un Portavoz; me parece laudable y encomiable.

Pero, realmente, yo le pediría al Grupo Socialista que desde las instancias propias -Comunidades Socialistas- dieran ejemplo, y sobre todo desde el Estado. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tiene la palabra don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Mire, nosotros podríamos incluso llegar al acuerdo de que no se suprimiera la Oficina del Portavoz, si como tal se entendiera. Lo que nosotros no queremos -y de ahí vienen todas nuestras Enmiendas- es que la Oficina del Portavoz de la Junta se convierta al final -y utilizando sus mismos términos, por el Gobierno Central- en la Oficina de propaganda, o el Ministerio de propaganda del Gobierno en este caso.

Yo tengo aquí el Diario de Sesiones con algunas de las intervenciones que con motivo de esta misma Enmienda en el anterior debate de Presupuestos del año ochenta y ocho... bueno, fue en el año ochenta y nueve ya, puesto que los presupuestos se aprobaron a comienzos de año. El Portavoz del CDS decía nosotros no queremos que desaparezca la Oficina del Portavoz de la Junta, pero queremos que esté dotada estrictamente con los recursos imprescindibles para ejercer las funciones que tiene encomendadas y no para ejercer otras distintas, por supuesto. El ya reconocía que la Oficina del Portavoz de la Junta estaba ejerciendo unas funciones que no debieran de ser para las que estaba nombrado.

Nuestro Grupo venía a decir: y todo esto ¿para qué? Pues para que una política de medios de comunicación... atienda bien, porque esta denuncia que nosotros hacíamos, al final la propia Junta terminó dándonos la razón, pues para que una política de medios de comunicación que no está al servicio de la Comunidad de Castilla y León, porque no lo está -está al servicio de alguna persona- y hay que reconocerlo, porque yo creo que esto es evidente. Cuando se compran medios de comunicación y se reparten, a lo mejor, incluso con cartas de la Junta que van estampilladas con estampillas de medios de comunicación concretos, y se envían por ahí, cuando se compra periódicos, o cuando se compran espacios en determinados medios de comunicación, no se hacen para promocionar la figura de la Comunidad de Castilla y León, ni la imagen de marca de Castilla y León en el extranjero. Se están utilizando aquí para promocionar las imágenes concretas de algunas persona, y cuando se utilizan de fuera es lo mismo-, para hacer campañas, pero campañas en el peor sentido de la palabra, o sea, campañas electorales fuera de elecciones. Yo creo que no hace falta ni siquiera argumentar lo que

nuestro Grupo Parlamentario dijo cuando pretendió en el anterior Presupuesto del año ochenta y nueve suprimir la Oficina del Portavoz de la Junta. No debo de recordar aquí cuál ha sido el destino final del anterior Portavoz de la Junta, cuál ha sido, cuál sigue siendo el destino, y a qué se debía ese destino y cuáles fueron los últimos objetivos que al final el Portavoz de la Junta tuvo, y no precisamente para promocionar a la Junta de Castilla y León, y no precisamente para promocionar a la Junta de Castilla y León. No tengo nada más que decir. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. Solamente para matizar algunas cuestiones importantes. La primera, que los gastos de la Oficina del Portavoz disminuyen, de 100.000.000 en el año ochenta y ocho a 75.000.000 en el año noventa, han bajado.

Y respecto a todo el discurso que el Portavoz Socialista ha hecho respecto de determinada persona, yo sí le puedo decir que previsiblemente esa persona no estará en el año mil novecientos noventa en Castilla y León, o sea, que no existe ningún peligro de todo aquello que ha leído. Y que la Oficina del Portavoz es algo que se utiliza para potenciar institucionalmente a la Comunidad -y eso lo sabe usted bien-, porque también ustedes en su etapa Socialista tuvieron su Portavoz, tuvieron su Portavoz. Y como antes ha dicho, todas las Comunidades, todos los Gobiernos tienen sus Portavoces, ni más ni menos.

Y lo de la compra de periódicos, no es compra de periódicos para poner lo que uno quiera; sencillamente, es para hacer una discusión de determinadas cosas importantes para la Comunidad de Castilla y León y no para las personas. Gracias, Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Para fijar posiciones, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, señor Presidente. Empiezo por agradecer al Portavoz del Grupo Socialista que nos haya leído nuestra argumentación el año anterior, porque quizá este Portavoz podría estar despistado y no haber seguido un hilo conductor coherente. Pero, precisamente, nos ha alumbrado para decir que, efectivamente, porque queremos, siguiendo estrictamente y literalmente el mismo criterio del año pasado, queremos que esté dotada solamente la Oficina del Portavoz para cumplir sus fines y no otros distintos, por eso no queremos que desaparezcan todos los conceptos presupuestarios. Porque si desaparecen el 100 totalmente, el 101 totalmente, el 234 totalmente, el 235 totalmente, el 241 totalmente, el 242 to-

talmente, el 244 totalmente, el 246 totalmente, el 249 totalmente, el 252 totalmente, y el 259 totalmente, naturalmente, no hay fondos para nada. Entonces, con la coherencia de nuestro argumento queremos que exclusivamente los fines para lo que debe ser el objetivo de una Oficina del Portavoz. Pero con sus Enmiendas es que no hay... perdón, fondos, con sus Enmiendas es que no hay fondos.

Por esa razón, y ese es el razonamiento, señor Presidente, que nos va a obligar a votar en contra de estas Enmiendas.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Bien. Debatidas las Enmiendas, pasamos a la votación de las Enmiendas 78 a 88, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Pasamos a las Enmiendas 89 y 90 del Grupo Parlamentario Socialista, teniendo en cuenta que son concurrentes con las 19 y 18 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. En caso de ser aprobadas la 89 y 90 del Grupo Parlamentario Socialista, decaerían la 18 y 19 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para la defensa de las Enmiendas 89 y 90 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Leandro Martín Puertas.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Señor Presidente, dada la concurrencia que hay en estas Enmiendas, aunque anticipamos que nosotros, por razones del destino de la Enmiendas Socialistas, no las vamos a votar, pero queremos que las puedan defender sin que exista esa colisión, retiramos la Enmienda 19.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Gracias, don Rafael. Entonces, quedan retiradas las Enmiendas números 18 y 19 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Tiene la palabra don Leandro Martín Puertas.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Gracias, señor Presidente, muy brevemente. Nosotros proponemos estas dos enmiendas para incrementar el concepto 762, y las retiramos del concepto 609, promoción de actos, servicios, medios audiovisuales y promoción en campañas de publicidad, por los mismos motivos que hemos argumentado con anterioridad, con relación a la Oficina del Portavoz de la Junta. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Para turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. Por las mismas razones expuestas en las enmiendas anteriores, nuestro Grupo se va a oponer. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Leandro, ¿quiere tomar la palabra?

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Simplemente aclarar que, efectivamente... agradecer al C.D.S. sus buenas intenciones a la hora de apoyarnos, o por lo menos mostrar su apoyo en cuanto a algunos de los criterios que nosotros teníamos a la hora de reducir la cuantía en cuanto al Presupuesto de la Oficina del Portavoz de la Junta; pero, evidentemente, si nosotros lo suprimimos todo y no reducimos en parte cada uno de los conceptos es porque nuestra voluntad seguirá siendo la de suprimir la Oficina del Portavoz de la Junta. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para fijar posiciones, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Por parte del C.D.S., precisamente, en estos dos conceptos -y por eso hemos retirado las nuestras, señor Portavoz del P.S.O.E- no hubiéramos tenido inconveniente el C.D.S. en que estos conceptos a lo mejor hubieran podido bajarse de contenido; porque estos sí que son los que podrían derivar a esos fines no queridos de la Oficina del Portavoz, pero no el resto de los anteriores que suprimían las anteriores enmiendas. ¿Por qué? Porque van Inmovilizado Inmaterial, promoción de actos, sectores y medios audiovisuales -podría hacerse una propaganda subliminar, partidista, en relación con la Junta- y, sobre todo, el 619 de Inmovilizado Inmaterial, promoción y campañas publicitarias; es decir, que ese era nuestro sentido y nuestro criterio y ahí está la coherencia. Hay unas partidas que era imposible, precisamente estas dos, que van dirigidas... les hemos dado, incluso, la oportunidad de retirar nuestras Enmiendas, aunque la transacción tendría que venir con que fueran destinadas a otros fines, como dotar el fondo del que antes hemos hablado, del Instituto de Administraciones Públicas. Es decir, que creo que sí que estamos en coherencia y en línea con el objetivo. Ahora, naturalmente, es el resto de los Grupos los que tienen que mantener. Nunca, por supuesto, serían inferiores las dotaciones a las cantidades presupuestadas el año pasado, y no suprimirlas cien por cien, como pretenden ustedes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Quiero entender que propone una Enmienda Transaccional, don Rafael.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Con nuestra explicación damos el motivo de nuestro rechazo y, si el Grupo proponente quiere hacer transacciones, las puede proponer, y el resto de los Grupos está en su derecho de aceptarlas o no. Pero la filosofía de retirar nuestras Enmiendas, oponernos a las anteriores y oponernos a ésta en su configuración actual, ésa es la explicación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bueno, como no se han presentado enmiendas transaccionales, en este sentido... ¿El señor Martín Puertas tiene que decir algo?

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Quiero entender que el Grupo del C.D.S. propone la supresión de ambos conceptos, y...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Hemos dicho, perdón, señor Presidente, si me lo permite...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Sí. De acuerdo.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: ... que las otras las votábamos en contra porque suprimían todo. Estas, que podían tener esa connotación de publicidad, es en las que... las vamos a votar en contra por el destino, pero que es en la que cabría el que se hiciera alguna rebaja, porque no había ..... y que en el criterio del C.D.S. nunca sería por debajo de las consignaciones que tuvieron en el Presupuesto del año anterior.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bien. Como no se ha presentado...

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: En esos términos, el Grupo Parlamentario Socialista acepta la Enmienda Transaccional propuesta por el C.D.S.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Leandro, el C.D.S. no ha hecho ajustes de esta...

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí, sí... En los mismos términos en los que nos propone; es decir, nunca por debajo de la cuantía presupuestada en el año anterior.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Leandro, tienen que precisar, exactamente, dónde van a ir destinados estos fondos y la cuantía en la que se rebaja. Y como creo que...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Parece que es inútil hacer la Enmienda Transaccional. Estoy viendo que por el Grupo Popular no va a ser aceptada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Como el Grupo Popular se va a oponer, según nos manifiesta el Portavoz del mismo, vamos a votar la Enmienda en sus propios términos, teniendo en cuenta que en el Pleno se pueden presentar enmiendas transaccionales en el sentido que ha indicado don Rafael de las Heras.

¿Votos a favor de las Enmiendas número 89 y 90 del Grupo Parlamentario Socialista? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

A continuación, pasamos a la votación de la Sección 01. ¿Votos a favor de la Sección? Once. ¿Votos en contra? Siete. Queda aprobada.

Acabada la Sección 01, vamos a hacer un descanso, una interrupción, perdón, de diez minutos, rogando, concretamente, a los Portavoces de los distintos Grupos que se limiten al tiempo fijado de interrupción, diez minutos. Muchas gracias.

(Se interrumpió la Sesión a las trece horas quince minutos, reanudándose a las trece horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Reanudamos la Sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.

Comenzamos con la Sección 02, Servicio 01, Programa 038. Enmienda número 192 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que no sería mala cosa, independientemente de hacer una breve referencia del destino de esta Proposición, que no es otro que la ya machacada idea nuestra, pero, por otro lado, coherente, de retomar el Instituto de Economía y Planificación, ver de dónde sacamos, precisamente, la partida de los 50.000.000 de pesetas, que no es otra que de la partida de estudios que el Servicio 01 de la Consejería de Economía tiene montado.

Realmente, podría parecer una incoherencia en ese sentido. Pero, voy a ponerles un ejemplo de lo que es la organización de este Programa, por parte de la actual Junta. Y, con ello, hago referencia al Boletín Oficial del día cinco de Diciembre, donde, bueno, pues, aparecen cosas tan curiosas como la contratación, por el sistema de contratación directa, de un estudio de... realización de un estudio del sector agrario de Castilla y León. Presupuesto: 5.700.000 pesetas; plazo de ejecución: un mes.

Realización de un estudio del sector de transportes y comunicaciones de Castilla y León. Presupuesto: 3.100.000; plazo de ejecución: un mes.

Realización de un estudio del sector industrial de Castilla y León, ¡fíjense ustedes!, plazo de ejecución: un mes. Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

Evidentemente, haremos alguna iniciativa parlamentaria, que yo creo que sería digna de esta Sección de anuncios que aparece en el Boletín Oficial del día cinco. Pero, en cualquier caso, de alguna forma viene a... es un exponente claro de cómo se están llevando los temas de la planificación, de los estudios, al servicio, no sólo de la propia Administración, sino de todos los sectores económicos y sociales de Castilla y León, que tie-

nen que ver a nuestra Administración como un referente a la hora de asesorarse e informarse de cara a iniciativas económicas, sociales, de cara a inversiones, etcétera, etcétera... Evidentemente, entendemos que la puesta en marcha del Instituto de Economía y Planificación haría... profesionalizaría y objetivaría mucho más de lo que se está haciendo en estos momentos en la Secretaría General de la Consejería de Economía, los estudios a realizar, y nos encontraríamos con situaciones... o no nos encontraríamos con situaciones en mi opinión tan lamentables como pretender que en un mes, y con un Presupuesto de 4.000.000 de pesetas, intentar hacer un estudio sobre el sector industrial de Castilla y León. Pero, en fin, yo creo que ha sido un tema extraordinariamente debatido en el pasado, y espero que en el futuro, sobre lo que fue, en nuestra opinión, una salida, probablemente, fruto de la verborrea electoral del año ochenta y siete, del anterior Presidente de la Junta, de intentar cepillarse un organismo que fue un... yo creo que un gran acierto, por lo menos en cuanto a su concepción, y yo creo que en buena parte de los resultados, de la Administración, independientemente de que fuera la Administración Socialista o no, y que propuso, entregó a la propia Administración y a todos los sectores sociales y económicos multitud de estudios, algunos de ellos, muchos de ellos todavía utilizados por esta Administración, lo que denota, evidentemente, una fiabilidad y una seriedad de los mismos. Desde luego, mucho más serio que los estudios a que les he hecho referencia anteriormente y que mi Grupo, pues, en los próximos días tomará algún tipo de iniciativa parlamentaria para conocer, exactamente, el fondo del problema. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Renunciamos, señor Presidente, al turno en contra, y, en todo caso, fijaremos la posición.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, don Rafael. Don Manuel Estella.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: Gracias, Presidente. Señorías, todo lo que acaba de decirnos el Portavoz Socialista me parece anecdótico; me parece muy bien, también, que adopte las iniciativas parlamentarias que le parezca oportuno. Lo cierto es que aquí lo que se debate es la Enmienda número 192, por la que se pretende dotar el Instituto de Economía y Planificación Económica con una cuantía de 45.000.000 de pesetas. Y aquí no es el momento, desde luego, de reabrir el debate sobre la existencia o no de este Instituto. Ya saben, porque en su momento así lo manifestamos ante el Pleno de la Cámara, cuál es la opinión de la Junta, cuál es la opinión de este Grupo a este respecto. Ayer mismo,

al debatir las enmiendas al articulado de la Ley nos pronunciamos en contra de la creación del Instituto de Economía, y, lógicamente, aunque no sea más que por coherencia con lo que decíamos ayer, pues, tenemos que rechazar esta Enmienda, porque si no queremos que exista el Instituto de Economía y Planificación, lógicamente, no vamos a abrir un concepto presupuestario para dotarlo. Por otro lado, los servicios que podía... o las funciones que podía desarrollar este Instituto, aparte de todas esas cuestiones anecdóticas que nos ha leído, es lo cierto que se están desarrollando y llevando a cabo por los propios servicios de la Consejería. Por estos motivos, rechazaremos o nos opondremos a la Enmienda Socialista que se debate.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Juan Antonio Lorenzo tiene la palabra.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Sí, no. Simplemente hacer referencia a que, evidentemente, no es una anécdota esto que le estoy leyendo del Boletín del día cinco; o sea, pretender hacer un estudio sobre el sector agrario de Castilla y León, con un plazo de ejecución de un mes y por 5.700.000 pesetas, me parece, cuanto menos, que no está bien planificada toda la política de estudios de la propia Administración. Me consta, por lo menos en muchos sectores, que la Administración no ha realizado los estudios pertinentes para guiar sus actuaciones. Y, en segundo lugar, probablemente, la política que se ha llevado de adjudicación al respecto no haya sido la más idónea, porque, precisamente, falta buena parte de esos estudios para ejecutar los programas que la propia Administración tiene que llevar. Entendemos que algún día volverán ustedes a montar, de una forma u otra, un Instituto similar

(Intervenciones sin micrófono)

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Para fijar posiciones, tiene la palabra don Juan Durán.

**EL SEÑOR DURAN SUAREZ:** Sí. Muy brevemente, fijamos posición con relación a esta Enmienda del Partido Socialista en los mismos términos en que nuestro Grupo Parlamentario se manifestó en debates presupuestarios anteriores y en el debate de extinción del organismo Instituto de Economía y Planificación de Castilla y León. Y manifestar, como lo hemos hecho también en otra Enmienda de la Sección 01, por la que el Partido Socialista pretendía dotar un inexistente Instituto de Administración de Castilla y León, de Administración Pública de Castilla y León, que no le parece a nuestro Grupo Parlamentario como técnica adecuada, para la creación de un organismo, el crearlo mediante Ley Presupuestaria, y que mucho menos puede asignarse créditos presupuestarios a algo que no existe, como es este caso.

En consecuencia, nuestro Grupo Parlamentario votará en contra. Y se permite sugerir al Grupo Socialista que, como el camino correcto y adecuado de creación de un organismo de esta naturaleza sería la presentación de una Proposición de Ley al respecto, que, si prosperara en la Cámara, su propio articulado contemplaría las previsiones de financiación del mismo, con la socorrida disposición, que dice se faculta al Gobierno para que pueda realizar las transferencias o consignaciones de crédito oportunas para el funcionamiento del organismo en cuestión.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Debatida la Enmienda, se pasa a la votación. ¿Votos a favor del Enmienda número 192 del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Servicio 02, Programa 046, Enmienda número 101 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Podríamos estar todos de acuerdo, básicamente, en cuál es el origen de donde pretendemos detraer 50.000.000 de pesetas que se propone en esta Enmienda, y que nosotros, de los intereses de la deuda que está prevista emitir, parcialmente los intereses, que en parte de ellos está prevista emitir en el año noventa, que corresponde parte de ello a lo no emitido en el ochenta y nueve y a deudas anteriores.

Es evidente -y yo creo que podríamos coincidir todos los Grupos Parlamentarios-, de que la cifra presupuestada de 1.511.000.000 de pesetas es una cifra que va a ser sobrante, con toda seguridad, de la ejecución presupuestaria para el próximo año noventa, entre otras cosas, porque es evidente que en este año no se ha emitido y difícilmente se pueden cumplir ya los cánones.

Y, por otro lado, yo creo que cumplíamos una labor, diríamos, de imagen de la propia Cámara, si en el Concepto presupuestario al que va destinado esta partida, que no es otro que dotar de fondos para la puesta en funcionamiento y apoyo al Consejo Económico y Social, pusiéramos una cifra, al menos, similar a la que figuraba en el Presupuesto del año mil novecientos ochenta y nueve. Les recuerdo a Sus Señorías que para el Concepto que se abrió en el año ochenta y nueve, de dotar de fondos al Consejo Económico y Social, había una partida de 85.000.000 de pesetas, 85.000.000 de pesetas; y, sin embargo, para este año se propone una cifra de tan sólo 17.000.000 de pesetas. Parece razonable que, independientemente de que se pudiera ejecutar a lo largo del año o no esta partida, bajo el punto de vista de exposición o planteamiento económico de una voluntad política, se pusiera una cifra similar al año ochenta y

nueve, porque, de lo contrario, daría la sensación de que es un mero compromiso con poca voluntad política de ejecutarlo.

Por tanto, se retira una cifra que, con toda seguridad, va a ser remanente del noventa y se incluye una cifra que la consideramos insuficientemente dotada, incluso en relación con lo que se había presupuestado en el año mil novecientos ochenta y nueve.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Para el turno en contra, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí. No pensaba este Portavoz consumir turno en contra, y se trata de una reflexión, que quizá sea un turno en contra, en definitiva. Y es la siguiente.

Se argumenta que 1.511.000.000 de pesetas es una dotación sobredimensionada para pagar las obligaciones de los intereses de la Junta. El año pasado—incluso yo le puedo decir que es una realidad—, que el año pasado había una dotación de 1.447.000.000 de pesetas, y que de esta partida se hizo una modificación minorando en 75.000.000 de pesetas; es decir, que quedaron en 1.372.

Pero usted después ha utilizado el argumento de decir: hombre, como en la otra partida está con 17.000.000 de pesetas, el año pasado estaba a 85, pero como no se gastaron, pues, dotémosla este año nuevamente con 85. Oiga, porque no se gastaron los 1.511; dejémosla entonces también con lo que tiene en el Presupuesto. Es decir, que ese es un argumento que no afianza la necesidad de dotar hasta 85.000.000 de pesetas la partida del año pasado, que estaba dotada con 85, pero no es que se rebajara como la otra, un poquito, 75 de 1.400; es que no se gastó, en absoluto, y no se gastó, en absoluto, porque el Consejo Económico y Social tiene que tener una regulación legal, y esa no está hecha, y a las alturas de año que estamos, con el año por medio, es muy razonable que tarden muchos meses del año en que eso pueda convertirse en Ley, y, por lo tanto, difícilmente se van a necesitar esos fondos.

La voluntad política existe con cualquier tipo de cantidad. Y luego hay otra cosa que es importante, y es la siguiente. Si, en buena técnica presupuestaria, el CDS y este Portavoz, junto con Portavoces del PSOE, dicen que las cosas hay que presupuestarlas de acuerdo con lo que es realidad en cada momento, para que eso no ocasione desvirtuar el presupuesto de años sucesivos, e incluso puede haber comparaciones homogéneas, no es bueno que la deuda no esté presupuestada en su cuantificación exacta y real a las previsiones de deuda que tiene el presupuesto. Porque aunque sobrara dinero, lo lógico es que, a una altura determinada del año, ese dinero se transfiriera y fuera a unas inversiones determi-

nadas, porque, si no, al año que viene no vamos a poder comparar homogéneamente y vamos a desvirtuar uno y otro presupuesto. Se predica de esto, por parte del CDS, lo mismo, por ejemplo, que con la dotación de las plazas de vacantes de funcionarios. Es decir, hay una técnica presupuestaria y parece bueno y oportuno en que, si todos los Grupos están de acuerdo, hagan esa técnica y se ajusten a esa técnica, incluso en la legalidad, porque es una obligación el que esto esté dotado de acuerdo con las previsiones de emisión de deuda. Otra cosa es —y en ese debate no entramos, puesto que no se trata de la Enmienda— que después de la deuda, como se dice, no se emita, que la deuda se destine a no gastos de inversión, que se haga una bola de nieve con las inversiones que no se ejecutan, ésa ya es otra cuestión que es responsabilidad exclusiva del Ejecutivo. Aquí estamos hablando de una Ley de Presupuestos que debe contener los fondos necesarios para pagar la deuda prevista en la propia Ley.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel Estella.

**EL SEÑOR ESTELLA HOYOS:** Gracias.

Aparte de los argumentos utilizados por el Portavoz del Centro Democrático y Social, nuestro Grupo se va a oponer a esta Enmienda Socialista, y no, en este caso, por razón del origen del concepto que se minorra, de los intereses de la deuda pública, sino por razón del destino. Se trata de dotar con 50.000.000 un concepto para el Consejo Económico y Social, un concepto que ya está abierto, suficientemente dotado en estos momentos, dado que —como se acaba de señalar por el Portavoz del Centro Democrático y Social— exige una actuación parlamentaria por vía legislativa, y cuando esté creado este Consejo Económico y Social será la hora de dotarlo suficientemente con mayor crédito del que ahora tiene disponible. Por estas razones nos opondremos a la Enmienda.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Juan Antonio de Lorenzo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente.

Siguiendo al hilo de los argumentos del señor de las Heras, es evidente que si eso se hiciera siempre, evidentemente, lo tendríamos que apoyar. En cualquier caso... y él hacía una buena referencia del tema de las vacantes de personal, que no se lleva la misma política que él está predicando en estos momentos. En cualquier caso, lo que sí que es cierto que a la fecha de hoy, o a la fecha de la previsible aprobación de esta Ley de Presupuestos, la cifra de 1.511.000.000 ya está presupuestada en demasía, por la propia razón de la dinámica de la no

emisión de la deuda del ochenta y nueve y de la previsión de que con los remanentes que en estos momentos tiene la Junta de Castilla y León por no ejecución presupuestaria y por exceso de tesorería, la previsible puesta en marcha tarde de la, en su caso, emisión de deuda del año noventa. Con lo cual, la cifra de los 1.511.000.000 de pesetas podemos estar seguros de que está presupuestada por demás, con lo cual, en absoluto va a desvirtuar la lógica presupuestación exacta a que hacía referencia Su Señoría.

Y, evidentemente, si el problema -dando por hecho que la voluntad política existe- de dotar al Consejo Económico y Social, y si el problema es el destino, podríamos llegar, probablemente y cogiendo al hilo las palabras del Portavoz del PP, llegar a un tipo de acuerdo de si estamos todos seguros -que sí que lo estamos, sin duda alguna- de que sobra dinero en la partida de intereses de la deuda, aceptar una Enmienda consensuada por todos para destinarlo a algo en lo que pudiéramos estar todos interesados.

Y yo, al hilo de la partida que viene a continuación, pues, pondría, en el supuesto de que fuera aceptado por el Portavoz del Grupo Centrista, que estos 50.000.000 de pesetas, que estamos seguros que sobra en intereses, destinarlo a mayores a una partida del hábitat minero, que, sin duda alguna, mantendrá el Portavoz del CDS, la partida 761 del Programa 055. En ese caso cumpliríamos con todos los requisitos que más o menos consensualmente, y al hilo de las intervenciones de ambos Portavoces, podría ser algo... un punto, diríamos, de equilibrio común entre los tres Grupos Parlamentarios.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Bien. Parece ser que se ha hecho una propuesta de Enmienda Transaccional, pero... la cual, el Grupo Parlamentario Popular parece no aceptar, en cuyo caso no puede darse trámite a ella.

Para turno de dúplica...

**EL SEÑOR ESTELLA HOYOS:** Perdón, Presidente. Quiero salvar la actuación que acaba de tener el Presidente, porque, efectivamente, yo le he hecho una seña de que yo no iba a aceptar. Pero, por eso... No, razones para no aceptar... vamos a ser serios. ¿Ustedes qué pretenden ahora? ¿Echar un gancho al CDS para decir: las Enmiendas que a mí no me acepten, las damos a lo que ellos pretenden modificar?. No se trata de eso. Aquí no se acepta esta Enmienda, porque, tal como viene formulada, va destinada al Consejo Económico y Social. Eso no quiere decir que porque no se acepta esta Enmienda vayamos a tener que incrementar el plan de hábitat minero que propone el CDS. De ninguna manera. No entramos en ese juego.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Bien. Señor Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Señor Presidente.

Tenga el Portavoz del Grupo Popular total y absoluta seguridad de que el CDS defenderá sus criterios sin necesidad de caer en ganchos de ninguna clase, sino que los hará de acuerdo con lo mantenido como argumentos. Y, eso sí, si hay alguna transacción que pueda ser razonable de acuerdo con nuestros criterios, la aceptaremos o no; como vemos muy razonable el que el Portavoz del Grupo Popular se oponga a la transacción.

Pero en este caso, como hemos argumentado que por razones no fundamentalmente del destino, que sería indiferente una peseta que ochenta y cinco, que cien. Ya hemos dicho: el año pasado había ochenta y cinco, no se gastó ni uno. Si, con el mismo argumento que decía el señor Lorenzo, una cosa que no se gasta hay que desdotarla, bueno, pues, parece que tiene poco sentido que algo que no se gastó cero, este año, de diecisiete, lo volvamos a pasar otra vez a ochenta y cinco, para, seguramente, no gastar nada o muy poco, porque hay que hacer una ley para poderlo gastar.

Pero, no, no, el tema es más profundo que eso; y el tema es una cuestión de técnica presupuestaria en algo tan importante como es la deuda de esta Comunidad, y que ha originado y que va a originar a lo largo de esta Comisión y del Pleno los debates, seguramente, de más contenido político que se van a producir, e incluso los debates de más contenido de crítica a la gestión de la Junta que va a hacerse por parte de la oposición. Y entonces, independientemente de que en otros temas, como es el de la dotación de las vacantes de personal, incluso, reconozcamos que no se está haciendo como le gustaría totalmente al CDS, por esa coherencia, cuando aquí se está haciendo como le gustaría, en buena técnica presupuestaria, al CDS, no quiere que se detraigan fondos, inicialmente, de una partida que tiene que estar dotada para lo que es, independientemente, después, cómo se articule o cómo se gestione con el Gobierno. ¿Por qué? Para que el Presupuesto sea coherente con lo que plantea el articulado de la Ley, y es que el año ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve se va a emitir una Deuda determinada. Que después no se gasta; hay procedimientos para utilizarlo y que esos recursos no queden ociosos; hágalo el Gobierno. Pero hagamos una buena técnica presupuestaria.

Y por esa coherencia, a pesar de la transacción, que no diría yo gancho, muy razonable, por otra parte, puesto que el otro Concepto lo vamos a defender, pues no podemos aceptar su Enmienda, aunque reforzara un criterio que, efectivamente, va a defender el CDS. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Manuel Estella. Debatida la Enmienda, se pasa a su votación. ¿Votos a favor de la

Enmienda número 101 del Grupo Parlamentario Socialista? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Pasamos a la Enmienda número 33 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Para su defensa tiene la palabra don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, señor Presidente. El año pasado el Proyecto de Presupuestos que presentó el Gobierno a estas Cortes no contenía un Concepto denominado "Hábitat Minero", y que el Proyecto ya de Presupuestos del año mil novecientos ochenta y nueve, después del debate en estas Cortes, sí que terminó albergando un Concepto, el 02.01.039.712, dotado con 280.000.000 de pesetas y que, creo recordar, fue la voluntad unánime, además, de todos los Grupos de la Cámara.

Hay que decir -porque a este Portavoz le gusta analizar, en lo que pueda, las cosas- que este Concepto presupuestario, interesante e importante, quizá por ser el inicio de iniciación de un nuevo Concepto, que siempre arrancar cuesta dificultad, no ha funcionado todo lo bien que era de esperar a lo largo de la anualidad de mil novecientos ochenta y nueve; y precisamente ahora, en estos momentos y en este mes, se va a resolver, precisamente, la distribución de esos 280.000.000 de pesetas.

No quita el que esto haya sido así para que el CDS siga creyendo que es importante el mantener el Concepto para los núcleos mineros de León y de Palencia, fundamentalmente, que son las provincias con más vocación al respecto, y que se detraen, además, de un Concepto, el 771, que está dotado con 465.000.000 de pesetas, que va a empresas públicas adjudicatarias de obras públicas, y que no hemos terminado de entender muy bien cuál es el objetivo del mismo, si es financiar los intereses de aquellas empresas que, además, tienen la suerte de ser adjudicatarias de los concursos o de las subastas, o cómo se va a articular, porque no está suficientemente explicado; aunque creemos que es un Concepto que, bueno, pues, ahí está, y cuando al Gobierno le traen el Proyecto de Presupuestos tendrá su especial significación. Creemos que se le pueden bajar, desde luego, esos 150.000.000 de pesetas que pretende nuestra Enmienda, para dotar un fondo que, aun reconociendo que todavía no ha tenido los resultados apetecidos, es conveniente que tenga... continúe con un rodaje, para conseguir, verdaderamente, que el hábitat de esos núcleos afectados, tan dramáticamente muchas veces, por la actividad minera, pues, tengan unos recursos adicionales los Municipios correspondientes. Nada más.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Para consumir un turno en contra, ¿quiere tomar la palabra algún Portavoz? ¿Fijación

de posiciones? Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Antonio Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. Bueno, ya, por supuesto, dar por sentado el apoyo de mi Grupo a esta Enmienda. Y que, como decía el Portavoz del Grupo Centrista, pues, realmente, es la continuación, con otro nombre... con otro número de Programa, pero, evidentemente, con la misma filosofía, de lo iniciado ya en el año anterior, que, sin duda alguna, no ha sido un éxito, y, probablemente -fíjese, señor de las Heras-, porque, aunque fue un acuerdo unánime de los Grupos Parlamentarios aquí presentes, le recuerdo la poca predisposición, a priori, que el Grupo mayoritario tuvo en aquel momento. No sé si con esa poca predisposición a priori no han sabido coordinarse con la Diputación Provincial de León, con los Ayuntamientos de la zona; no sé qué habrá ocurrido, pero lo que es evidente es que hemos perdido un año de inversiones en infraestructura, fundamentalmente en cuencas muy determinadas y con problemas perfectamente delimitados, hemos perdido un año de invertir una cifra considerable de millones, porque, si la memoria no me falla, estaba en torno a los 300.000.000, probablemente 280.000.000, según mi anotación previa, que el año pasado pusimos en este Programa, dentro de la Secretaría General.

Evidentemente, yo creo que ha sido una poca diligencia en la ejecución por parte de la Consejería de Economía, quien ha provocado que se haya demorado excesivamente un Programa que tenía un marcado contenido social.

Y, evidentemente, se detrae de una partida que, bueno, pues, como, en cierto modo, el señor de las Heras hacía referencia, tiene una difícil, en principio, explicación, o por lo menos no está excesivamente bien explicada en la Memoria de los Presupuestos, que es pagar o ayudar a empresas privadas -señor de las Heras, usted ha dicho empresas públicas; estoy seguro que quería decir a empresas privadas- por contratos públicos, por adjudicaciones de obras, bien de contratación directa o bien por concurso, que hayan tenido la suerte o el mérito, sin duda alguna, de haberse quedado con obras de esta Comunidad Autónoma. Será para pagar intereses, será -de alguna forma- reconocer la tardanza de la Administración en el pago de las certificaciones... No sé, de alguna forma encubierta, eso, que en nuestra opinión, pues, tiene una difícil explicación, tal y como ya le dijimos en su momento, también, al Consejero de Fomento en una partida similar, porque, de alguna forma, nos consta, y nos consta yo creo que a todos los miembros de esta Cámara, que en la estructura de costes de las empresas figura también como una partida indudable los intereses, que tienen que repercutir en el precio final de la contrata, derivados de un plazo medio, que las empresas saben cuál es exactamente, de

tardanza que tiene la Administración en pagar sus certificaciones.

Por tanto, esto es aumentar a mayores el precio o el beneficio estimado de las empresas; no es reducir a mayores el coste de las adjudicaciones. Y, si no, el tiempo yo creo que nos dará la razón al respecto.

Por tanto, nada más que reiterar nuestro apoyo a esta Enmienda y a las sucesivas que pudiera haber de temas similares.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Manuel Estella.

**EL SEÑOR ESTELLA HOYOS:** En nombre del Grupo Popular, Presidente, consideramos, efectivamente, que está bien planteada esta Enmienda. Nos parece oportuno que se dote el Concepto destinado a financiar el Plan de Hábitat Minero en Castilla y León. Y vamos a apoyar la Enmienda que le asigna 150.000.000 de pesetas, con lo cual consideramos que queda suficientemente dotado este Concepto.

Y lo decimos, precisamente, por las Enmiendas sucesivas que vamos a ver y que tienen el mismo destino. Pero, en este caso, los 150.000.000 consideramos que es oportuno y apoyamos la Enmienda.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Bien. Entonces, la Enmienda número 33 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social se aprueba por asentimiento.

Pasamos al Servicio 04, Programa 012. Enmiendas números 102, 103, 104, 105, 106 y 107 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. Sí es importante hacer una referencia, en primer lugar, al origen de los fondos que se detraen de este Programa 012, el Programa de Empleo, comúnmente conocido, y que, en definitiva, pretende detraer 1.000.000 de pesetas de material de oficina, dejarlo como estaba el año anterior; 100.000 pesetas de reuniones y conferencias; 700.000 pesetas de estudios y trabajos técnicos; 1.400.000 pesetas de dietas; 200.000 pesetas de locomociones; y 4.000.000 de pesetas de estudios sociolaborales.

¿Y con qué justificación pretendemos esta reducción? Pues, yo creo que hay un hecho que es absolutamente demoledor. En primer lugar, la ejecución presupuestaria de muchas de estas partidas ha sido cero, por lo menos hasta los datos del once de Diciembre que posee este Procurador. Y, por otro lado, si tenemos en cuenta que el Capítulo II tiene que guardar una proporción directa con el Capítulo I, que los gastos corrientes tienen que estar en función de una actividad de la Ad-

ministración, que la mueve precisamente el personal a su servicio, nos encontramos con que en el año mil novecientos ochenta y nueve el Capítulo I de este Programa 012 era la cifra de 52.469.000 pesetas; y, si lo observan Sus Señorías, el Capítulo I de este año mil novecientos noventa, de este Presupuesto que estamos debatiendo, es justamente la mitad: 25.590.000 pesetas. Eso, ello, justificaría, sin duda alguna, una disminución por lo menos en la misma proporción, como me podrán reconocer Sus Señorías, del Capítulo II, y máxime en partidas que no se han ejecutado este año, como puede ser la partida de estudios sociolaborales.

Me viene así a la memoria también un Concepto que, sin duda alguna, tiene que ser disminuido, como es el Concepto de dietas. Si hay la mitad de funcionarios, porque así lo dice el Capítulo I en cuanto a sus cifras, pues, no se comprende muy bien que las dietas pasen de 1.144.000 pesetas, que tenía en el Presupuesto del año ochenta y nueve, a 1.330.000 pesetas. No tiene sentido. Andarán mucho más los funcionarios por ahí, pero, evidentemente, sería, evidentemente, un argumento que si se trajera aquí estaría muy cogido por los pelos, porque implicaría que en este año no habrían trabajado.

Por tanto, yo creo que hay argumentos basados en el Capítulo... en la disminución progresiva del Capítulo I, que no logramos entender tampoco, que justificarían una disminución del Capítulo II.

¿Y cuál es el destino que queremos dar a esta Partida? Pues, ni más ni menos, algo que yo creo que, al menos en el debate correspondiente del Grupo Parlamentario Centrista estuvo de acuerdo en esta Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, básicamente, que era empezar a dotar, junto con otras partidas que posiblemente veremos, a esta Comunidad Autónoma de, dentro del Fondo de Cooperación Local de alguna forma descentralizado y dirigido por la Administración Regional, de partidas que incidan en la construcción, por parte de los Ayuntamientos, de equipamientos comerciales colectivos de carácter social; equipamientos comerciales que, si mal no recuerdo, en aquel debate parece que había habido una alusión en la convocatoria de la sesión. Y, que en definitiva, yo creo que en cifras como las que se proponen en este Presupuesto y con una asignación progresiva en Presupuestos sucesivos, podríamos intentar recuperar lo que, en nuestra opinión, ha sido una ruptura, evidentemente, con signos perjudiciales para nuestro sector de distribución comercial, que se ha producido en estos años, ochenta y ocho y ochenta y nueve. En definitiva, el destino queda justificado en esa línea de coherencia con los planteamientos que el Grupo Socialista planteó en su día, y que en cierto modo -si la memoria no me falla, y también no tengo el Diario de Sesiones- el Grupo Centrista no veía mal en su momento, ir a una disminución progresiva del Capítulo II, que no se justifica con los datos que apare-

cen en la Ley de Presupuestos de este año. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, señor Presidente. No vamos a entrar en el origen de los fondos, en el que, de alguna manera, cuando se habla de disminuir 500.000, 100.000, 400.000, 200.000 pesetas, pues, para nosotros no tienen especial significación, dada además la técnica presupuestaria que se sigue con estos conceptos presupuestarios.

Es decir, que ahí, si el resto de los Grupos estiman que esas partidas están dotadas por encima de las necesidades reales y se quieren llevar a otros conceptos, pues, se podría estudiar, y nosotros no tendríamos mayor inconveniente.

Es cierto que el CDS ha mantenido el criterio de que las Corporaciones Locales estén equipadas adecuadamente de equipamientos, y valga la redundancia, comerciales colectivos de carácter social. Pero, si hubiera estado Su Señoría -y nos habríamos ahorrado parte del debate-, ahora, en la sección anterior, estamos rotundamente en contra de la filosofía y del fondo político de las Enmiendas del PSOE, en relación con el Fondo de Cooperación Local, puesto que a la complicación ya propia del Fondo en su configuración actual, y de los Fondos Estatales que tienen los mismos objetivos, al resultado de haber incorporado muchos de estos fondos en un sólo único concepto en la sección 1, que no es -de acuerdo con un estudio que tiene realizado el CDS, y que ha puesto de manifiesto en el debate anterior y que pondrá de manifiesto en el Pleno, o donde sea necesario- la que se dice de que se han dedicado práctica y exclusivamente a hacer pavimentaciones en detrimento de museos, bibliotecas, conjuntos histórico-artísticos, instalaciones deportivas, casas culturales, ayuntamientos y demás, porque no es así, y puedo dar las cifras, nuevamente, provincia por provincia, pero añado que se lo voy a ahorrar a Sus Señorías. Estamos en contra de esta complicación que a esos catorce fondos que ya el señor Granada, Portavoz del PSOE en ese momento, decía que ya tiene el propio Presupuesto dirigidos como conceptos individualizados a las Corporaciones Locales, añadiríamos el FCR en cada una de las Consejerías, el Fondo de Cooperación Local en cada una de las Consejerías, el Instituto de Administraciones Públicas, los equipamientos comunitarios.

Es decir, que al final, de verdad, que sería un Presupuesto con esa configuración, si ya así es difícil de ejecutar este concepto -y podemos irnos a los resultados- lo he dicho antes, con esta configuración es que sería total y absolutamente imposible.

Y por esa razón, no por el origen de los Fondos, que sobren 100.000 o 200.000 pesetas, que nos parece insig-

nificante, y no porque no estemos de acuerdo que las Corporaciones Locales no tengan equipamientos comerciales colectivos, sino por cómo se configuran la multiplicidad de estos fondos, y la complejidad presupuestaria que con las Enmiendas del POSE añadirían a la que ya tiene el propio Presupuesto, el CDS va a votar en contra de todas.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Manuel Estella.

**EL SEÑOR ESTELLA HOYOS:** Gracias, Presidente. Mi Grupo, y por razón del destino, se va a oponer a las Enmiendas que se debaten del Grupo Socialista, y en base a los mismos argumentos que acaba de exponer el CDS. Y además, lo hace también por razón del origen, porque los conceptos que se minoran, en algunos casos se reducen a la mitad y en otros se suprimen totalmente, cosa que nos parece improcedente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Juan Antonio Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. Pudiendo reconocer parcialmente que pudiera tener razón el señor de las Heras en cuanto a que los destinos que se han dado al Fondo de Cooperación Local hayan sido mucho más amplios que el de arreglar calles y poner luces, es evidente que en el caso concreto de lo que estamos hablando no ha habido ni una sola petición de Ayuntamientos, que, sin duda alguna, viene motivada -por lo menos en opinión de este Procurador- no porque no exista esa conciencia, sino porque las inversiones en este tipo de infraestructuras son inversiones que no son demandadas en un primer momento por los ciudadanos. Es mucho más urgente siempre, mucho más vendible y mucho más necesitado a priori por el ciudadano un campo de deportes que no un mercado de abastos, pero que, sin embargo, desde una óptica de lo que es la Administración Regional, con competencias en esta materia, debe ser consciente que inversiones de este tipo redundan a medio y largo plazo en beneficios directos al ciudadano y al consumidor.

Con lo cual si las Corporaciones Locales no van a tener nunca la presión ciudadana para ejercitar este tipo de inversiones, es evidente que desde esa Corporación Local, y, sobre todo, desde la tutela que en ese sentido tiene que llevar la Administración Regional, debe ser consciente de que estas inversiones a medio plazo influirán muy positivamente en todo el sector de distribución de Castilla y León, mejorando la calidad y el precio con el que llega al ciudadano.

Por tanto, dentro de lo que es la política de la actual Junta, no coincide con las primeras declaraciones al respecto que se hicieron, de que cada vez, cada Consejería va teniendo alguna partida finalista para cooperar con las Administraciones Locales, ésta encajaría, pro-

bablemente más que ninguna otra, junto con la del hábitat minero, probablemente, más que ninguna otra, en un destino finalista con las Corporaciones Locales. Porque por las razones que he argumentado, y probablemente por otras muchas, nunca van a parecer, en las negociaciones de la Administración Regional con las Corporaciones, inversiones en este tipo de infraestructuras, a pesar de que, probablemente, todos coincidamos, y desde luego el Consejero de Economía y Hacienda no me quitó la razón al respecto en su momento, de que pudiera ser necesario en determinadas poblaciones seguir haciendo este tipo de inversiones, máxime cuando hay un borrador de lo que podría ser un plan indicativo de inversiones en equipamientos comerciales colectivos de carácter social en Castilla y León, que darían un techo en pesetas, si mal no recuerdo, en pesetas el año ochenta y seis, de 600.000.000 de pesetas, o una ocas sí, que en un programa de cinco o seis años podría colocar a nuestra Comunidad Autónoma a unos niveles razonables de este tipo de infraestructuras.

Por tanto, abogando por lo que... porque aquí en la Comunidad Autónoma el Gobierno Regional debe "forzar" -entre comillas- este tipo de inversiones en Castilla y León, pretendemos que sin romper ni vulnerar ninguna costumbre del Ejecutivo, ni muchísimo menos, y yo creo que, en absoluto, sin complicar la gestión de nuestro Gobierno Regional, pretendemos empezar a dotar con unas cifras prudenciales lo que puede ser el retomar, el refundar un programa que en su día tuvo, en mi opinión, una importancia económica y social, sin duda alguna, en nuestra Comunidad Autónoma.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí. Empezar por reconocer, aunque no he podido terminarlo de repasar, que creo que efectivamente tiene razón el señor de Lorenzo de que, efectivamente, en el Fondo de Cooperación Local, y a estos fines, es uno de los programas que no han tenido demanda por parte de los Ayuntamientos. No sé si habrá alguna sección, porque no me ha dado tiempo a repasar todas las hojas.

Pero reconocido eso, mantenemos el criterio de que tendríamos que buscar otras vías, que no aceptar el principio político, que en este caso a lo mejor sí que podría aceptarse, pero que como es un conjunto de la división de los Fondos de Cooperación Local en todas las Consejerías y para todos los programas, pues, no podemos aceptarlo por esa razón; en este tema específico y concreto, aparte del carácter general y de reconocer que, efectivamente, aquí no ha habido demanda. Que esa demanda sea porque no hay necesidad. No lo sabemos. Que esa demanda sea porque los Ayuntamientos consideran que tienen otras necesidades más perentorias y más urgentes. Pues yo creo que dado el conocimiento que suelen tener los Alcaldes y los Concejales

de las necesidades de sus municipios y de sus ciudadanos, más responderá a este principio que no a desconocimiento o falta de interés por la línea.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Manuel Estella, quiere hacer uso de la palabra.

Entonces, pasamos a la votación de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 102, 103, 104, 105, 106 y 107. ¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 108 al 125, ambas inclusive, y 135 a 140, ambas inclusive. Para su defensa, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. Evidentemente, como ven Sus Señorías, este gran número de Enmiendas no pretende otra cosa que provincializar una serie de partidas que aparecen en el programa 012, programa de empleo, y en la línea del escrito que la propia Junta de Castilla y León inició o presentó el Proyecto de Ley de Presupuestos.

En concreto, el primer grupo de Enmiendas está dirigida... figura exactamente, formación, empleo y economía social, subvenciones a Corporaciones Locales, y, ni más ni menos, viene a desarrollar o a dotar económicamente las previsiones que el Decreto 115/89 de la Junta tiene programado, que, en definitiva, no es otro que subvencionar hasta el 100% los costes laborales, los costes salariales de jóvenes empleados que se contrate por las Corporaciones Locales para, en contratos de duración mínima de seis meses, la realización de obras y servicios de interés público realizadas por las propias Corporaciones Locales; y que con una filosofía indudable, que compartimos todos, de, en primer lugar, de que el interés de esas obras sea público, de que doten lo más posible de mano de obra y de que la duración de las mismas sea la más posible.

Y, sin embargo, sobre una Presupuestación que, si mal no recuerdo, tradicionalmente había sido no provincializada, dado el carácter a la demanda que tiene este tipo de subvenciones, la Junta de Castilla y León, con no sabemos qué criterios, ha tenido a bien provincializar esta partida en el año mil novecientos noventa en su proyecto de Presupuestos.

Y, en concreto, dentro de lo que es la partida no proveniente del Fondo Social Europeo, sino que dota directamente la Junta de Castilla y León, aparece una partida de 150.000.000 de pesetas no provincializada, y luego, sucesivamente, por provincias, en la provincia 1, 70.000.000; en la provincia 2, Burgos, 10.000.000 -fíjese las puntas y valles que van apareciendo-; en la provincia tres, 40.000.000; en la cuatro, 10.000.000; en la cinco, 50.000.000; en la seis, 10.000.000; en la siete,

10.000.000; en la ocho, 50.000.000; y en la nueve, 50.000.000. Pues, realmente, sinceramente, desconocemos los criterios por los cuales la Junta de Castilla y León ha provincializado con estas diferencias notables que probablemente, casi con toda seguridad me atrevería a decir, no está basada ni en el número de municipios, ni en experiencias anteriores, ni en población joven parada, ni en obras públicas conocidas por las Corporaciones que pudieran demandarse en este año mil novecientos noventa, ni en índice de desempleo, probablemente no se han utilizado más criterios que el de una eficaz secretaria que la mandaron rellenar esas casillas. Evidentemente, yo creo que no hay argumentos para el mismo.

Y, dado que la Junta de Castilla y León desea, como se expresa en el borrador de Presupuestos, desea provincializar esta partida, mi Grupo lo que pretende es que provincialicemos con todas las consecuencias, con todas las consecuencias. Y esa partida de 150.000.000 de pesetas que aparece en el Programa, en el Concepto presupuestario 762, formación de empleo y economía social, transferencias a Corporaciones Locales, esté distribuida por las nueve provincias, de forma tal que no aparezcan, al menos bajo un punto de vista político -yo creo que a todos los miembros de esta Cámara le puede llegar a interesar-, no aparezcan esas diferencias provinciales que son difícilmente, difícilmente explicables luego a la ciudadanía. Por tanto, pretendemos que los 150.000.000 de pesetas se repartan de forma más o menos proporcional o inversamente proporcional a la asignación que originariamente tenía la Junta. Evidentemente, todos sabemos que luego con la propia Ley de Presupuestos en la mano y con la práctica de ejecución presupuestaria la Junta tendrá que ir adecuando provincialmente las partidas una vez recibidas las peticiones de las Corporaciones Locales y, por tanto, conscientes de cuál va a ser la distribución provincial exacta. Pero, tal y como está definida la Ley de Presupuestos, creemos que es distorsionante, a la hora de hacer un análisis de la distribución provincial de los Presupuestos, distorsiona esa cifra yo creo de una forma importante, y, en segundo lugar, no tiene ningún efecto positivo sobre lo que pudiera ser un reparto real de las necesidades que en esta materia tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Y el segundo conjunto de Enmiendas, yo creo que tiene una razón similar. Con los fondos del Fondo Social Europeo se pretende distribuirlo provincialmente con criterios similares a los que he expuesto anteriormente, dado que sobre una partida de la provincia ce-ro de 90.000.000 de pesetas, aparecen luego, sin saber muy bien con que criterios, en la provincia de Avila 25.000.000; en la provincia de Burgos, 20.000.000; en la tres, 55.000.000; en la cuatro, 40.000.000... En fin, siguiendo una tendencia que yo creo que no está justificada bajo ningún criterio objetivo en este tipo de programas. Por tanto, con los criterios de provincializa-

ción, que ha insinuado la Junta en el propio Proyecto de Presupuestos, hacer una distribución que de alguna forma no distorsione la distribución provincial de estos mismos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra, señor Estella. Perdón...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: No vamos a consumir turno en contra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor Estella, entonces.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: Gracias, Presidente. Efectivamente, este bloque de Enmiendas del Grupo Socialista lo que pretende es provincializar la cantidad que no lo está en una serie de conceptos del Programa 12; concretamente, los 90.000.000 que no están territorializados en el Concepto 761, formación de empleo de economía social; 150.000.000 en el Concepto 762, sobre formación de empleo de economía social de Castilla y León; y 250.000.000 no provincializados en el Concepto 772, de empresas de economía social. Aunque, en principio, el hecho de la provincialización, como no es vinculante para la Junta, no podría ser un argumento válido para que nosotros nos opusiésemos a este bloque de Enmiendas, es lo cierto que no encontramos que la provincialización se haya podido hacer con ningún criterio válido, porque si la Junta, que tiene mayor conocimiento y mayor experiencia y mayor información, ha considerado oportuno provincializar unas cantidades que se pueden considerar mínimas, no vemos motivo ni razón alguna para que un Grupo, concretamente el Partido Socialista en este caso, pretenda hacer una provincialización que mejore la que, como digo, hace la Junta, que, en definitiva, es a la que le corresponde y la que tiene mayor experiencia. Teniendo en cuenta, por lo tanto, que la provincialización no vincularía a la Junta, pero que los criterios que se han utilizado pueden ser válidos como pueden ser los que ha tenido la Junta; o pueden no serlos, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de programas que son a la demanda y difícilmente se pueden conocer de antemano cuál va a ser la demanda en una o en otra provincia. De ahí las diferencias existentes inicialmente entre unas y otras provincias. Pero eso no es ningún problema. Estas diferencias, puesto que se trata de programas a la demanda, serán fácilmente salvables después, simplemente con cargo a la partida que ha quedado sin territorializar en estos conceptos que ahora nos ocupan. Lo que sería absurdo es provincializar de antemano una partida sin saber cuál va a ser la demanda en una o en otra provincia, porque esto... y la Junta tiene experiencia y ustedes lo podrán saber, porque han gobernado en esta Comunidad, y cuando así sucede se obliga después a hacer una serie de transferencias de crédito de unas provincias a otras, demoran la tramitación de los expe-

dientes, y en último término los perjudicados son los propios solicitantes de estas partidas de las propias provincias. Por esto, nos oponemos a la provincialización.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Juan Antonio Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. De alguna forma, me viene a confirmar algo que, en cierto modo, yo me había adelantado, que los criterios que mi Grupo a utilizado no son criterios objetivos, pero son lo mismo de subjetivos que ha utilizado la Junta, con lo cual tiene probablemente más gravedad, como usted muy bien reconocía, de que por parte de la Junta tendría que haber, por lo menos a nivel teórico, datos suficientes como poder provincializar en condiciones de objetividad. Entonces, nos encontramos con una situación en la que quien "abre el melón" -y permítaseme la expresión- es la propia... el propio Gobierno. Nosotros no hubiésemos dicho absolutamente nada si la partida... si estas partidas a las que hacemos referencia hubiesen aparecido todas desprovincializadas; al ser una partida a la demanda, nos podíamos haber encontrado con que luego los criterios de la Junta de distribución territorial tenían que -y para eso está la oposición, para controlar esa ejecución, el Parlamento-, tenía que haber sido con criterios de equidad, en el supuesto que hubiera habido una demanda muy superior a la oferta de dinero por parte de la Junta. Ese criterio de distribución provincial, una vez resuelto el concurso de subvenciones, pues, tendría que hacerse con criterios de objetividad o con criterios más o menos fundados para hacer una distribución territorial acorde a las necesidades de Castilla y León. Pero una vez que la Junta ha resuelto provincializar el tema, pues, nos encontramos con una situación en que nosotros queremos que se provincialice también, y con criterios probablemente a lo mejor... si yo le dijera, señor Portavoz del PP, que nuestros criterios son más objetivos que los de la Junta, usted no tendría ningún argumento para decirme que no, sino diría, pues, es opinable. Yo creo que ha sido una falta de estrategia por parte del Gobierno de la Comunidad el haber provincializado sin tener argumentos válidos para defenderlo y, por tanto, pues, yo creo que estaríamos al tiempo todos de intentar corregir lo que puede ser un error probablemente técnico o de no... o no suficientemente bien medido por parte de la Junta en partidas que son claramente a la demanda, y que, o se tienen argumentos para distribuir provincialmente, o lo mejor es dejarlas todas en la Sección 0 para no crear agravios y expectativas falsas en el conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Manuel Estella, ¿quiere replicar?...

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Señor Presidente, manifestar que por parte del Grupo del CDS, y dados los criterios expuestos por los dos Grupos que han consumido el turno a favor y el turno en contra, parece que no habría inconveniente, para que no haya problemas y susceptibilidades de ningún tipo, de ajustar a la demanda real en una distribución equitativa, pasarlo todo al 0 y quizá con eso estaría resuelto. Y nos quitaríamos, además, un montón de Enmiendas de en medio.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** ¿Están de acuerdo todos los Grupos?

**EL SEÑOR ESTELLA HOYOS:** Mi Grupo tampoco ve inconveniente en ese problema. Lo que pasa es que, bueno, la Junta, primero, usted lo ha reconocido, es política de la Junta el provincializar algunas de estas partidas, por lo menos en una cuantía mínima, que ya de antemano sabe que se van a cubrir, porque son cantidades mínimas, y es evidente que cualquiera de las provincias va a tener unas necesidades, va a tener una demanda de esos programas mínimas. Pero, ya digo, no hay problema ninguno en que todo lo que está provincializado pase también al Concepto, al grupo 0, y con eso nos quitamos el problema. Estando provincializado ya en una parte, lógicamente, la Junta tendría menos problemas a la hora de..., por lo menos los primeros expedientes que tramitase sabe que tendría ya provincializada las partidas para cada una de las provincias que lo demandaran. Así, pues, desde un principio, lógicamente, va a tener que repartir. Pero, vamos, no hay ningún problema. Que pase todo lo que está provincializado al Concepto 0 y, por lo tanto, retiran ustedes las Enmiendas estas.

Presidente, por favor, ¿ha tomado nota de la oferta transaccional o de acercamiento que pretendemos? En estos conceptos en los que se trata de provincializar la partida que no está territorializada se deja todo en el 0, o sea, no territorializado lo que aparece provincializado.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Vamos a ver, he querido entender que hay una Enmienda transaccional en la cual se pasa todo lo que está provincializado al no provincializado. Es decir, que si en la provincia número uno -estoy hablando de la Enmienda 108- había 70.000.000, se pasan esos 70.000.000 al 0, y así sucesivamente las nueve provincias.

**EL SEÑOR ESTELLA HOYOS:** Las nuevas provincias, tanto en el Concepto 761, como en el 762, como en el 772, que son los tres que son objeto de estas Enmiendas.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Inclusive las provincias en las cua-

les no había Enmienda para ellas, es decir, que no se tocaban. ¿Están de acuerdo el resto de los Grupos?

**EL SEÑOR ESTELLA HOYOS:** Todo a cero, sin provincializar. Los tres conceptos totalmente sin provincializar. Con lo cual retirarían las Enmiendas, este bloque de Enmiendas.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** De acuerdo. Entonces, se transaccionan todas las Enmiendas de la 108 a la 125 del Grupo Parlamentario Socialista, ambas inclusive, de la 135 a la 140, ambas inclusive, territorializando todo en los Conceptos: Servicio 02, perdón, Sección 02, Servicio 04, Programa económico 012, Concepto económico 762, en los cuales la cantidad total pasa al 0, es decir, sin territorializar.

Igual en el Concepto económico 761. E igual en el Concepto económico 772. ¿Ya aceptado por todos los... por los Portavoces de los distintos grupos políticos? De acuerdo.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** 772, no, ¿Presidente?

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** 772 he dicho, o he querido decir.

Bien. Pasamos, entonces, a las Enmiendas números 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. Vaya por delante que en el supuesto de aceptación de estas Enmiendas, obviamente por coherencia, quedarían reducidas a una sola, en tanto en cuanto que la provincialización tampoco tendría sentido, dados los criterios que hemos utilizado los Grupos Parlamentarios hace breves segundos. Por tanto, sería toda la cifra, que proponemos retirar de la partida donde se minora, incluirla en un programa que consideramos insuficientemente dotado, porque siempre estará insuficientemente dotado, dada las necesidades y demandas que las Corporaciones Locales van a tener en política de formación, empleo y economía social, transferencias a Corporaciones Locales, y, por tanto, los 150.000.000 de pesetas de que constan estas modificaciones pasarían íntegramente, en su caso, a la provincia cero del Programa 012, Concepto Presupuestario 762.

Y, sinceramente, en la memoria no hemos encontrado en ningún momento ninguna justificación a la partida presupuestaria que pretendemos minorar, provincia 3, Concepto Económico 773, título: formación grandes empresas, formación grandes empresas, una partida de 150.000.000 de pesetas, que desconocemos exactamente para qué va a ser, si es todo montaje presupuestario o publicitario, si existen bases fundadas para el mismo,

si esos 150.000.000 de pesetas están ya incluidos en el supuesto de no sé qué gran empresa e incluidos como posibles subvenciones a la hora de efectuar el cálculo de la subvención equivalente de la empresa que, en su caso, se pudiera ubicar en la provincia 3. Y, en definitiva, vemos que es una partida probablemente muy cogida por los pelos, porque si hubiera algo más de realidad estaría, o incluida sin provincializar, o, de alguna forma, se sabría exactamente a qué destino se va a dar.

Por tanto pretendemos, dado que no queremos disminuir, ni mucho menos, lo del Programa 012, que siempre estará necesitado del mismo, dotarlo en lo que consideramos que puede estar más insuficientemente dotado, que son las transferencias a Corporaciones Locales para los programas y para las obras y servicios de interés público, que anteriormente hacía referencia, conforme a la normativa vigente en estos momentos de la Junta de Castilla y León.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Manuel Estella tiene la palabra.

**EL SEÑOR ESTELLA HOYOS:** Gracias, Presidente. En relación con este grupo de Enmiendas del Partido Socialista, más que utilizar un turno en contra y oponerme a las mismas, lo que pretendo es darles una explicación con objeto de que, si les satisface, retirasen la misma.

Aquí no podemos estar de acuerdo en el planteamiento inicial de que la partida de los 150.000.000, que están provincializados para la provincia 3, de León, se distribuya entre varias partidas tal como proponen las Enmiendas, o se agrupen todas ellas en cero; no. Y no porque tiene un destino específico esta partida de los 150.000.000 de pesetas, concretamente para una gran empresa, como es el título del programa, ubicada en León. Se trata de la empresa "Antibióticos, S.A." que tiene un Plan de inversión de 15.000.000.000 de pesetas para mantenimiento de la plantilla, para formación profesional, para problemas... para solucionar problemas de incineración, reciclaje de personal, para lucha contra la contaminación y de medio ambiente, etcétera, etcétera.

La solicitud de la empresa a la Junta de Castilla y León lo había hecho por una cantidad de 500.000.000 de pesetas. Teniendo en cuenta que esta empresa, que ha sido objeto de absorción por una multinacional como es "Montedison", que a su vez cuenta con una pequeña subvención estatal, insuficiente para el mantenimiento de la plantilla, que es lo que se pretende, de no tener que echar a la calle a los obreros con que actualmente cuenta la empresa "Antibióticos, S.A." en León; y teniendo en cuenta, como digo, que la subvención estatal a estos efectos ha sido pequeña, la Junta de Castilla y León considera oportuno ayudar a esta gran em-

presa con una subvención de 150.000.000, dentro de los 500.000.000 que ella había solicitado. Teniendo en cuenta esta consideración, parece lógico y es obvio que la partida debe estar provincializada en el concepto, en la provincia 3, que es León, donde está ubicada. Y, por eso, si no retiran ustedes la Enmienda, nosotros nos veríamos obligados a oponernos a la misma.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Juan Antonio Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Sinceramente, sin entrar en el fondo del problema, no alcanzamos a ver las razones que justificarían, bajo un punto de vista de ley, bajo un punto de vista presupuestario, una desagregación de lo que es el concepto natural de esta partida, que no es otro que el concepto 771 o... sí 771, a empresas privadas, formación, empleo y economía social. De forma tal que la empresa "Antibióticos, S.A." o cualquier otra empresa tendrá que acogerse necesariamente a una normativa de concurso de subvenciones, que "Montedison" o "Antibióticos" se presenta y, dado el tamaño, al final se va a llevar 150, 100, 50, en función de la programación de formación que tenga, pero en concurrencia también con el resto de las empresas. Para lo cual, bajo un punto de vista de técnica presupuestaria, y yo creo que, incluso, de transparencia a la hora del concurso de subvenciones, parecería razonable que esta partida no fuera un concepto específico, sino que estuviera incluida dentro de la partida de provincia cero, tal y como hemos visto anteriormente, de formación, empleo y economía social, transferencias a empresas privadas, que tiene su propia normativa, su concurso público donde se presentan todas las empresas pequeñas y grandes, y, evidentemente, quienes mejores programas tengan más dinero se llevarán. Y si, evidentemente, aquí hay una necesidad sentida y un programa amplio, pues se tendrán que llevar los 150, 100 ó 200.000.000 de pesetas.

Por tanto, no alcanzamos a ver esta desagregación del programa general, salvo por razones estrictamente político-electorales. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Manuel Estella, ¿quiere hacer uso de la palabra?

**EL SEÑOR ESTELLA HOYOS:** Sí. Solamente para señalar que el Concepto 771 a que se refiere el Portavoz Socialista se refiere a Fondo Social Europeo. Como aquí no se trata de eso, por eso se engloba en el concepto 773, y se provincializa en León por el motivo de estar ubicada en la provincia de León la empresa a la que va destinada.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Para fijar posiciones, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, señor Presidente. Nosotros en Ponencia y agradecemos el esfuerzo que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, el señor Estella, que nos ha dado una explicación— ya preguntamos que esta partida venía a Comisión, precisamente, para intentar en Comisión tener más información. Nos ha dado una información que, de alguna manera, determina que la aplicación presupuestaria parece que no se ajusta a la realidad, precisamente, del objetivo que dice el Grupo Popular. Quizá, si todos estamos de acuerdo en que en el caso de que haya una empresa de especial importancia que por sus características, volumen de empleo, productos, formación de personal, evitar la contaminación que en estos momentos pueda estar produciendo y demás, pues podría haber ido, incluso hasta con carácter nominativo. Como eso no ha sido así, quizá quepa nuevamente una transacción, y si en estos momentos no se puede llegar a esa transacción porque a lo mejor no hay elementos de juicio, pues de aquí al Pleno podría llegarse a esa transacción.

Para que fuera posible esa transacción, el CDS ofrece su voto de abstención, con lo que permitiría el que esto fuera al Pleno.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Bien. Entonces pasamos a la votación de las Enmiendas número 126 a 134 del Grupo Parlamentario Socialista.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Podría, Presidente...

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** No ha habido, desde luego, más que el ofrecimiento del Grupo Parlamentario del CDS de en el Pleno presentar, o bien el Grupo Socialista o bien el CDS, una Enmienda Transaccional.

Bien, don Juan Antonio; pero, por favor, quince segundos.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Brevisísimamente, sí, brevisísimamente. Yo creo que, al objeto de llegar a esa transacción, rogamos al Portavoz del Grupo Popular que se aporte —porque, en definitiva, la solución puede ser o nominativa, probablemente una subvención nominativa—, la documentación que justificase en su caso los 150.000.000 de pesetas; que, en definitiva, podamos ver que 150 es la cifra adecuada en función a una programación de formación, que es lo que deduzco yo, de formación que existe con la empresa "Antibióticos, S.A.". De manera que yo creo que es lo más ajustado presupuestariamente a lo que se debe contemplar en esta Ley de Presupuestos. Por tanto, yo creo que puede ser una buena solución en el Pleno llegar a esa situación de transacción.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bien, de acuerdo. Vamos a ver, pasamos a la votación de las Enmiendas 126 a 134 del Grupo Parlamentario Socialista, ambas incluidas. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Cuatro. Por lo tanto, quedan rechazadas las Enmiendas 126 a 134 por voto ponderado.

Pasamos a las Enmiendas números 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149 del Grupo Parlamentario Socialista, rogando a Sus Señorías sean breves, dado lo avanzado de la hora, para proceder a interrumpir la sesión hasta las cuatro y media. Tiene la palabra, para su defensa, don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Voy a ser tan breve, señor Presidente, que mi Grupo retira todas estas Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Retiradas las Enmiendas 141 a 149 del Grupo parlamentario Socialista, interrumpimos la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Se reanuda la Sesión. Comenzamos... habíamos quedado en el Servicio 04. Comenzamos con Programa 042, Enmiendas 151... 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: (Comienzo de la intervención sin micrófono)... es necesario destacar.

En primer lugar, hay un grupo de Enmiendas, concretamente la Enmienda 150, 151, 152, que lo que hace es disminuir de Capítulo II determinadas cantidades que, evidentemente, yo creo que podríamos utilizar los mismos argumentos que se hacían anteriormente, en una propuesta similar de reducción de Capítulo II, y que yo creo que se justifica por la simultánea reducción del Capítulo I que del Programa 042, de forma inexplicable -por lo menos en opinión de este Procurador-, se reduce. Concretamente, el Capítulo I del Programa 042, en el año mil novecientos ochenta y nueve correspondía a la cifra de 98.500.000. En el año mil novecientos noventa son 78.500.000; una reducción, aproximadamente, del 25% en Capítulo I, que teóricamente debía llevar aparejada una reducción proporcional de determinados conceptos presupuestarios del Capítulo II, verbigracia, el concepto de dietas, que ha pasado en este ejercicio, en este Programa, de 600.000 pesetas que había en el ochenta y nueve a 800.000 pesetas en este Presupuesto; habiéndose reducido el Capítulo I deno-

ta, pues, que no va muy aparejado. No es tanto la importancia numérica o económica del Capítulo, como la falta de seriedad o de rigurosidad, para ser exactos, en la ejecución de ese Programa.

Y, por tanto, proponemos su reducción, conjuntamente con la Enmienda número 153, que lo que pretende es una reducción del Capítulo IV, en el concepto presupuestario 471, que es promoción comercial, gasto corriente, y que, teóricamente, a pesar de que la Orden que regula estas subvenciones de tres de Abril de mil novecientos ochenta y nueve es un tanto confusa, teóricamente, debe ir dirigida esta partida presupuestaria a subvencionar a la iniciativa privada, empresas privadas, para la promoción de sus productos fuera de nuestra Comunidad Autónoma; o sea, la ayuda para la asistencia a ferias fuera de Castilla y León. Ya le digo que esta Orden del tres de Abril del ochenta y nueve, que es desarrollo -si mal no recuerdo- del Decreto 43 del mismo año, es un tanto confusa y parece que lo que se permite a su vez es la promoción interna de productos de las propias empresas. En fin, pero, en cualquier caso, nos parece -es una opinión de este Grupo- que siendo gasto corriente, que, teóricamente, sólo va destinado a eso, no se justifica, en absoluto, que pase del año ochenta y nueve -fijense, Señorías-, en el año ochenta y nueve que había 32.800.000 pesetas, a este mismo concepto presupuestario del año noventa... propone la Junta, en este Proyecto de Ley, 95.000.000. Quiere decir, un incremento del 300%.

Cuando nos remitimos a la ejecución presupuestaria, al día... por lo menos, a la última fecha que tiene este Procurador, que es del día once de Diciembre, nos encontramos con que esa partida presupuestaria está ejecutada sólo al 61,3%. Luego, no se justifica que por razones de demanda haya que incrementar esta partida en un 300%. No se justifica, tampoco, que se vayan a aumentar las dotaciones por asistencia a ferias, que implicaría la no participación económica de la empresa castellano-leonesa en su propia promoción de sus propios productos.

Y, en definitiva, lo que proponemos es una reducción cuantitativa importante de 35.000.000 de pesetas, de 60.000.000 de pesetas, para dejarlo en una cifra similar a la del año anterior, que en definitiva, pues, sería mucho más acorde, dado el nivel de ejecución presupuestaria de esta partida.

Luego hay una partida, señor Presidente, dado que es que hay una acumulación de conceptos muy diversa en este grupo de enmiendas que estamos debatiendo, que es la número 154, que es el concepto presupuestario 472, promoción y publicidad EXCAL, de 40.000.000 de pesetas, que la verdad que se justifica muy poco a la luz de la memoria que se presenta en esta Ley de Presupuestos. ¿Qué es, para ayudar a las empresas a que promocionen sus productos fuera? ¿para ayudar a la

publicidad de los productos que EXCAL tiene que hacer a su vez, o para ayudar a la promoción de EXCAL para que se enganchen determinadas empresas a sus iniciativas promotoras? Con 40.000.000 de pesetas, que es una cifra, en mi opinión, exclusivamente, para publicidad y promoción, una cifra extraordinaria, muy alta, daría que pensar que, siendo la Junta de Castilla y León socio minoritario de EXCAL, cuyos resultados todavía desconocemos cómo están funcionando, siendo socio minoritario, pudiera ocurrir que la Junta de Castilla y León aportara con el 100% de un concepto presupuestario de explotación de una sociedad en que la Junta es mero accionista, y no en un porcentaje muy amplio, con lo cual estaríamos haciendo las funciones de socio mayoritario cuando no lo somos.

Realmente, de la lectura de la memoria no se desprende nada claro al respecto, y desde luego, a la luz de la participación que tiene la Junta en escala, y siendo conscientes de que, evidentemente, la Junta tiene que seguir aportando ese dinero porque... cifras para el desarrollo y actuaciones de EXCAL, no parece que la cifra de 40.000.000 de pesetas sea, ni con mucho, una cifra que podamos considerar aceptable, porque, de ser cierta esta cifra, nos iríamos a una publicidad de EXCAL, participando el resto de los accionistas en proporción a su participación, del orden de 100.000.000 de pesetas. De ahí para arriba.

Luego hay un concepto presupuestario en Capítulo VI, que es el 619, 30.000.000 de pesetas, señores Procuradores, para estudios de comercio mayorista y minorista de Castilla y León. Sinceramente, Señorías, con un estudio de estructuras comerciales hecho, con un estudio de la situación del comercio minorista en Castilla y León hecho provincia a provincia en el año mil novecientos ochenta y seis, y, por tanto, simplemente, teniendo que actualizar los censos, gastarse 30.000.000 de pesetas para un estudio que en su caso sería una duplicación del mismo, necesitaríamos muchísimas explicaciones para poder entender esta partida. Así como la partida 629, que se refleja en la Enmienda número 6, 156, de 40.000.000 de pesetas para asistencia técnica a trabajos de campo, replanteamiento de SIPCAL, (el Sistema de Información de Precios de Castilla y León); 40.000.000 de pesetas para, según se explica en esta partida, contratar los servicios a una empresa privada, consulting, que haga la labor que hasta ahora venían haciendo los funcionarios con mejor o peor éxito, con un coste nulo para la Administración y con una fiabilidad yo creo que igual de aceptable que se pueda plantear de lo que se desprende de la lectura de la memoria y de los anexos correspondientes de esta Ley de Presupuestos. Sinceramente, señores Procuradores, si de lo que se desprende de la lectura de la Ley de Presupuestos, para conocer el I.P.C. de Castilla y León -que no sirve para otra cosa-, si para conocer el I.P.C. de Castilla y León la Comunidad Autónoma se tiene que gastar 40.000.000 de pesetas, es mucho mejor que no se conoz-

ca, mucho mejor que no se conozca. No creo que haya Comunidad Autónoma, de las que tienen establecido un sistema de información de precios -que no son todas-, que se gaste 40.000.000 de pesetas al año sólo para contratar con una empresa que, a su vez, subcontratará o hará contratos de servicios con estudiantes, fundamentalmente, para hacer toma de muestras, que en definitiva es así, es decir, funciona de esa forma, ir al mercado de una forma aleatoria, para conseguir... para ver la evolución de los huevos, el pescado, la carne, los detergentes, etcétera, etcétera... Y gastar 40.000.000 de pesetas en esto, sinceramente, yo creo que el tema debería al menos una explicación del Grupo o los Grupos que apoyan a este Gobierno.

Por tanto, hacemos una serie de enmiendas que intentan reducir a términos mucho más exactos el Capítulo II, acordes con la importancia que tiene el Capítulo I de este Programa 042, que intenta replantear lo que puede ser el gasto justo de la Junta en materia de ayudas para gastos corrientes a las empresas privadas de Castilla y León, para la promoción de sus productos fuera de nuestra Comunidad Autónoma; que intenta dar una cifra mucho más acorde para lo que se dice aquí de promoción y publicidad de la empresa exportadora de Castilla y León, de la que la Junta es un accionista más, y que intenta, bueno, pues, aclarar para qué van a servir estos estudios de comercio mayorista y minorista que se pretende ejecutar por 30.000.000 de pesetas, ni más ni menos, y que, de alguna forma, no justifica los 40.000.000 de pesetas, para la implantación de un sistema de información de precios que estaba ya implantado -les recuerdo a Sus Señorías que salieron los números cero, uno y dos del mismo, de una boletín de información de precios, con ningún coste para la Comunidad Autónoma, porque lo hacían los propios funcionarios, los propios funcionarios- y ahora se intenta implantar un sistema por 40.000.000 de pesetas.

En fin, yo me gustaría, de alguna forma, oír también la opinión de los Grupos que apoyan al Gobierno, al objeto de intentar, en su caso, cambiar de posición, en el supuesto de que se explicara, por lo menos, estas cifras de inversión tan importantes.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Yo he ido tomando nota, para intentar dar respuesta, precisamente, a las preguntas que nos hacía el señor Procurador, y hay, primero, una respuesta de carácter global, por el destino que se quiere dar a los fondos, en el que huelga el argumentar, nuevamente, sobre los argumentos ya dados, y únicamente añadir que el conjunto de todas estas Enmiendas más las que ya hemos tratado, de la 102 a la 107, suponen 172,7 millones de pesetas de incremento para el nuevo concepto F.C.L., equipamiento de las Corporaciones Locales.

Primero, decir que, incluso, aun aceptando ese criterio, pues, la verdad es que sería algo totalmente insuficiente para las nueve provincias de la Región conseguir cualquier objetivo que se plantea.

¡Hombre!, el que disminuya el Capítulo I y que automáticamente no haya que comprar una fotocopiadora... puesto que estamos hablando de cifras de 3.000.000, de cifras de 500.000 pesetas en publicidad y promoción, que se suprime totalmente, de cifras de 800.000 pesetas, a las que se reduce 300.000; es más importante, en cambio, la de promoción comercial a empresas privadas, de 95.000.000, a la que se pretende reducir 60.000.000, y se nos manifiesta, y este Portavoz no lo pone en duda, aunque ahí tendría el dato, de que el año pasado estaba presupuestado en 32.000.000 y lleva una escasa ejecución. Que es excesivo la publicidad de EX-CAL... pero una cosa es que sea excesivo 40.000.000, y otra cosa es que nos la carguemos íntegramente, cero. Que los estudios de comercio mayorista-minorista, bueno, se pueden hacer con menos dinero de 30.000.000 de pesetas. Pero es que dejamos 5; no es que dejemos 15, 6 20, 6 25, es decir, con algo menos de dinero, es que, prácticamente, también dejamos anulada la partida.

Y lo mismo se puede decir del Concepto 629, Asistencia Técnica a SIPCAL, que se suprime totalmente. Es decir, que, efectivamente, podría ser un dispendio gastar 40.000.000 de pesetas sólo para averiguar el IPC, pero es que así no deja la posibilidad al Gobierno ni siquiera de equivocarse en gastar malamente 5.000.000 de pesetas, si es que lo hiciera mal, para averiguar el IPC de la Región.

Es decir, en cuanto al destino de los fondos, evidentemente hay una cuestión política de fondo, y se viene manifestando y reiterando por el Grupo del CDS, y, en este caso, coincidente, además, con el Grupo del Partido Popular y con el Gobierno de la Región. Y en cuanto a de dónde se detraen los fondos, en unos casos por suprimirlos totalmente se desvirtúan, la verdad, al suprimirlos totalmente, sus propios argumentos; y en otros casos, pues, quizá habría posibilidad de, llevándolos a otro concepto, y si tienen hechos estudios más pormenorizados de los que dispone este Portavoz, dotar otros conceptos que estuvieran mal dotados y que todos los Grupos consideraran que estaban mal dotados.

Por todas estas razones, votaríamos en contra estas Enmiendas.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Manuel.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Brevemente para, en primer lugar, manifestar la oposición del Grupo Popular a este conjunto de Enmiendas, de la número 150 a 156, y añadir un par de argumentos más a lo ya expresado por el Centro Democrático y Social.

El primero de ellos, que el Fondo de Cooperación Local ya hemos expresado en el debate de esta mañana que debe estar gestionado como un bloque único desde una Consejería, no diversificar por todas las Consejerías, porque ello complica innecesariamente la gestión del mismo.

Y recordar al Portavoz del Grupo Socialista una comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, precisamente a instancia de su Grupo, para que informara acerca de la gestión de equipamientos comerciales en Castilla-León, donde se puso de manifiesto que todavía existían a disposición de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad más de 200.000.000 -no sé si eran 248, de ese orden-, más de 200.000.000 de pesetas a disposición de los Ayuntamientos, que no se han utilizado desde los años ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho, por falta de disponibilidad de terrenos por parte de los Ayuntamientos, por falta de proyectos, por falta de capacidad de gestión o económica de los mismos Ayuntamientos. Y que, por tanto, aumentar esta partida, lo que haríamos, en todo caso, sería aumentar esa bolsa de indisponibilidad de dinero para una cosa que, indudablemente, nosotros estimamos muy necesaria y muy conveniente, como son los equipamientos colectivos de las Corporaciones Locales.

Nada más, Presidente. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Juan Antonio de Lorenzo tiene la palabra.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que las preocupaciones de mi Grupo no se han despejado en absoluto.

En primer lugar, con las Enmiendas del Capítulo II, lo que pretendemos demostrar es la falta de rigor a la hora de la presupuestación de..., yo diría que de toda la Sección. Si disminuye el Capítulo I porque se amortizan plazas, o porque hay menos funcionarios, con el criterio de la Junta, hay partidas, señor Portavoz del Grupo del CDS, que es clarísimo que hay que disminuir, entre ellas, por ejemplo, las dietas. Lo que no puede ser es que haya menos funcionarios y haya más dinero de dietas. Por muchas razones: por un poco de coherencia y, en segundo lugar, yo creo que lo que demuestra es una falta de rigor en la presupuestación, independientemente de que sean muchos millones o pocos; una falta de rigor.

Y luego, los temas más preocupantes –por lo menos para este Procurador– de este conjunto de Enmiendas son los siguientes. En primer lugar, en el concepto de estudios del sector del comercio mayorista y minorista de Castilla y León hay un estudio ya hecho, que lo único que precisa, lo único que precisa es una actualización, porque, en definitiva, no es más que recoger los datos actualizados de los establecimientos y ubicación de establecimientos en cada una de las poblaciones de más de cinco mil habitantes de Castilla y León. Esa actualización del censo y, por tanto, de los estudios que ello implica difícilmente pueda pensar este Procurador que valga 30.000.000 de pesetas, porque 30.000.000 de pesetas fue lo que costó hacer el estudio original. Por tanto, la actualización..., es decir, con toda la actualización de coste que va a haber, puede valer 10.000.000, no más; exagerando, 10.000.000 de pesetas la actualización de estos estudios.

Por tanto, me conmueve pensar que se vaya a duplicar un estudio ya realizado, que está en poder de la Junta, que este Procurador tiene una copia –como no podía ser menos– del mismo en su poder y que está... un estudio que está bien hecho, entre otras cosas, porque ese estudio se hizo en colaboración –si mal no recuerdo– con MERCASA, que pagó el 50% del coste del estudio.

Y eso no queda claro en el tema, y estoy convencido que en el Pleno habrá ocasión de dar muchos más datos al respecto. Y me preocupa muy mucho que pongamos en marcha el SIPCAL, por 40.000.000 de pesetas al año, que yo estoy a favor, evidentemente, de tener un sistema fiable de precios... de conocimiento de IPC en Castilla y León, pero que les recuerdo a Sus Señorías que en el año ochenta y tres... ochenta y siete, perdón, Castilla y León sacó tres boletines de IPC, tres boletines donde se determinaba claramente el IPC en nuestra Comunidad Autónoma, con un coste de cero pesetas para Castilla y León, cero pesetas. Y sacó, incluso, un boletín al respecto, que no recuerdo exactamente el nombre que tenía, pero debía ser un nombre parecido a este, SIPCAL, o una cosa así. Si de cero pesetas pasamos a 40.000.000 de pesetas al año, a cambio de soltar el trabajo que hacían unos funcionarios, ponerlo en manos de una empresa privada, que, a su vez, va a subcontratar a unos estudiantes para obtener esos datos, sinceramente, yo creo que estamos haciendo un mal negocio. En cualquier caso, lo que sí que les adelanto que mi Grupo estima que, si bien es importante conocer el IPC en Castilla y León, difícilmente podemos valorar como positivo que ese dato valga 40.000.000 de pesetas. O sea, es bueno conocerlo, pero no a cualquier precio; 40.000.000 nos parece un dato absolutamente excesivo. Si, realmente, lo que le preocupa al Portavoz del Grupo Centrista es que entre todo y nada hay posiciones intermedias, como corresponde, evidentemente, a un Partido de centro, pues, estaríamos dispuestos a algún tipo de transacción de... algún tipo, con

el permiso del Grupo Popular, porque, a lo mejor, yo creo que no sería mala cosa llegar a una situación prudente.

Lo que es evidente es que estas partidas están cogidas muy a vuela pluma, y yo creo que van a tener dificultad de gestión, por un lado. Y mi Grupo va a estar muy atento a la ejecución de partidas que consideramos que están abusivamente dotadas y que no se corresponden en absoluto con las necesidades de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. No ha dicho este Portavoz en ningún caso que por la reducción de personal sea o no necesario... sea condición necesaria reducir todos los conceptos. Porque, por ejemplo, el primero que ustedes reducen, material de oficina, hombre, evidentemente puede reducirse personal, pero puede haber alguna necesidad de material para las oficinas, sin duda de ninguna clase.

Pero es que, en el Concepto siguiente, Publicidad y Promoción, es mucho más claro, pero lo suprimen ustedes. Y el tema es que han seguido una técnica determinada; han dicho: bueno, aquí, porque –con su argumento– disminuye personal, no tiene publicidad y promoción. Hombre, pues, no.

De dietas, pues, es el único concepto que, efectivamente, lleva una correlación directa. A menor funcionario, se puede suponer, con lógica, que puede haber menos dietas, pero tampoco necesariamente y en todos los casos.

Promoción Comercial. Bueno, pues, están los datos que usted ha dado, y a mí no me ha dado tiempo a ver cómo ha evolucionado esta partida a lo largo del año.

La publicidad de la Sociedad Castellano-Leonesa, del Concepto 472, bueno, pues hay una dotación de 40.000.000 de pesetas, hay un concepto presupuestario –472, según la Enmienda– importante de inversiones este año, hechas en este concepto de ferias y exposiciones y demás, y, naturalmente, el potenciar, precisamente, esas inversiones que se hacen en infraestructura requiere también un concepto presupuestario potente y de publicidad, en este aspecto, que es cara. Que tengamos que llevar la mayor parte de la publicidad de esta sociedad, siendo socios mayoritarios o no, bueno, pues, ese será un acuerdo, precisamente, de la Junta de Administración o de Consejeros de esa sociedad, precisamente.

De estudios comerciales, bueno, pues, ocurre lo mismo. Dice: "bueno, 30.000.000 de pesetas es mucho

dinero, porque ya hay un buen estudio"; pero, es que prácticamente usted no deja nada, ni siquiera para hacer esa revisión tan útil que usted mismo dice que puede hacer.

Y lo mismo del Concepto 629, que se elimina en su totalidad.

Entonces, hay dos cosas. Primero, por razones del destino, y, segundo, porque, en unos casos, aun diciendo que hay que hacer cosas, dejan ustedes las partidas vacías, o en otros casos las disminuyen tan drásticamente que no se pueden conseguir los objetivos, serían fondos inútiles.

Nosotros, en nuestra oposición centrista, efectivamente, procuraremos encontrar siempre el equilibrio en las partidas presupuestarias y en todo lo que podamos en la acción política. Y únicamente está en evaluar si, efectivamente, están ustedes acertados en lo que disminuyen o no.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín Serrano.

Debatidas las Enmiendas números 150 a 156 inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 157 a 165, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente.

Nos encontramos ante una partida que pretende, de alguna forma, provincializar en la línea de lo que habíamos visto esta mañana, pero yo creo que con matices importantes, con matices importantes.

En primer lugar, es obvio -como ya han comprobado Sus Señorías- que en el Proyecto de Presupuestos que nos presenta el Gobierno aparecen ya provincializadas parte de las partidas. Concretamente, de 688.000.000 de pesetas que consta esta partida, 388 no están provincializados y el resto es de suponer que sí que estén; no me cuadra mucho las cifras. Así, ¿no?. Quiere decir que los criterios... que la Junta habrá utilizado unos criterios de distribución provincial.

Esto, en contra de lo que veíamos esta mañana en el Programa 012, sí que es mucho más fácilmente predecible, el número de solicitudes que por provincias se puede hacer, para un Programa, como es el del antiguo IRESCO, que no es otro que subvencionar los intere-

ses de los créditos que solicitan las empresas para modernizar sus comercios; en definitiva, en el programa... el típico programa de modernización de estructuras comerciales, que está regulado por una normativa propia de la Comunidad Autónoma, que de memoria no le digo cuál es, pero que, de alguna forma, han logrado ustedes que un programa que no funcionaba mal, en estos momentos se haya abierto tanto la manga para subvencionar esto, que nos encontremos con situaciones tales como que la Comunidad Autónoma, en el Programa este, está subvencionando la reforma, modernización y construcción de cosas tan útiles, evidentemente, como las funerarias.

Yo creo que de la normativa que se desprende -se desprende del Decreto y la Orden que lo desarrolla, elaborado por el actual Gobierno-, pues, al final nos encontramos con situaciones absolutamente dramáticas. En primer lugar, no se ha sabido seleccionar subsectores de comercio adecuados para poder incentivar la modernización de esas estructuras comerciales. La progresiva disminución del Capítulo I, por tanto, por ende una disminución de funcionarios que se dediquen al control de este programa, ha hecho que las "corruptelas" -entre comillas- que el propio administrado produce sean importantes. Nos encontramos con situaciones -y me van a permitir Sus Señorías que ahí me tome la licencia de que lo conozco bien-, pues, por parte de muchos solicitantes de estas subvenciones, se vaya a las entidades financieras a obtener un crédito con el único afán de pedir la subvención y cancelar los créditos al día siguiente. Eso ocurre yo no diría que en el diez por ciento; diría, por lo menos, en una tercera parte de los créditos que se están subvencionando.

Quiere decir ello que la disminución de Capítulo I y, por tanto, la disminución de funcionarios en estos programas hace que exista una cierta picaresca en la ejecución de este Programa, que, unido a una falta de objetivos subsectoriales, nos esté provocando que no cumplen la función discriminatoria dentro del comercio de Castilla y León, de forma tal que al Gobierno, a la Administración, le interese incentivar unos subsectores por encima de otros, en un momento de terminado. Incentivar, qué les diría yo... el sector de alimentación con respecto al textil; o decir que no se subvenciona la implantación de funerarias -por poner un ejemplo macabro- y sí se subvenciona la implantación de comercios que vendan detergentes de lavadoras, por poner un ejemplo.

Yo creo que hemos logrado, a un nivel de igualdad de criterios políticos y económicos, en todo el sector del comercio, que no cumpla la función incentivadora que debe cumplir esta línea.

Eso, unido a un criterio ya territorial que la propia Junta establece, nos dé que, bueno, que nuestro Grupo haya hecho una distribución de estos 388.000.000 de pe-

setas, con criterios territoriales y en base a criterios, probablemente, más objetivos que los que la propia Administración ha hecho al respecto. Con lo cual, vamos a ir a una situación similar a la de esta mañana: o territorializamos con criterios objetivos, en función del peso específico que el sector del comercio tiene en cada una de las provincias, que suele ser muy similar, muy similar, al volumen de créditos y, por tanto, al volumen de subvenciones que la Administración da a este Programa por provincia, o lo dejamos todo en Capítulo cero, que es una forma bastante más racional de poder ejecutar este Programa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Renunciamos al turno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si yo me entiendo con los razonamientos que nos hace el Portavoz Socialista.

La Consejería provincializa unas cantidades mínimas iguales para todas las provincias de nuestra Comunidad, salvo para Burgos, León y Valladolid, entendiéndose que son tres provincias y tres capitales que tienen un volumen mayor de lo que es el comercio. Y luego el resto se queda sin provincializar.

El señor Lorenzo, que yo respeto mucho y tiene su experiencia en el tema, por supuesto, dice que existen una serie de criterios por los cuales esto no es correcto, hay que mejorarlo, y entonces, para mejorarlo, lo que hace es coger de los 388.000.000 que hay en la provincia cero y pone 40.000.000 en cada provincia, y argumenta que es mejor distribución que la que ya existe aquí.

Bien, es una manera de pensar como otra cualquiera; pero, a nuestro modo de ver, no entendemos en qué mejora la distribución, entre otras cosas, porque, al poner las cantidades iguales, se supone que todas las provincias tienen las mismas expectativas. Posiblemente sí, o posiblemente no.

En cualquier caso, tal como está provincializado, las expectativas se pueden cubrir perfectamente, porque quedan en cero los 388.000.000 de reserva.

No voy a alargarme demasiado en este grupo de Enmiendas, porque creo que esta mañana también hemos discutido el mismo asunto. Se pueden tomar dos caminos: o aceptar que esto es, más o menos, correcto, que no es malo, o bien decir por parte de todos los Grupos: pasemos todo al cero, y quédese ahí a la expectativa, a la demanda que vaya llegando, sin más. Pero yo quisie-

ra dejar claro que tanto para nuestro Grupo -y creo que para todos-, tan buena distribución es la que ya existe en el Presupuesto como la que propone el Grupo Socialista, siempre que no sea la distribución a que, realmente, va a llegarse cuando la demanda del sector comercial pida o..... solicitudes, o concurra a las convocatorias correspondientes.

Por ello, nosotros nos opondríamos, porque creemos que no mejora en nada al Presupuesto nuestro esta distribución, porque se hace por igual a todas las provincias. Luego, por tanto, todos los criterios que se ha molestado en describir y en relacionar el señor Lorenzo, pues, resulta que luego no los aplica, o los ha aplicado con tal casualidad que resulta por igual para todas ellas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Realmente queríamos llegar a la misma situación que veíamos esta mañana, de que, por parte de del Gobierno, no se ha utilizado ni un solo criterio en la distribución, como muy bien reconoce el Portavoz del Grupo que apoya al Gobierno, cosa que tiene, evidentemente, mucho más agravante que el criterio utilizado por mi Grupo, que no es ni mejor ni peor que el hecho por el Gobierno.

Si resulta que la Administración, que tiene los datos para hacer una correcta distribución provincial, lo hace por el artículo de un reparto -diríamos- aleatorio, que se le ocurre al que elabora el Presupuesto en ese momento, sinceramente, nos parece como poco serio, hecho desde la Administración. Distinto es que, a nivel parlamentario, nosotros utilicemos un criterio de decir: pues, ahora vamos a provincializar todo.

Yo creo -y se lo digo por experiencia- que en este tema lo mejor es dejarlo todo en provincia cero, que es la forma más lógica del mismo, entre otras cosas porque nunca la demanda va a llegar a esta cifra de 688.000.000 de pesetas, evidentemente. Va a llegar si siguen ustedes abriendo el cajón de sastre en que han hecho esta partida de subvenciones, y al final, pues, nos veamos subvencionando, pues, equipos de fútbol en Castilla y León, como parte del comercio castellano-leonés. En ese caso puede ser que se gaste todo.

Pero bueno, yendo a criterios estrictos de lo que debe ser discriminatorio para incentivar determinados subsectores dentro del comercio minorista de Castilla y León, evidentemente, la cifra de 688.000.000 de pesetas, por la experiencia de ejecución presupuestaria que hay, debe ser una partida suficiente para la demanda de Castilla y León.

Por tanto, la propuesta de mi Grupo, igual que esta mañana, es dejarlo todo en provincia cero, que es una forma mucho más lógica y menos distorsionante de la

realidad de asignar estas partidas, que son absolutamente a la demanda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Juan Antonio Lorenzo propone una transacción, en base a dejarlo todo en grupo cero. Don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Nuestro Grupo va a seguir manteniendo los criterios que esta mañana ya aquí se han expresado. Puede ser bueno el ponerlo todo sin provincializar, pero bien lo ha reconocido el Portavoz del Grupo Socialista: la distribución que ustedes proponen no es ni mejor ni peor. Se trataba, en todo caso, de que una Enmienda mejorara los Presupuestos, como se ha repetido aquí muchas veces hasta la saciedad.

Nosotros, por supuesto, aceptamos la transacción de mandar todo a cero y dejarlo así, a que esté abierto y posibilite cualquier demanda, por distorsionada que sea ésta, como decía el señor Lorenzo antes: que puede distorsionar la demanda. En el cero, por supuesto, está abierto a cualquier posibilidad. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Los Portavoces de los otros dos Grupos Parlamentarios tienen algo que...? ¿Aceptan la transacción?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Conforme, señor Presidente, por parte del CDS.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias. En ese caso, las Enmiendas números 157 a 165, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista quedan refundidas en una sola Enmienda transaccional, en la cual todos los conceptos económicos que están provincializados pasan al grupo cero, sin provincializar.

Continuamos con la Enmienda número 167 del Grupo Parlamentario Socialista, la cual es concurrente con la número 28 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, entendiéndose que, de aprobarse la 167 del Grupo Parlamentario Socialista, decaería la número 28 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

En primer lugar, vamos a debatir la Enmienda 167 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Al objeto de que, por parte del Grupo Centrista, se pueda hacer una defensa mucho más eficaz de su Enmienda, mi Grupo no tiene ningún inconveniente en retirar la 167, dando por hecho que vamos a apoyar, obviamente, la número 28 del Grupo Centrista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): La Enmienda 167, pues, del Grupo Parlamentario Socialista queda retirada.

Enmienda número 28 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Don Rafael de las Heras tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Efectivamente, éste es un bloque... es una Enmienda que forma parte de un conjunto de Enmiendas planteadas por el CDS, convencido, tanto de acuerdo con su actuación en los pasados Presupuestos como en los presentes, de que es una Enmienda sustancial, que mejora un objetivo aceptado ya, aunque no por unanimidad de toda la Cámara, pero sí por la voluntad mayoritaria de la Cámara, de sacar adelante unos Planes Provinciales de Carreteras en combinación con los programas operativos de carreteras de la Junta de Castilla y León y de la Comunidad Económica Europea, de 100.000.000.000 de pesetas repartidos en cuatro, o quizá cinco ejercicios presupuestarios.

¿Y qué ocurre? Pues, que tropezamos con la realidad evidente de unas instituciones en Castilla y León, las Diputaciones Provinciales, con una disparidad en su financiación, que lleva a que la provincia menos dotada presupuestariamente, pues, tenga un Presupuesto de 3.000.000.000 de pesetas, frente a otras provincias que, para hacer las mismas funciones -puesto que la Ley de Bases de Régimen Local establece las mismas tareas para todas ellas-, disponen de 15.000.000.000 de pesetas.

¿Qué ha ocurrido o qué puede ocurrir? Pues, que el hecho real, que un bloque de estas Diputaciones, de las que este Procurador siempre denomina pobres -porque no se les puede aplicar otro calificativo- o, quizá, casi indigentes, sobrepasan con mucho las tasas de endeudamiento permitidas y, aun obteniendo la autorización por parte del Ministerio de Economía y Hacienda de sobrepasar el 25% de carga financiera, que algunas de ellas lo obtienen, se encuentran que las entidades financieras, incluso las entidades financieras públicas, por insolvencia económica de estas instituciones, no les facilitan los créditos para aportar ese 40% que tienen que aportar a los Planes de Carreteras. Esto haría que tendríamos dos situaciones: unas Diputaciones que se podrán acoger a esos programas operativos y planes de carreteras, y otras que no se podrán acoger.

Y consecuentemente con esa realidad, palpable y demostrable con los hechos, que son muy tozudos, pues, nos ha llevado a plantear estas Enmiendas, que tienden a remediar esa situación y a hacer posible que esos programas, y no ya los programas por programas, sino esas carreteras, que están en unas condiciones muchas veces intransitables, que en algunos sitios hay que cortar-

las, materialmente, de hecho, porque corre riesgo la vida de los ciudadanos y los bienes de los ciudadanos —y eso es algo que, incluso, es noticia frecuente en los periódicos en relación con las redes de carreteras provinciales—, pues, entendemos que es una necesidad ineludible.

Por lo tanto, con cariño, con pasión, con toda la fuerza —y desearía este Procurador tener mucha más imaginación, mucha mejor expresión, para poderlo defender con posibilidades de convencer a toda la Cámara, yo pediría que todas estas enmiendas fueran aceptadas, porque realmente servirían muy mucho para la mejor calidad de vida de los ciudadanos, la mejor intercomunicación de los mismos y el fomento, por qué no, de la propia economía, que permitiría, con una mejor red de comunicaciones, pues que se potenciara. E incluso, la interrelación de las personas, y crear un poco más región. No cabe la menor duda que esto vertebra un poco mejor la región, y por ello también la conveniencia de que salga adelante este Plan Operativo de Carreteras, para lo que es necesario estas partidas presupuestarias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? En ese caso, para la fijación de posiciones tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Lo que no ha hecho ninguna referencia el Portavoz del Grupo Centrista es el origen de los fondos de los cuales se detraen los 50.000.000 de pesetas para el concepto presupuestario 046.761. Y el origen de los fondos, que es la intención por la que mi Grupo no ha querido cerrar el camino de poder minorarlo, es una partida presupuestaria que se llama textualmente cursos o asambleas. Partida presupuestaria que se llama además, en pesetas, 104.000.000 de pesetas.

La partida presupuestaria, si la memoria no me falla, cuando leí la memoria, parecía que venía a reflejar la posibilidad de organizar el Congreso sobre Economía Castellano-leonesa en la ciudad de León, casualmente en la ciudad de León, y por la nada estimable cifra de 104.000.000 de pesetas.

Y esto me viene a la memoria, un poco, unas jornadas similares organizadas en Salamanca, con indudable interés, sin duda alguna, para la economía de Castilla y León, y que, si el comentario que se ha transmitido a la ciudadanía es el correcto, parece que hubo por parte de la Administración muy poco control a la hora de hacer algo eficaz y útil para Castilla y León, como era un congreso científico, sin duda alguna, plausible, y sin duda alguna... que sin duda alguna apoyamos, pero con un coste, pues, que podría haber sido mucho más controlado y, por tanto, más limitado.

A nosotros nos parece que, siendo favorables a la organización de este Congreso Científico, la cifra de 104.000.000 de pesetas es una cifra alta. Yo creo que muy superior a lo que incluso un congreso científico de estas características, de altura, pueda necesitar.

Por tanto, queríamos ajustarlo mucho más a lo que puede ser la realidad, y, contando con nuestro apoyo, sin duda alguna entusiasta, en la realización de un Congreso que va a ser útil para el conocimiento de la realidad económica de Castilla y León, tanto fuera, tanto dentro, como de proyección exterior, para juntar en este Congreso a eminentes congresistas, tanto castellano-leoneses como de fuera, que puedan aportar algo más sobre la realidad y el futuro de Castilla y León, nos parece que la cifra de 54.000.000 de pesetas con la que se quedaría posteriormente a esta Enmienda esta partida, pues, es mucho más acorde a la relación utilidad-coste que el mismo pueda tener.

Por tanto, queremos, de alguna forma, hacer resaltar nuestro apoyo decidido a la partida de donde se minoran los 50.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, y comenzando por las últimas palabras del Portavoz Socialista.

Indudablemente, el Congreso Regional de Economía, el primero, que se celebraba en Salamanca el año pasado por estas fechas, si mal no recuerdo, tuvo su éxito, y asistieron prestigiosos economistas, incluso alguno presente aquí en esta sala. Y creo que fue de una valoración absolutamente positiva por todos los que asistieron y no asistieron. Por ello, queremos que se siga trabajando en esta línea.

Nosotros vamos a hacer también referencia, por supuesto, a la Enmienda número 28 del CDS, planteada, como ha dicho el señor de las Heras, con pasión y con cariño, y yo diría casi como siempre, pues el señor de las Heras le pone todo entusiasmo a lo que hace.

Por supuesto, nosotros vamos a admitir la Enmienda, porque queremos facilitar en todo lo posible, desde la Junta de Castilla y León, el que el Plan Operativo de Carreteras se lleve a efecto en todas las provincias.

Lo que sí pediría al Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social es que procuremos no tocar aquellas partidas que están difícilmente defendibles ya por su parte, como alguna que vendrá después en que prácticamente se vacían de pesetas.

Para no hacer más larga mi intervención, terminar diciendo que admitimos, por tanto, la Enmienda número 28 del Centro Democrático y Social.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Así pues, la Enmienda número 28 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social se aprueba por asentimiento.

Pasamos al Programa 052, Enmiendas números 168 a 177 incluidas, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. Bueno, pues aquí estamos en el debate que, prácticamente, nos lleva todo el día. Estamos intentando, realmente, que esa imagen que dieron y que cada vez tiene menos de austeridad este Gobierno que nos dirige, pues, pueda cumplirlo fielmente. Y, además, justo en un programa que, curiosamente, prácticamente todas sus funciones van a ser privatizadas, a la luz de lo que se desprende de los últimos debates en el Pleno de las Cortes.

Les recuerdo a Sus Señorías que en este programa 052, que se llama, si la memoria no me falla, Inspección Normativa y Calidad Industrial, pues, es donde se incluye las famosas ITVs que el otro día, con el apoyo entusiasta también del Centro, vamos a partir de enero a privatizar en lo poco que nos quedaba. El otro día también, con el apoyo entusiasta también, como no podía ser menos, del Centro Democrático y Social, se aprobó la Ley de Seguridad Industrial, que en el supuesto poco probable de que prospere, vamos a hacer que se privatice la parte de la Inspección que actualmente, de forma evidentemente no satisfactoria todavía, los funcionarios venían haciendo, con lo cual, si vamos a privatizar las ITVs y vamos a privatizar el resto de lo que hacían los funcionarios, no necesitamos ni Capítulo I, ni Capítulo II. Capítulo I es inevitable, pero Capítulo II, evidentemente, para qué vamos a hacer ningún estudio; el único estudio que tienen que hacer es saber cómo se privatiza más el concepto presupuestaria 052.

Por tanto, es una reducción significativa, pero sobre todo simbólica, del Capítulo II de este programa 052, con un destino clarísimo, que ya sabemos los argumentos que nos va a aportar la Oposición a la oposición nuestra, el Fondo de Compensación Regional, que parece que han sido poco proclives hasta este momento. Es una reducción, por tanto, del concepto publicidad y promoción, de reuniones y conferencias y otros gastos, concepto, evidentemente, "saco" que aparece en este Capítulo, por cifras significativas para incrementar el Fondo de Compensación Regional.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras tiene la palabra.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, señor Presidente. Bueno, no vamos a repetir los argumentos

en cuanto al destino de las partidas. En el Pleno, y en relación con los asuntos que ha señalado Su Señoría, pues reflejamos nuestra posición, que está en el Diario de Sesiones. Creo que no se trata de privatizar por privatizar, ni de hacer público por hacer público las cosas, sino que el sentido que tiene el tomar una opción política está en función de que al hacerlo de una u otra manera creen los Grupos Políticos que van a estar mejor atendidos los ciudadanos.

Y aun en el supuesto, que no es tan radical como que este programa no va a tener absolutamente nada que hacer, efectivamente, no podría hacer nada... no es que no tendría, no podría hacer nada, puesto que ustedes suprimen todos los conceptos a cero. Y, naturalmente, pues, aunque hubiera funcionarios, pues no tendrían papel, bolígrafos, tintas, cintas de máquinas de escribir... Es decir, que, efectivamente, no habría ninguna posibilidad porque todos, sistemáticamente, los reducen a cero. Entonces, no se trata ya de que no se pueda hacer nada más que lo limitado a las funciones que le queden, sino que no pueden hacer absolutamente nada. Y, en consecuencia, pues es una Enmienda tan drástica y tan dura que no podemos aceptarla, por el destino, por ser Fondo de Compensación Regional, y por el origen de los fondos, a los que tan duramente castigan, tampoco.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Renunciamos al turno en contra, y solamente manifestar que nuestra posición será, por supuesto, de rechazar la Enmienda.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Juan Antonio de Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Evidentemente la posición del Grupo Centrista consta en el Diario de Sesiones, en los puntos en concreto que había sacado este Procurador anteriormente de ITVs y de privatización de la inspección industrial de esta Comunidad Autónoma. Pero sí que me gustaría reseñar que, evidentemente, se deja a cero, pero se dejan a cero determinadas partidas, no es que no vaya a poder funcionar una Administración.

A título de ejemplo, el concepto reparación y mantenimiento y conservación queda al 100%; material de oficina y suministros, al 100%; comunicaciones, transportes y otros, al 100% queda; y luego, se disminuyen conceptos muy específicos: publicidad y promoción; conceptos 244, reuniones y conferencias, y el concepto 249, otros gastos, que es un cajón de sastre donde se mete de todo.

Evidentemente, son partidas muy concretas que consideramos innecesario mantener. Mantenemos, evidentemente, la esencia de lo que puede ser el funciona-

miento de la Administración, que es el concepto 21, el concepto 22, el concepto 23, incluso el concepto 25, que es trabajos realizados por empresas.

Por tanto, no es muy exacta la aseveración que hace el Portavoz del Grupo Centrista. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Es exacta en cuanto que este Procurador no ha dicho que todos los conceptos; ha señalado exactamente los conceptos con sus números correspondientes, y eso... he dicho, realmente los que se dejaban a cero. Evidentemente, a los otros no he hecho ninguna referencia.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Debatidas las Enmiendas 168 a 177, ambas inclusive, pasamos a su votación.

Votos a favor de las mismas. Votos en contra. Siete votos a favor, once en contra. Quedan rechazadas.

Programa 053. Enmienda número 181 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTÍN:** Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que no vamos a reiterar unos argumentos. Consideramos excesivamente dotado el concepto presupuestario material de oficina, a la luz de la ejecución presupuestaria de años anteriores, incluso a la luz de lo que había presupuestado en el año ochenta y nueve. Esto ha supuesto un incremento del veintitantos por ciento con respecto al año ochenta y nueve, y, por tanto, lo que proponemos es una disminución de 800.000 pesetas en concepto de material de oficina en el Programa 053. Bien es cierto que el destino, como no podía ser menos por parte de mi Grupo, es al Fondo de Compensación Regional, que, en base a estas pequeñas partidas, podría haber constituido un auténtico fondo, que hubiese permitido, en primer lugar, haber hecho realmente un Capítulo II mucho más austero y mucho más acorde con el Capítulo I que tiene esta Comunidad Autónoma y, evidentemente, con lo que debe ser un Capítulo II de estricto... bajo un punto de vista político. Y, por otro lado, un Fondo de Compensación Regional que, en base a estas pequeñas cantidades, si se dan cuenta, sólo en esta Sección 02, supondría una partida... un concepto de millones absolutamente importante. Por tanto, nada más que decir con respecto a esta Enmienda número 181.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. Solamente para decir que, por los mismos argumentos que vamos repitiendo prácticamente toda

la tarde, nuestro Grupo se va a oponer a esta Enmienda número 181 del Grupo Socialista. Y decir que nos parece loable el esfuerzo que está haciendo esta tarde el señor Lorenzo para que aumentemos nuestro porcentaje de inversión; vamos a pasar ya de 59 al 60, al 70% del Presupuesto. Entonces, se lo agradecemos; realmente lo agradecemos.

Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Juan Antonio Lorenzo desea tomar la palabra.

**EL SEÑOR LORENZO MARTÍN:** Simplemente decirle que no nos tiene nada que agradecer, porque lo hacemos altruistamente en beneficio de esta Comunidad Autónoma.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras, para fijar posiciones.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Renunciamos, señor Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** En ese caso, pasamos a la votación de la Enmienda número 181 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la misma? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Enmienda número 24 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Para su defensa tiene la palabra don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, señor Presidente. En cuanto al destino, pues, dar por repetidos los argumentos de la Enmienda anterior, que tenía los mismos objetivos. Y en cuanto al origen, y aquí me agrada que antes el señor Lorenzo me lo apuntara, porque había sido una omisión del Procurador en la Enmienda anterior, decir que considerábamos que aquella otra partida estaba dotada en exceso. Aquí, realmente, cambiamos un Concepto 761 a un Concepto 761, es decir, es de Corporaciones Locales. Lo que ocurre que la dotación de la partida -y en esto un poco ya hago la réplica al argumento que me dio el Portavoz del CDS al admitir la Enmienda anterior-, aunque, efectivamente, suprimimos la totalidad de la partida, es debido a que hemos formulado consultas en relación con la idea de esta cantidad de 25.000.000 de pesetas, que el año pasado no tuvo consignación presupuestaria, aun viniendo en el Proyecto inicial de Presupuestos y que por voluntad de esta Cámara se dejó a cero, y que es una cantidad, 25.000.000 de pesetas, tan exigua para conseguir algún objetivo de una cierta relevancia y que merezca la pena, en un concepto presupuestario de diversificación o ahorro presupuestario en energía de los dos mil cuatrocientos y pico municipios de esta provin-

cia y de los no sé cuantos miles de núcleos que tenemos, que parece que es una gota de agua que se disuelve en un problema que en este caso es el mar de ese ahorro y diversificación energética de los dos mil y muchos municipios. Por esto, aunque se deje a cero, la verdad es que creemos que con los 25.000.000 de pesetas se generarían unas expectativas quizá exageradas para los problemas que se podrían resolver. Salvo que hubiera alguna cuestión, y se me dijera, de algún estudio, algún plan piloto, alguna cuestión experimental, algún tema muy concreto que, efectivamente, fuera una actuación que pudiera servir de experiencia para que al próximo año, y vistos los resultados beneficiosos de esta actuación, pudiera extenderse al conjunto de las provincias y de los municipios de la Comunidad Autónoma, incluso edificios y propio consumo de la propia Administración de la Junta de Castilla y León, y con dotaciones naturalmente relevantes.

Por eso, yo creo que el argumento, en cuanto a ese sentido, es contundente, aun admitiendo que, efectivamente, el ahorro y diversificación energética nosotros estamos apoyándolo. Pero en esa idea; no con 25.000.000 de pesetas, que creemos que, realmente, no se puede hacer nada o muy poco.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Por el Partido Socialista, tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que nuestra postura no puede ser más que en contra, porque sí quería dar parcialmente la razón al Portavoz del Grupo centrista. 25.000.000 de pesetas puede generar unas expectativas importantes que a lo mejor no se corresponden o no están acordes con la cifra de presupuesto o necesidades que puede tener esta Comunidad Autónoma, para lo cual hay... en estos supuestos hay siempre dos alternativas: una, dejarla a cero, y otra que es incrementarla. Quizá al señor de las Heras le ha resultado mucho más cómodo defender dejarla a cero, y yo creo que lo más valiente políticamente y lo más acorde políticamente sería decir: qué poco dinero es, vamos a ver de dónde sacamos dinero para incrementar esta partida que es insuficiente. Para lo cual yo no aconsejaría o les recomendaría, así, en voz baja, que lea atentamente nuestra Enmienda 182, que es la siguiente, para lo cual nosotros proponemos que a estos 25.000.000 de pesetas, que es insuficiente, dotarle de 35.000.000 de pesetas más: 60.000.000 de pesetas, evidentemente insuficiente, pero que ya es una cifra que va empezando a sonar algo.

Y para tranquilizarle al señor de las Heras, le diré que en los años ochenta y seis y ochenta y siete, y en convenio con el IDAE, se hizo una serie de auditorías energéticas a Corporaciones Locales, cuyos resultados obrarán en poder, evidentemente, de la Administra-

ción, y muy específicamente de cada uno de los Ayuntamientos, si mal no recuerdo, de más de veinte mil habitantes; la memoria me puede fallar, pero, vamos, eran Ayuntamientos de una cierta entidad. Auditorías que recomendaban a las Corporaciones Locales qué tipo de medidas debían tomar para poder reducir el consumo de energía eléctrica en sus instalaciones y en las vías públicas. Me consta que algunos Ayuntamientos han seguido al pie de la letra, entendiéndose exactamente qué quiero decir, esas recomendaciones y han logrado disminuir su factura energética de forma estimable, contando con el apoyo del IDAE, para lo cual existen también subvenciones de la Administración Central, y potenciando esos programas de ahorro energético.

Es evidente que, como la Administración Autónoma tiene los resultados de esas auditorías, podría priorizar, en función de la gravedad de los problemas, destinándolo, discriminatoriamente y en función de esa gravedad, a unos Ayuntamientos sobre otros y, evidentemente, no buscando como objetivo resolver el problema en un sólo ejercicio, sino dándole una continuidad en tres, cuatro o cinco ejercicios, que podrían ejecutarse esas auditorías energéticas al 100%. Con lo cual, en lugar de tomar la actitud, evidentemente conservadora, de retirar los 25.000.000 de pesetas insuficientes y dejarlo a cero, podía tomar una actitud mucho más valiente y progresista de aumentar esa partida de 25.000.000 de pesetas hasta 60.000.000, aceptando la Enmienda que el Grupo Socialista a continuación va a defender, con lo cual un programa que es bueno, que es bueno, que es de apoyo a las Corporaciones Locales y que es progresista y de interés para esta Comunidad Autónoma y para la propia Administración Regional y de interés colectivo a nivel nacional, podría salir adelante con el apoyo del Grupo centrista.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. Yo no puedo por menos que agradecer al Grupo Socialista su coherencia, y también tengo que agradecer al Grupo del CDS su idea de que el Plan de Carreteras debe de posibilitarse de todas las formas. Entonces, nosotros nos hemos quedado en este caso en el centro; es una casualidad, pero quizá sea la postura buena. 25.000.000 son suficientes para algún plan experimental, para que los Ayuntamientos, que son instituciones de débil capacidad económica, puedan ahorrar de los gastos corrientes precisamente, que son su gran... iba a decir su gran defecto, su gran drama. Por ello, nosotros creemos, creemos, y se lo habíamos dicho antes al señor de las Heras, que si hubiera retirado la Enmienda estaríamos en lo justo, porque estamos convencidos, por el destino, que las comunicaciones son las arterias que llevan la vida económica a todos los pueblos, a to-

das las ciudades y a todas las comarcas. Todo lo que vaya en este sentido nosotros vamos a potenciarlo de todas las formas. Pero ya tenemos abierta partida, tenemos 75.000.000. No son todas las Diputaciones las que están en este trance de debilidad financiera. La vía está abierta; vamos a comenzar a caminar por ella y, si se revela este camino como un buen instrumento, pues, lo potenciaremos.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Voy a empezar por replicar a los dos Grupos, en este caso, empezando por la última intervención.

Y, efectivamente, entendiendo que dado que los préstamos que van a pedir las Corporaciones Provinciales cuando se quieren ejecutar va a estar muy avanzado el año, nosotros habíamos hecho un cálculo matemático, en relación con los presupuestos que creemos que se necesitan de crédito y que debe ser subvencionado, de 545.000.000 de pesetas. Aceptando esos criterios, eso ha quedado reducido a dos Enmiendas vivas. Una de 50 y otra de 25, que serían los 75. Si no se admite la de 25, se quedarían en 50. O sea, primer tema: que no serían 75, sino que serían, realmente, 50.

En segundo lugar, y ya contestando al Portavoz del Grupo Socialista, mire, para el CDS y para este Procurador los temas no son progresistas ni innovadores porque se les ponga ese título. Y nosotros no nos guiamos por los títulos, sino nos guiamos por el objetivo y la respuesta que dan a los problemas que tienen los ciudadanos. Y si a eso se le llama conservador, pues, conservador. Y si se le llama centrista, centrista. Y si se le llama progresista o innovador, progresista o innovador. El título es algo que le pone cada uno el que su imaginación brillante le quiere dar. Y a mí me parece muy bien que el Portavoz del PSOE diga que la diversificación y el ahorro energético es progresista y que ahí debíamos de volcar nuestros fondos en este caso, con imaginación, y no destinarlos a carreteras. Nuestro criterio es que tiene, entre los dos programas y los dos objetivos, pues, más conservadurismo, más centrismo, o más progresismo, pero preferimos el tema de carreteras a la diversificación de ahorro energético, porque entendemos que beneficia más al conjunto de los ciudadanos sacar adelante un plan de 10.000.000.000 de pesetas por año y que en el conjunto del plan son 100.000.000.000 de pesetas, y que va a suponer algo... posiblemente el plan en conjunto más gordo y más importante que se está ejecutando en estos momentos.

Y en segundo lugar, no me sorprende nada y no era una... y conocía eso, porque, como ve, tengo señaladas en las partidas con los colores correspondientes, como

ve Su Señoría, una minoración nuestra y una mayoración suya en el Concepto y, por lo tanto, sabía que había ese argumento y no estaba sorprendido por él. Es decir, ¿que se podría haber sacado de otro sitio? Pues, hombre, de los miles y miles de partidas que hay, evidentemente. Pero nosotros hemos entendido, por las razones que hemos expuesto, que el suprimir esta partida este año, como se suprimió el año pasado, e incluso voy a repasar a ver si fue por mayoría y por unanimidad de todos los Grupos, pues, hemos entendido que era mejor que no el traspasarlos al Concepto 772 y transformar de 25... aumentar los 35 que ustedes proponen.

Mantenemos nuestra Enmienda y, naturalmente, pues, perderemos la votación y las cosas quedarán en su sitio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Juan Antonio Lorenzo. EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Realmente, sin entrar en el fondo del problema que plantea el Portavoz centrista, realmente, para el objetivo último que persigue el señor de las Heras, podría haber sacado muchísimas otras partidas sin necesidad de haber dejado absolutamente pelado el concepto presupuestario de apoyo al ahorro energético, además en las Corporaciones Locales, o sea, que no estamos hablando de un concepto extraño; para Corporaciones Locales. Y, además, sobre programa que es perfectamente dimensionable y podemos decir exactamente a qué Corporaciones van a ir.

O sea, realmente, no le critico que defienda con vehemencia el destino de la partida, pero, sinceramente, con todos los conceptos presupuestarios que hay en esta Ley de Presupuestos, que vaya a eliminar un concepto, que yo creo que es bueno para las Corporaciones Locales, que va a tener, sin duda alguna, mucha demanda por parte de algunos Ayuntamientos que son justo los que tienen esas auditorías energéticas, no deja por menos que asombrarme. De acuerdo con el destino, por su parte, tiene miles de temas para haberlo enmendado, pues desde el Capítulo II excesivo presupuestado por la Junta, hasta excesivas dotaciones -qué le diría yo- para lo del Congreso Científico de Economistas, Oficinas de Portavoz, o conceptos presupuestarios que no quedan nada claros, por lo menos en opinión de este Procurador. Por tanto, no digo nada del destino, sino lo que me llama la atención poderosamente es que lo elimine o lo saque precisamente de un concepto presupuestario que en el fondo usted está de acuerdo; tan de acuerdo, que le parece poco. Por tanto, yo creo que es una incongruencia bajo un punto de vista al menos político. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Debatida la Enmienda número 24 del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de la misma? ¿Votos a favor de la misma? Cuatro. ¿Votos en contra? Catorce. Queda rechazada.

Enmienda número 182 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque yo creo que en el fondo está... ha sido ya debatido en la Enmienda anterior. Nosotros lo que proponemos... que no estamos en contra, pero proponemos que el concepto de ahorro y diversificación energética, la parte que va destinada a empresas privadas, no crezca tanto, que lo que propone el Gobierno es un crecimiento del veintitantos por cien; le recuerdo... no, mucho más, del 50%, porque pasa de 110.000.000 en el año mil novecientos ochenta y nueve, a 175.000.000 en el año mil novecientos noventa, un crecimiento del 50%, que en principio no nos parece mal, creemos que es un programa interesante de apoyo a la empresa, porque redundará en beneficio de la colectividad; no sólo es ahorro energético, sino también diversificación energética y, por tanto, energías renovables, estos programas de energía renovable, etcétera, etcétera, que, por cierto, este Gobierno no ha hecho nada y que ya tendremos ocasión de debatirlo en su momento. Es decir, que se incremente menos en el concepto de empresas privadas, y se aumente un poquillo más a las Corporaciones Públicas, para mantener un cierto status de equilibrio entre lo privado y lo público, y, en definitiva, con los mismos argumentos que anteriormente estábamos dando. Creemos que con esta partida de 35.000.000, si hubiese prosperado, si no hubiese prosperado o hubiese prosperado la de 25, haber mantenido los 25.000.000 anteriormente, pues hubiésemos logrado... bueno, que se mantiene 25.000.000, más estos 35.000.000, 60.000.000 de pesetas que yo creo que es una cifra que puede atender probablemente a dos o tres Corporaciones. Con lo cual, en un programa a vista de tres o cuatro años, podríamos llegar a una situación absolutamente clara para esta Comunidad Autónoma, sin desmerecer y sin perjudicar a la iniciativa privada, que en estos programas somos muy conscientes de que hay que incentivar, al objeto, tanto de reducir costes, como de producir costes sociales, bajo un punto de vista energético como bajo un punto de vista de contaminación.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Evidentemente, señor Presidente...

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras tiene la palabra.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** ...no consumiremos turno en contra en esta Enmienda, naturalmente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano tiene la palabra.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que la proporción entre las partidas que se destinan a Corporaciones Locales y a empresas privadas no es algo que se haga al arbitrio, sino que está, fundamentalmente, en proporción del volumen del consumo de energía, de empresas privadas por un lado y de Corporaciones Locales por otro. Y que, indudablemente, a nosotros nos merece mucha consideración la baja capacidad económica de las Corporaciones Locales, y por eso destinamos una partida que en proporción a esos volúmenes de consumo nos parece suficiente. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Juan Antonio Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Realmente, bueno, piense usted que es una partida en cierto modo a la demanda; por tanto, ahí la Comunidad Autónoma podrá poner el porcentaje que estime conveniente, y yo estoy convencido, el Portavoz del Grupo Popular, que si la Comunidad Autónoma en la Disposición que regule estas subvenciones decide dotar de subvención al 40%, va a haber más de un Ayuntamiento que va a venir, más de un Ayuntamiento que va a venir, con lo cual a lo mejor la cifra, incluso, de 60.000.000 de pesetas se nos queda chiquitísima.

Pero, en cualquier caso, yo creo que, aunque parezca insuficiente, puede ser una partida estimable para que a lo mejor un par de Corporaciones hagan el experimento y al año siguiente, y a la vista del resultado, podamos enganchar a todas las capitales de provincia y a lo mejor municipios de más de cincuenta mil habitantes; con lo cual es donde realmente se puede hacer un ahorro en sustancia en esta Comunidad Autónoma. Simplemente atendiendo a lo mejor a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, que son muy pocos, logramos a lo mejor una disminución de consumo energético muy alta, con un coste realmente bajo para la Comunidad Autónoma y para las Corporaciones Locales. Con lo cual a nosotros nos parece que podría ser una cifra, 60.000.000, equilibrada y, en cualquier caso, experimental de cara a futuros presupuestos.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Un segundo solamente, para añadir que, en efecto, para un plan experimental como el que se ha expresado en otra Enmienda anterior puede ser suficiente con la dotación que hay de 25.000.000. Y que ese plan experimental no será necesario realizarlo en todas las capitales de provincia; bastaría con que se hiciera en una o dos, en determinadas instalaciones de consumo energético. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para fijar postura, don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Renunciamos, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): En ese caso, pasamos a la votación de la Enmienda número 182 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Perdón, no hemos votado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bueno, repetimos, entonces, la votación, don Rafael.

¿Votos a favor de la Enmienda? Siete. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Cuatro. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 182 del Grupo Parlamentario Socialista, por voto ponderado.

Pasamos al Programa 055. Enmiendas números 183 y 184 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Ese par de Enmiendas del Programa 055, aprovechamiento... el programa minero por excelencia, pretende, en cierto modo, reducir Capítulo II destinándolo al famoso Fondo de Compensación Regional, que voy a ahorrar a Sus Señorías explicación del objetivo político que por parte de mi Grupo tienen.

Sin embargo, sí que hay un par... dos partidas que me merecen una especial significación, y concretamente hay una que se llama Publicidad y Promoción, Publicidad y Promoción en el Programa 055, Aprovechamiento Minero, que en el año ochenta y nueve -le recuerdo a Sus Señorías- tenía una dotación de 3.000.000 de pesetas, y que en este año noventa el señor Pérez Villar, el señor Consejero de Economía y Hacienda, nos quiere dotar con 12.500.000 pesetas de publicidad y promoción; no sabemos si del programa, si del carbón, si de la minería del carbón, si del Consejero del carbón, o de qué, pero es un incremento del 400% en una partida de control siempre complicado, que yo recuerdo a Sus Señorías, cuando Sus Señorías estaban en la oposición, que denostaban al Ejecutivo anterior diciendo que eso de publicidad y promoción ¿de qué?, ¿de qué imagen?, ¿de qué objetivos políticos?, ¿de qué símbolos?, ¿de qué significación política? Pues yo ahora no les digo eso, sino qué casualidad que se incrementa el 400% en el Programa de Publicidad y Promoción, del Programa 055 del señor... de la Consejería del señor Pérez Villar, para publicitar y promocionar, supo-

nemos que en determinadas localidades, en determinadas cuestiones que se tengan que publicitar.

Por tanto, simplemente pretendemos bueno, pues, eliminarla de raíz y que la publicidad y la promoción de los programas de la Junta se lleven por la vía de la Administración, y no por la vía de publicidades políticas con fines netamente electoralistas, como no podía ser menos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): En turno en contra, don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Yo le diría al señor Portavoz del Grupo Socialista que quizá no tenga una idea muy clara de lo que son los presupuestos, pero no se lo puedo decir porque otras partes del presupuesto se las conoce perfectamente. Pero en cuanto que toque una partida de publicidad, edición de libros, publicaciones, promoción, ya empiezan a volverse los dedos huéspedes -y perdón por la expresión- y ya acaba siempre promocionando algo que es político, inconfesable, y además muy personalizado.

Perdón, señor Presidente, pero, vamos, vamos concretamente a la Enmienda. Se promociona un Programa que es recursos y aprovechamientos mineros, sencillamente. Estamos hablando de ahorro y diversificación energética; vamos a consumir carbón, por ejemplo, por ejemplo, consumir carbón. Y nada más. Y los Presupuestos no los hace solamente un señor, un Consejero; los hacen los Directores Generales, Secretarios Generales, los otros Consejeros. Y son los presupuestos de la Comunidad, no son los presupuestos de una Consejería. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Brevemente, para decirle al señor Portavoz del PP que, por desgracia, este Procurador dejó de creer en los Reyes Magos ya hace muchos años. Y, en definitiva, lo que he dicho es lo que he dicho: realmente y curiosamente, se incrementa el 400% la publicidad y promoción del Programa de la Consejería de Economía del señor Pérez Villar, que más incremento ha tenido en los últimos años, y con... y no estoy seguro... vamos, estoy seguro que no, vamos, que no es para incentivar, -cosa que apoyaríamos- el consumo del carbón en nuestra Comunidad Autónoma, ni muchísimo menos. Será para otros fines, que evidentemente me parecen legítimos, pero que nosotros, políticamente, como oposición, tenemos que decir que no nos parece adecuado. Simplemente que las cifras de promoción que puede tener, si usted repasa programa por programa y coge el peso específico de cada programa y pone a su lado la partida que tienen presupuestada en concepto de publicidad y promoción, pues

verá que se mantiene un cierto... una cierta proporción; no digo si buena o mala, pero evidentemente una proporción que suele ser reiterativa en todos los programas. Pero justo, justo, justo, cuando llegamos al Programa 055, da la casualidad que el Concepto Presupuestario Publicidad y Promoción se dispara hacia arriba de una forma yo diría que significativa, significativa. Esa significación es la queremos resaltar aquí para intentar convencer a Sus Señorías de que es bueno reducir de una forma drástica esta publicidad y promoción, no sea que, en lugar de publicitar y promocionar el consumo de carbón, estemos publicitando y promocionando otras cosas que no son exactamente el consumo del carbón, son otras cosas que no tienen nada que ver, por lo menos en teoría, con el consumo del carbón. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Muy brevemente para decir que, indudablemente, el consumo es lo más importante, pero también hay que apoyar algunas otras facetas que están contenidas en este programa y que yo consideraba innecesario tenerle que relatar al señor Portavoz del Grupo Socialista, como son, por ejemplo, las infraestructuras, la seguridad minera, etcétera; etcétera. Y eso hay que publicitarlo, y hay que ponerlo en carteles bien grandes en todos los sitios, y hay que procurar que todas las empresas, y todos los trabajadores, y todos los técnicos de esa empresa estén concienciados perfectamente de lo que significa ello.

Para no andar dando más vueltas al tema este, decirle sencillamente que 12.500.000 es la publicidad y promoción que sustenta un total de 1.972.000.000 de pesetas. La proporción parece que está bastante equilibrada. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Para fijar posiciones, ¿quiere tomar la palabra don...? En ese caso pasamos a la votación de las Enmiendas 183 y 184 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de las mismas? Cuatro... perdón, siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Pasamos a las Enmiendas números 186 del Grupo Parlamentario Socialista, y número 31 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, Enmiendas concurrentes, haciendo constar que, de aprobarse la 186 del Grupo Parlamentario Socialista, decaería la número 31 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para la defensa de la número 186 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Gracias, señor Presidente. Uno tiene la tentación de no interferir en el

debate que en la Enmienda siguiente el Grupo centrista va a hacer, en un programa que es un programa que consideramos coparticipes de su elaboración en el año mil novecientos ochenta y nueve. Sin embargo, yo creo que es importante, y yo creo que no solamente para esta Comisión, sino en el Pleno, que intentemos explicar, exactamente, cuál es el cambio presupuestario que el Grupo Socialista pretende con esta Enmienda número 186. A la luz de Sus Señorías, queda claro que es una simple modificación, y pasar del concepto presupuestario 771 al 772, Empresas privadas, transferencias de capital, todo igual, pero tiene una connotación que consideramos absolutamente esencial, y que yo creo que es -si me van a permitir Sus Señorías- la madre del cordero de lo que puede ser el debate sobre este Programa, que yo creo que muchas veces ha habido en esta Cámara y que estoy seguro que seguirá habiendo. Nosotros no decimos que no a la presupuestación que la Junta tiene hecha en este Programa, nos parece que el sector lo necesita; no por ello dejamos de hacer la reflexión política de que otros sectores y subsectores lo necesitan también tanto, y que, por tanto, a lo mejor se está produciendo una descompensación sectorial y territorial en esta Comunidad Autónoma, por apoyar desequilibradamente a unos sectores más que a otros. Pero no vamos a decir que estemos en contra de esta presupuestación; simplemente, hacemos esa observación política. Pero sí que nos parece muy importante que, dado que son cifras estimables, 1.100.000.000 de pesetas para transferencias de capital a empresas privadas del sector de la minería, fundamentalmente de la minería del carbón, y por tanto es tanto como decir a determinadas zonas de la provincia de León, como conocen Sus Señorías, sí que nos preocupa muy mucho, como viene siendo una constante por parte de mi Grupo en esta Legislatura, que esos 1.100.000.000 de pesetas, en este ejercicio, como fueron 520.000.000 en el ejercicio del ochenta y ocho, como fueron 800.000.000, si mal no recuerdo, en el ejercicio del ochenta y nueve, estén destinados a empresas conforme a proyectos de inversión predeterminados, controlables y, evidentemente, consecuentes con el objetivo último, que es procurar una mayor productividad, por la vía de la modernización, de la tecnificación de esas empresas, y, por tanto, asegurando el futuro de la empresa y, por tanto, asegurando el mantenimiento de los puestos de trabajo. Todo ello, dentro de un contexto de política general, no sólo española, sino comunitaria, bajo un punto de vista energético, y muy especialmente de política del futuro del carbón.

Entonces, hemos debatido hasta la saciedad de que consideramos, por nuestra parte, y nadie lo ha discutido, y el señor Consejero, quien lo discutía en un primer momento, parece que ahora lo discute menos, lo discute menos, es que hay una serie de documentos oficiales, que son válidos para todos, que son los llamados planes estratégicos que están visados por las Administraciones, incluida esta Administración Autónoma.

Nosotros la única condición que ponemos, con todas las salvedades que hacíamos anteriormente, es que el destino de estos 1.100.000.000 de pesetas que se proponen en el Presupuesto de mil novecientos noventa sea con determinadas salvedades, y la salvedad —y esa es la modificación de fondo política que propone en la Enmienda número 186 del Grupo Socialista— es que sea infraestructura, formación y seguridad minera, conforme a planes estratégicos y, por tanto, subvencionable conforme... en la medida que se adecúan a esos planes estratégicos que tiene la Administración en su poder. Por tanto es el matiz, más que presupuestario, político, que nosotros lo traducimos a matiz presupuestario, dándole un número nuevo y dándole una redacción similar, pero añadida, y de enorme importancia para que las inversiones que se realizan en dicho sector sean inversiones que sean eficaces, que mucho me temo que muchas de las inversiones que están llegando al sector no están cumpliendo el objetivo último para el que fueron destinadas, que no es otro que mejorar la productividad como vía de asegurar el futuro del sector y, por tanto, el futuro del empleo.

Yo quiero hacer, brevemente, aquí esta exposición a Sus Señorías. Indudablemente, en el supuesto de no prosperar esta Enmienda del Grupo Socialista, lo tendríamos que hacer en Pleno, haciendo una comparación cuantitativa y cualitativa de las subvenciones del ochenta y ocho, del ochenta y nueve y del noventa, intentando demostrar que buena parte de esas subvenciones no han cumplido el objetivo último, porque no se puede ejercer sobre ellas el control técnico, que requiere inversiones tan cuantiosas por parte del Gobierno de la Comunidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Para turno en contra, don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Bien. Este debate nos llevaría muy lejos, y nos llevaría sobre todo mucho tiempo. Yo solamente quiero dejar constancia de algunas ideas fundamentales por las cuales nos vamos a oponer a esta Enmienda del Grupo Socialista. Dice el señor Lorenzo que 1.100.000.000 le parecen muchísimos. Yo diría que estamos tratando, estamos tratando de que una empresas de minería sigan conservando su viabilidad, que sigan conservando los puestos de trabajo, y que eso nos parece muy poco —iba a decirle— comparado, por ejemplo, con los 50.000.000.000 de subvenciones que se lleva la minería asturiana, de empresas públicas. Es un pequeño dato que yo quiero dejarle ahí. El que no conste aquí, concretamente, plan estratégico, no quiere decir que no se conozca, que no se estén exigiendo y no se estén cumpliendo. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Juan Antonio Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** En primer lugar, no he dicho que me parezca mucho, sino digo que el sector lo necesita, y simplemente he hecho la matización, que yo creo que es compartida por buena parte de los analistas económicos de esta Comunidad Autónoma, de que se pueden estar produciendo desequilibrios sectoriales y territoriales, porque la función de un Gobierno es administrar los recursos que tiene, conforme a criterios objetivos de distribución de la riqueza por sectores y territorios. No he dicho que me parezca mucho. Probablemente sea poco, porque el sector lo necesita, por la misma razón que, probablemente, el dinero que tenemos puesto, por poner un ejemplo, en el Programa 042 sea poco para las necesidades que tiene el sector del comercio minorista en Castilla y León, o el dinero que tenemos puesto para el sector de Agricultura, por poner un ejemplo, sea poco para las necesidades que tiene el sector en Castilla y León. Pero el objetivo político de un Gobierno es distribuir lo que tiene, cual buen padre entre sus hijos. Lógicamente es la única, no crítica, observación, que es compartida en estos momentos por buena parte de los analistas económicos en Castilla y León.

Y simplemente es hacer la matización de que no estamos en contra de los 1.100.000.000, ni mucho menos, sino decimos: ¿qué forma hay de poder prever —nunca lo puedes asegurar— que esos 1.100.000.000 se van a invertir en las obras y realizaciones de las empresas que puedan tener mayor eficacia? Pues, utilicemos los documentos que tiene ya la Administración, que han sido contrastados por técnicos mineros y económicos. No olvidemos que esas cifras y esas inversiones están auditadas por empresas solventes, homologadas, consultoras de carácter nacional e internacional, que aseguran que, de cumplirse esas previsiones económicas, esa empresa tendrá futuro y podrá subsistir el día de mañana, con lo que ello implica de mantenimiento del empleo. Nosotros sólo ponemos esa condición. Hacemos la primera advertencia y luego decimos: queremos que esos 1.100.000.000 de pesetas se destinen a inversiones que sean seguras para el futuro del sector y seguras para el futuro de los trabajadores, y eso es lo que parece que, machaconamente, los Grupos que mantienen al Gobierno se niegan a aceptar, de que es mucho mejor —que a lo mejor lo es, yo no voy a decir que no ahora, pero me parece mucho más arriesgado— repartir el dinero como aquel que reparte las cartas de una baraja: al buen tuntún. A lo mejor da la casualidad de que al final los ases quedan perfectamente repartidos en todos los miembros de la mesa, pero siempre se corre más riesgo que cuando se hace de una forma más científica, en base a estudios que están perfectamente elaborados y, sobre todo, están contratados por entidades solventes al respecto. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente un minuto para añadir, añadir que me parece loable la preocupación del Portavoz del Grupo Socialista. Y que no es ésta la vía para hacer llegar a todas las empresas mineras el cumplimiento exacto de todos los planes estratégicos. Yo diría que el Presupuesto es otra cosa. Yo diría, por ejemplo, la Comisión de Industria y Energía puede ser una vía para decir: vamos a hacer una proposición de ley, o no de ley, y tal, para que... lo que haga falta. Pero el Presupuesto, poniendo aquí unas siglas, unas letras, no significa que... esto significa... no significa ya ni mucho menos que se estén cumpliendo los planes estratégicos. Hay otras vías parlamentarias para hacer llegar esas inquietudes y esas preocupaciones. Y perdone el señor Portavoz del Grupo Socialista que le indique, y a modo de sugerencia nada más, que existen otras vías. A nosotros, al Grupo Popular no le parece que ésta sea la vía adecuada para exigir eso. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para fijar posiciones, ¿quiere tomar la palabra don Rafael de las Heras?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Renunciamos, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Bien, en este caso pasamos a la votación de la Enmienda número 186 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la misma? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para su defensa, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Aunque ya conoce de antemano el Portavoz del CDS el destino de esta Enmienda, que por lo que han manifestado los Portavoces será votada en contra, no por ello vamos a dejar de defenderla.

En cuanto al destino de los fondos, plan de hábitat minero, todos los grupos, en el ejercicio pasado y en el precedente, como hemos dicho en la Enmienda que el CDS presentó también en esta Comisión y que ha sido aprobada por unanimidad y estamos todos de acuerdo, aquí la discrepancia, naturalmente, se presenta en el origen de los fondos. Para el PSOE, supongo, porque les detraemos de una partida que pretende reducirse a cero, y para el Grupo Popular, que ya manifestó previamente que eran suficientes los 150.000.000 de pesetas que ya destinamos en la Enmienda inicial.

Pero por los argumentos que se han dado, precisamente al defender por parte del PSOE la Enmienda precedente, la 186, y los argumentos para oponerse que ha utilizado el Partido Popular, nos da a nosotros argu-

mentos para defender el que se apruebe por todos los Grupos una vez más esta Enmienda.

Si realmente de lo que se trata es de establecer un nuevo... o un sistema ajustado a la ejecución de los planes estratégicos, los fondos destinados a infraestructura, formación y seguridad minera, pues no tiene mayor importancia que lo que se destine sean 1.000.000.000 o 1.100.000.000 de pesetas. Y si, como ha reconocido el Portavoz del Grupo Popular, 1.100.000.000 de pesetas son absolutamente insuficientes para esta materia, que harían falta, incluso, miles de millones de pesetas, y lo ha puesto en comparación con los 50.000.000.000 de pesetas que por ejemplo recibe la minería asturiana, pues, evidentemente, un desequilibrio en ese aspecto mayor de lo que se necesitaría ahí, del 10% en este caso, que son 100.000.000 de pesetas, pues no equivaldría realmente a generar ningún problema en ese aspecto.

En consecuencia, creemos que, como en el destino estamos todos de acuerdo, y en el origen, para ninguno de los dos Grupos y sus argumentos les desvirtúa, pues este Portavoz pide al conjunto de los Grupos que, una vez más, apoyen unánimemente esta Enmienda del CDS. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para consumir el turno en contra, ¿quiere tomar la palabra algún Grupo? Para fijación de posiciones, Grupo Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, en vista de los criterios que se están utilizando en este debate de la Ley de Presupuestos, implicaría que de aprobarse la Enmienda del Grupo Centristas, con la que estamos de acuerdo, porque no por ello dejamos de ser copartícipes en su momento de la implantación de esta partida de subvención al hábitat minero, evidentemente, de acuerdo con los criterios que se están utilizando, la partida que por supuesto queremos mantener para el Pleno, que anteriormente hemos debatido, número 186 del Grupo Socialista, quedaría disminuido en 100.000.000 de pesetas, y, por tanto, debatiríamos, si es así, si me lo confirma el señor Presidente, en Pleno los 100.000.000, que es el objetivo político de mi Grupo. Evidentemente, con esos criterios, estamos de acuerdo con la Enmienda del Grupo Centrista. Yo creo que se ha dejado, se ha deslizado, por parte del Portavoz centrista, unos datos que probablemente sean inciertos, en cuanto a que parece que los famosos argumentos que utiliza el señor Pérez Villar, de los 50.000.000.000 de la minería asturiana, contra los 1.000.000.000 de la minería castellano-leonesa; no es exactamente cierto, como muy bien sabe el Portavoz del Grupo centrista, que viene informado en estos temas. La minería castellano-leonesa recibe varios miles de millones de pesetas en concepto de subvención a las pérdidas que recibe, como es así. Por tanto, no son 1.000.000.000, sino son muchos miles de

millones, exactamente todas las pérdidas que tiene la minería castellano-leonesa.

Y estamos de acuerdo totalmente con el destino del plan del hábitat minero, que simplemente, pues, queremos hacer constar en el Diario de Sesiones y transmitir a través de los Grupos Parlamentarios que apoyan el Gobierno que para el próximo ejercicio del noventa sean más ágiles en la ejecución de este programa, para que no nos encontremos con que se acaba el ejercicio presupuestario, como ocurre en este del ochenta y nueve, y no se ha podido ejecutar ni una sola peseta del programa que en su momento creó estas Cortes, de forma unánime, y que la Junta, por, evidentemente, pues, falta de agilidad -por utilizar alguna expresión-, no ha sabido ejecutar, a estas alturas, ni una sola peseta, en detrimento de los ciudadanos que habitan en aquellas comarcas de León y una comarca de Palencia.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano, para fijar posiciones.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Solamente para fijar la posición del Grupo Popular, que, en este caso, yo contestaría también al señor Lorenzo diciéndole: quizá, a este Programa pequeño de Plan Hábitat Minero, a lo mejor le ha faltado su apoyo de publicidad y promoción; posiblemente.

Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** En este caso, por asentimiento se aprueba la Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, haciendo constar que la Enmienda número 186 del Grupo Parlamentario Socialista quedaría minorada en la cantidad de 100.000.000 de pesetas.

Pasamos al Programa 057, Enmiendas 187, 188, 189, 190 y 191 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Como yo creo que la acumulación que se produce en este conjunto de Enmiendas puede distorsionar el debate de fondo que las mismas tienen, me van a permitir Sus Señorías que prácticamente no me detenga, e inclusive, si hiciera falta, retirara la Enmienda número 187, 188 y 189, para no distraer el fondo del debate que quiero provocar y que, sin duda alguna, llevaremos a Pleno.

No voy a entrar en la consideración de la reducción del Capítulo II como objetivo político que el Grupo Socialista ha mantenido en esta tramitación parlamentaria de la Ley de Presupuestos, porque, en el caso concreto de material de oficina, supone un incremento del 30% en el Programa 057, cosa que en absoluto se justifica con el mayor trabajo que pudiera tener este Programa, o en concepto de dietas, etcétera, etcétera, y como el Concepto 471.

Estas tres Enmiendas el Grupo Parlamentario las retira, porque lo que quiere es no distraer el voto y la atención, por tanto, de los votantes en lo que son los dos conceptos que yo considero interesantes a debate.

En primer lugar, el Concepto presupuestario 609, inversión directa, inversión directa, del Programa 057, que se llama -leamos textualmente- Asesoramiento y Captación de Inversiones, para lo cual la Junta aplica o prevé una partida nada despreciable de 50.000.000 de pesetas, de asesoramiento y captación de inversiones. Sinceramente, de la lectura más extensa que se pueda hacer de la Ley de Presupuestos y de todos los documentos anexos que se presentan con esta Ley no se desprende cómo la Junta va a destinar por inversión directa 50.000.000 de pesetas para asesorarse, para captar inversiones, por vía del Capítulo VI; es más, si fuera por vía del Capítulo VII, también tendríamos que preguntar si va a haber un concurso público de ciudadanos que traigan de la mano al John Ford primero, para implantar algún tipo de industria en Castilla y León.

Sinceramente, creemos -y hemos leído leyes de presupuestos de otras Comunidades Autónomas- que puede ser que esta partida presupuestaria no tenga parangón con ninguna otra partida presupuestaria de ninguna Ley de Presupuestos, tal y como está descrita, definida y presupuestada, salvo que el Portavoz del Grupo... de los Grupos, en este caso, que apoyan al Gobierno nos den amplias explicaciones de en qué se va a destinar 50.000.000 de pesetas para captar inversiones en Castilla y León, para captar inversiones en Castilla y León; una especie de oficina de captación de...

Y luego, hay otra partida, también, que nos llama poderosamente la atención. ¡Ojo! ¿eh?, Sección 02, Economía y Hacienda; subrayo, Economía y Hacienda. Servicio 04, Dirección General de Economía, Concepto económico 632, Infraestructura Industrial, Infraestructura Industrial. Leído el Programa, sinceramente, no encontramos en qué se va a aplicar esta nada despreciable cifra de 200.000.000 de pesetas. Tal y como se puede desprender, parece que es para la implantación de polígonos industriales o similares, que, en ese caso, probablemente haya habido un pequeño error y quieran decir que esto corresponde a la Sección 04, de Fomento, que para ello tiene ya programas específicos propios, en colaboración y coordinadamente con otras instituciones y entidades, como es la GESTUR, por po-

ner un ejemplo, para poder ejecutar este programa, desde luego, con muchos más medios técnicos y humanos y, evidentemente, casi seguro, con mejores criterios políticos que la Consejería de Economía, que nos llama poderosamente la atención, se va a poner ahora a crear suelo industrial; eso puede ser un desperdicio de medios técnicos y humanos, en contra de la Consejería de Fomento, que no tendría parangón.

Por tanto, al objeto de no distraer la atención -y espero que el voto- de algunas de Sus Señorías, mi Grupo Parlamentario retira las Enmiendas 187, 188 y 189, para poder debatir, tanto ahora como en Pleno, si fuera necesario, las Enmiendas 190 y 191, que nos parecen Enmiendas que intentan rectificar errores de fondo político de esta Ley de Presupuestos de mil novecientos noventa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor de Lorenzo.

Entonces, quedan retiradas las Enmiendas 187, 188 y 189 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para consumir el turno en contra de las Enmiendas 190 y 191, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente.

Como el Portavoz del Grupo Socialista ha manifestado su intención de mantener las Enmiendas a Pleno, no vamos a argumentar aquí. Solamente diremos que el destino Fondo de Compensación Regional nosotros no lo vamos a admitir, porque creemos que se ha de dotar de otra forma y mediante otra vía. Y, en cuanto a los orígenes, se darán las oportunas informaciones en su momento.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Juan Antonio de Lorenzo... Don Juan Antonio de Lorenzo, la réplica. ¿Quiere hacer uso de la palabra para réplica?

Para el turno de fijación de posiciones, don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. En principio, fijamos nuestro voto en contra, aunque quedamos a expensas de..., como ha anunciado el Portavoz del Partido Popular, de que se explicarán estos dos conceptos presupuestarios. Porque, efectivamente, de los instrumentos del propio Presupuesto -y yo me había levantado incluso para decirselo al propio Portavoz-, no habíamos podido deducir exactamente de qué se trata; supone el CDS que tendrá una explicación y una explicación razonable, y, en cuanto se nos dé y facilite, pues...

Votamos en contra para que, de acuerdo con lo manifestado con el Portavoz del Grupo Socialista, tenga posibilidad de llegar al Pleno la Enmienda, que es lo que se pretende.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor de las Heras.

Votación de las Enmiendas número 190 y 191 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de la Sección... Perdón. Quedan rechazadas por siete-once.

Votación de la Sección 02. ¿Votos a favor de la Sección 02? Once votos a favor. ¿Votos en contra? Siete. Queda aprobada la Sección 02.

Interrumpimos la sesión durante diez minutos, después de los cuales se dará comienzo a las Enmiendas de la Sección 03.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos, y se reanudó a las diecinueve horas).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señores Procuradores, se reanuda la sesión.

Comenzamos con la Sección 03. Servicios 01, 02 y 03. Programa 037, 049, 050 y 034.

Primer grupo de Enmiendas. Enmiendas números 342, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353 y 354 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Estas Enmiendas afectan al conjunto de partidas del Capítulo I, concretamente la 120, 121, 130, 131, y, concretamente, dentro de esa partidas, a las que afectan a vacantes de personal.

Sobre la conveniencia o no de modificar la presupuestación que este ejercicio ha hecho la Junta en vacantes de personal, se ha dicho ya mucho. Hoy incluso, el Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social ha dicho que su Grupo es partidario de que todas las partidas se presupuesten con arreglo a lo que, en cada momento, la norma, el Reglamento o la Ley dice. En el caso de las vacantes, dice que las plazas de personal y las vacantes tienen que estar presupuestadas al 100%; se incumple, reconocido por el Consejero de Economía y Hacienda en su comparecencia y por todos los demás

Consejeros en sus respectivas comparecencias, y la Junta ha tomado la decisión, en este ejercicio, de presupuestar la inmensa mayoría de las vacantes a un porcentaje que ella estima que es adecuado, y ella estima que es adecuado el 35%.

En el ejercicio pasado, pues, la Junta estimó que era adecuado, pues, en cada caso, lo que le parecía adecuado; unas veces 1.000 pesetas, otras 5.000, otras más, otras menos.

Nosotros hemos tomado como criterio, puesto que la propia Junta introduce dentro del criterio de presupuestación un factor de discrecionalidad y, si hay un factor de discrecionalidad, a nosotros nos interesa participar en él, porque elimina, a su vez, después, la discrecionalidad en el reparto de los remanentes genéricos de tesorería o específicos del Capítulo I, pues, nosotros hemos tomado el criterio de disminuir las vacantes al 10% de su presupuestación o de su valor, en la seguridad de que, desde luego, el Capítulo I no se va a ver afectado y que va a poder pagarse a los funcionarios, pagar las vacantes, etcétera, etcétera.

De todas maneras, yo he hecho hoy un repaso al compromiso del Capítulo I, en las mismas partidas y en los mismos conceptos, en el año ochenta y nueve, y bueno, he llegado a la conclusión de que en todas las partidas que nosotros minoramos en estos momentos existen -y el Capítulo I hay que tener en cuenta que se compromete a uno de Enero del año en cuestión, o sea, el día uno de Enero del año noventa estará comprometido el Capítulo, en principio, de todo el año noventa-, pues, existen remanentes: 4.000.000 en el 120.8 del 37, 5.000.000 en el 121.8 del 37, etcétera; llega, incluso, a haber, pues, en el 120 del 49, remanentes de 89.000.000 de pesetas, o disponible, porque todavía no son remanentes para hablar estrictamente.

Por lo tanto, nuestro Grupo tiene la seguridad de que la disminución simplemente es un criterio diferente, más ajustado a la realidad de lo que pasa después con el pago y el uso del dinero de vacantes. Si la Junta hubiera presupuestado el 100% del importe de las vacantes, desde luego, el Grupo Socialista no hubiera osado vulnerar la Ley; pero una vez que la Junta introduce ese factor de discrecionalidad, creo que la discrecionalidad debe ajustarse a la realidad; y la realidad, a lo largo de todos estos años, habla de que presupuestando las vacantes al 10% sería suficiente.

Y nosotros destinamos ese dinero -porque yo creo que es importante no sólo hablar del origen, sino del destino del dinero- a un asunto que nos preocupa a todos, a la Junta y a nosotros, que es el saneamiento ganadero. Incrementar las partidas destinadas al saneamiento ganadero, que, posiblemente, además, el año que viene necesiten ser incrementadas por muy diversas razones.

Por lo tanto, insistimos, nos parece que, introduciendo el factor de discrecionalidad ya en la distribución de vacantes, en la retribución de vacantes, nos parece más ajustado a la realidad que demuestran los años anteriores presupuestarlos al 10%, con lo cual, además, estas Cortes tomarían una decisión que, si no, después va a tomar la Junta, que es que, cuando le sobre el dinero, sea destinado estrictamente a saneamiento ganadero y no a otras partidas, como, bueno, en estos momentos puede tomar la decisión.

Sin embargo, es curioso que, a treinta y uno de Diciembre, todavía... existen partidas de Capítulo I en cuantías importantes de disponible y, sin embargo, la Junta no ha tomado la decisión -yo creo que, a mi juicio, de una manera absolutamente impensable-, pues, de destinarlo a fines productivos. Y así tenemos, por ejemplo, conceptos en Programas como el 49, a uno de Diciembre, hay disponibles en Capítulo I, disponibles, 254.000.000, y yo no entiendo, de verdad, por qué la Junta, en estos momentos, no ha tomado ya los acuerdos pertinentes para destinar esos remanentes, que dentro de nada van a ser genéricos y van a ser de Capítulo I, a inversiones productivas dentro del ejercicio, cosa para lo que está autorizada y que, realmente, se ajustaría mejor a los fines del Presupuesto. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Gracias, don Jaime. Para turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. Las Enmiendas que estamos debatiendo en este momento parten de un origen que todas coinciden en el mismo concepto, retribuciones, tanto básicas como complementarias, tanto de personal funcionario como de personal laboral.

Creo que ha sido ya largo el debate que hemos hecho sobre el tema, y me gustaría que hubiera traído aquí el Diario de Sesiones de la discusión de los Presupuestos del año pasado y del año anterior, o sea, del ochenta y nueve y del ochenta y ocho, para poder constatar el ardor con que se ha defendido, de parte del Grupo Socialista -con loable encomio, por nuestra parte-, el que se presupuesten las vacantes a un determinado porcentaje, el que sea. El año pasado el porcentaje de presupuestación era el 60%, y no pareció bien; a nuestro modo de ver, era un porcentaje bastante correcto. Este año, la Junta ha bajado al 35% la presupuestación de vacantes; y ahora el Grupo Socialista, con un gran criterio de coherencia, dice que no, que en ese caso hay que bajarlas al 10%.

Creo que es un debate inútil, porque quizá lo que tuviéramos que hacer todos los Grupos Parlamentarios sería adquirir un compromiso serio, y respetarlo, de cuál debería ser el porcentaje de presupuestación de va-

cantes -si no es el 100%- para, una vez tomado ese criterio, que se respete por todas las partes. Porque, si no, entraremos en una dinámica que resulta hasta absurda de, en el caso como el que nos ocupa, de vacantes presupuestadas al 35%, bajarlas al 10%. Por eso, por lo que respecta al origen, y según dice el Grupo Socialista que hay un exceso de presupuestación, que deberían de utilizarse esos fondos para inversiones, pues, posiblemente, posiblemente sí; pero si mantenemos un porcentaje de presupuestación que estimemos conveniente, adecuado y suficiente, vamos a respetarlo, y para ello creo que debía darse cierto ejemplo desde el Grupo Socialista, para respetar un porcentaje tan bajo como, a nuestro modo de ver, es un 35%.

El destino, saneamiento ganadero: instalaciones sanitarias, sanidad ganadera. Pues, se destinan del orden de 1.834.000.000 de pesetas en estos Presupuestos. Y no es que nos parezcan excesivos millones; nos parece que son bastantes. Y a lo mejor sería necesario aportar más; pero dentro de lo que deben ser unos Presupuestos equilibrados, equilibrados en todas las aplicaciones y en todos los objetivos, y en todas las acciones que se deben de perseguir dentro del sector agrario, para nosotros, 1.834.000.000 son suficientes.

Por nuestra parte, nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que ningún debate es absurdo en esta Cámara, y menos éste.

Señor Serrano, yo ya se lo he dicho, y mi Grupo ha explicado su posición claramente si ustedes no introducen ningún factor de discrecionalidad, nosotros aceptamos lo que dice la Ley. Presupuesten ustedes las vacantes, todas, al 100%. Pero si ustedes son discrecionales; nosotros tenemos perfecto derecho a discrepar de su discrecionalidad y ser, igualmente, discrecionales; y además, lo hacemos basándonos en cómo se gasta el Capítulo I en años anteriores. Y la cuestión está clara, le acabo de decir un dato concreto: a uno de Diciembre existe, sólo en el Programa 49, sólo en el Programa 49, doscientos cincuenta y tantos millones de pesetas de Capítulo I, que están ahí, muertos, puesto que, realmente, estar durante once meses un remanente o disponible de 254.000.000 en un Presupuesto como el de Agricultura es estar muertos. No lo entendemos, no lo entendemos. Presupuesten ustedes al 100% y nosotros no les llevaremos la contraria; pero si ustedes introducen un factor de discrecionalidad, nosotros introducimos el nuestro, además basado -repito-, en lo que hasta ahora ha sido el gasto de Capítulo I, y lo que realmente... porque, además, eso nos permite a esta Cámara entrar en la decisión de cómo se gasta el dinero

que al final del año sobra del Capítulo I. Muy fácil, haciendo que sobre al principio, ahora, en estos momentos, que es cuando se decide el destino final de los fondos de esta Comunidad. Bien es verdad que ustedes, después, por la vía de... la Junta, después, por la vía de las transferencias de crédito, puede hacer, desde luego, de su capa un sayo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Muy brevemente, para decir que creo recordar que he dicho que puede llevar a un debate absurdo. No es que el debate este sea absurdo, sino que puede llevar a un debate absurdo, si no marcamos un poco el marco de juego; porque el saltar un año del 100% al 60%, y al año siguiente del 60% al 35%, luego del 35% al 10%, nos puede llevar a un debate absurdo, si no marcamos, un poco, el esquema de juego. No es que a mí me parezca absurdo este debate, sino que nos podría llevar.

Y matizado ese tema, añadir que, indudablemente, esos 250.000.000 se van a incorporar, en unos meses están incorporados. Si hubiéramos presupuestado al 100%, nos vendría el señor González, Portavoz del Grupo Socialista, diciendo que tenemos ahora muertos 1.000.000.000, 1.500.000.000 o los que fueren, según la proporción, que puede llevar del 35% de la presupuestación de vacantes de este año al 100% de la presupuestación.

Por tanto, nuestro Grupo sólo puede añadir que, indudablemente, se va a oponer a este grupo de Enmiendas porque... Y tengo entendido que el año pasado intentamos llegar a un acuerdo respecto a las retribuciones de funcionarios y de personal laboral, y no lo hemos conseguido; y nosotros solamente podemos expresar aquí nuestro deseo y nuestra esperanza de que algún día lo consigamos, con lo cual evitemos el discutir cosas que deberían estar perfectamente establecidas y claras. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para fijar posiciones, ¿desea hacer uso de la palabra don Rafael de las Heras?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Como se ha aludido al criterio del CDS, reiterar, precisamente, nuevamente, ese criterio.

Lo que ocurre que, para conseguir ese objetivo, tiene que haber la voluntad política de consenso de todos los Grupos de la Cámara, porque, si no, siempre sería algo que se puede utilizar como arma arrojadiza, indistintamente, unos Grupos a otros. Y, claro está, como hasta ahora se han seguido criterios de presupuestación determinada, pues, nosotros mantenemos el criterio de que debería conseguirse que las vacantes se presupuestaran al 100%; y seguimos manteniéndolo como crite-

rio. Cuanto más nos alejemos de ese criterio, más se aleja de los planteamientos del CDS y, por lo tanto, más en contra estamos del mismo; cuanto más se favorezca ese criterio, pues, más estaríamos de acuerdo.

Por eso, seguimos manteniendo nuestra opinión y posición al respecto. Y, es más, ya vemos que el Portavoz del Grupo Popular, prácticamente, se ha hecho una oferta, de alguna manera, de consenso, de que los Grupos, en este aspecto, que es técnico, aunque tiene el fondo político de dónde se van a destinar después los remanentes que necesariamente se producen de esas vacantes presupuestadas al 100%, pues, ha hecho, prácticamente, el mismo ofrecimiento que una y otra vez ha venido haciendo el CDS. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Debatidas las Enmiendas, pasamos a su votación.

Se van a votar las Enmiendas números 342 y 344 a 354, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Pasamos a las Enmiendas números 377, 378, 379, 356 y 357 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señorías. No voy a insistir en el destino de las Enmiendas, puesto que el destino es el mismo éste que en las Enmiendas anteriores, y que lo va a ser en algunos grupos más de las Enmiendas siguientes.

Sí conviene, por supuesto, justificar, a nuestro juicio, por qué se detrae el dinero de las partidas que se detrae.

En primer lugar, hacer una consideración general. Siempre se dijo que el Presupuesto de gastos corrientes de la Consejería de Agricultura era un Presupuesto bajo. Eso se lleva diciendo desde hace años, y todos los años estas Cortes, yo creo que con la anuencia de todos los Grupos, han hecho un esfuerzo de aproximar el Presupuesto de gastos corrientes de la Consejería de Agricultura al nivel general de gastos corrientes de las demás Consejerías. Y este año nosotros estamos dispuestos, igual que todos los años, a hacer un esfuerzo porque ese nivel se alcance, independientemente de que creemos que, si no se ha alcanzado ya, prácticamente está al mismo nivel que los demás.

Y defendemos que los incrementos de las partidas de Capítulo II o de gastos corrientes de las diversas partidas sean razonables. Y nosotros, por ejemplo, entendemos que es razonable que en el Concepto 03.01.042.16, que es, pues, conservación de equipos para proceso de información, pues, se acepte un porcentaje de incremento del 47% sobre lo presupuestado en

el año ochenta y nueve. Bueno, había diecisiete, nosotros pretendemos que haya veinticinco, un incremento del 47%.

Lo mismo que nos parece razonable que en gastos de representación, o sea, atenciones protocolarias y representativas, como se llama exactamente el Concepto, pues, se admita una subida: había 1,9, este año nosotros pretendemos dejar 2,5; un incremento razonable del 31%. Bien entendido que el señor Consejero de Agricultura este año, por la vía de la transferencia de crédito, se ha autoincrementado la partida, que empezó siendo con 2.000.000 y ha acabado siendo de 4,5. Bien es verdad que uno de esos millones, no uno y medio, como aseguró el Consejero en esta misma Cámara, uno de esos millones ha ido a dotar de esta partida al nuevo Consejero de Ordenación del Territorio, de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, un millón. Por tanto, de cuatro y medio, tres y medio, luego ya este año el Consejero de Agricultura se ha autodotado de 3.500.000 para atenciones protocolarias y representativas.

A nosotros no nos parece ése el sistema adecuado. Nos parece que se debe uno autolimitar a las cantidades que se presupuestan. Nosotros pretendemos a su vez, autorizar un incremento del 31% sobre lo presupuestado el año pasado. Exactamente el mismo porcentaje que en el concepto 03.01.049.242, publicidad y promoción, había 3.050.000, nosotros proponemos que quede en 4, que es un 31% de incremento, incremento que a nuestro juicio es bastante razonable. Y así sucesivamente con todas las partidas. Incluso, en la última de ellas, que podía parecer la más sorprendente, 03.01.049.270, que es dotación en servicios nuevos, nosotros pretendemos detraer una cantidad, porque de la ejecución presupuestaria del año ochenta y nueve se deduce que sobra dinero de esa partida, y la verdad es que tener el dinero ocioso no es bueno. Ha habido un cambio presupuestario durante el año ochenta y nueve, detrayendo de esa partida 5.100.000 pesetas, y nosotros pretendemos mantener más o menos el nivel del año anterior.

Esas son las razones. Yo creo que, por tanto, no se puede decir que pretendemos limitar excesivamente el crecimiento, sino que aprobamos o proponemos crecimientos que van desde el 31 al 47% en esas diversas partidas. Yo creo que son crecimientos razonables, incluso altos, teniendo en cuenta sobre todo que la Consejería de Cultura ha perdido parte de su tamaño, hay otra parte que ha ido a otras Consejerías, y que, por lo tanto, eso redundará, posiblemente, en menos necesidades con carácter general. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Tiene la palabra don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. Para realizar un turno en contra de las Enmiendas Socialistas números 377, 378, 379 y 356, 357.

La partida de destino -ya se ha dicho por el Portavoz del Grupo Socialista-, vamos a considerar que está debatida. Sabemos que es bueno incrementar, dentro de lo posible, lo que sea en beneficio del saneamiento ganadero, pero hay que ver de dónde se detraen las cantidades que pretenden llevarse a ese fin, o a ese objetivo.

La primera de ellas es equipos de procesos informáticos, mantenimiento. Nos llevaría un largo debate, pero yo no puedo por menos que comenzar, como mínimo. He tenido -le voy a decir- el gusto de conocer un poco cómo está montado todo el sistema informático, no solamente de la Consejería de Agricultura, sino también de la Junta, en general. Y me tendría que callar algunas cosas, porque son informes de tipo confidencial, pero sí debo decir, por lo menos, por lo menos la opinión que le merece a este Grupo, y en particular a este Procurador, cómo se ha instalado el sistema informático de la Junta, en general, porque tengo la impresión -y no soy un experto demasiado cualificado en el tema, pero sí algo conocedor del tema- que no se ha hecho una previsión de que se ha de estar comunicado de Consejería a Consejería, de Servicios Centrales a Servicios Periféricos, ni se ha hecho tampoco previsión de lo que es fundamental en informática: el mantenimiento, no solamente de los aparatos, de los duros, como dicen por ahí, sino también de los suaves. También tener el material de programas suficiente para poder sacarle un rendimiento adecuado.

Aquí se incrementa la partida de mantenimiento, y es que esta partida comienza a tener una efectividad mayor cuando pasa un año de utilización de los aparatos.

Por lo que respecta a la partida siguiente, que se refiere a publicidad y promoción, por ejemplo, la Enmienda número 379, tengo que manifestar, en nombre de mi Grupo, que la labor de promoción de las nuevas líneas de actuación de la Consejería es fundamental para que éstas tengan el éxito que debe darse. Actuaciones que son demandadas por el sector. Porque, indudablemente, las nuevas actuaciones, si no se dan a conocer, si no se llevan al conocimiento y a la sensibilidad del sector, es muy difícil que puedan entrar. De forma y manera que esta partida fundamentalmente se dedica a apoyar las nuevas líneas de actuación de la Consejería, así como también, estando en Secretaría General, a todo aquello que se refiere a la Consejería en general, en los aspectos generales de la misma.

¿Que hay algunas partidas que le parece al señor Portavoz del Grupo Socialista que son excesivas, por ejemplo locomoción? Pues, indudablemente, los crite-

rios en esto pueden ser dispares. ¿Y que la dotación en servicios nuevos, pues pueden ser demasiado altos 10.000.000? Pues también, no digamos que no. Pero la opinión que nos merece el señor Portavoz es tan respetable como la opinión que nos merece el ejecutor, mejor dicho, el programador de estos Presupuestos, y, por tanto, nosotros vamos a votar en contra de la Enmienda socialista. Gracias, Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señorías. Si lo que valiera aquí, en este hemicycle y en este foro, fueran las voces de los que hacen los presupuestos y tuvieran prevalencia sobre lo que dicen los Procuradores parlamentarios, nunca modificaríamos un Presupuesto. Señor Serrano, yo creo que en esa afirmación ha estado usted poco afortunado.

Pero, independientemente de eso, yo le voy a decir una cosa. Desde luego, si de la partida promoción y publicidad se trata, nosotros podemos hacer un esfuerzo, retiramos esa Enmienda; no tenemos ningún problema, si Sus Señorías aceptan las demás. Por lo tanto, no se trata de quitar... Ahí quitamos un millón sobre cinco.

Evidentemente, en estos momentos el incremento que nosotros admitimos es del 31%. Que usted quiera subirlo el 60, me parece bien: la partida son 5.000.000 o 4.000.000. Que usted diga que el éxito de las líneas de la Consejería depende de que en la partida 03.01.049.242 existan en la sin provincializar, 5.000.000 o 4.000.000, tampoco me parece muy afortunado. Yo creo que hay funcionarios, las queridísimas agencias de Extensión Agraria del Director General de Agricultura y Ganadería, etcétera, y esa gente, esos funcionarios, esos señores, pueden hacer una labor, y deben hacerla además, de divulgación, de promoción, de boca a boca, de visitar ganaderos, etcétera. Porque, si no, al final, todo lo vamos a confiar a la publicidad y a la promoción hecha con millones.

De cualquier manera, repito los argumentos. Un 47% respetamos de incremento en conservación de equipos informáticos, que no es material informático, sino conservación. Un 31%... nosotros estaríamos dispuestos a retirar, por supuesto, la de publicidad y promoción. Y en las demás, desde luego, yo no tengo la culpa de que en servicios nuevos la Junta misma haya retirado este año 5.100.000, mediante el correspondiente expediente de transferencia de crédito.

Si no hubiera hecho esa transferencia de crédito, nosotros hubiéramos mantenido la partida, porque es igual que el año pasado. Pero es que la propia Junta, la propia Junta hace eso, y, desde luego, no parece que haya razones suficientes para pensar que este año no lo vuelva a hacer.

Nada más, Señorías, muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano tiene la palabra.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, Presidente. Nuestro Grupo por supuesto que tiene mucho agrado del conocimiento que el señor Portavoz del Grupo Socialista tiene de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Por supuesto que sí. Y en cuestiones de fortuna, o desafortuna, o desfortuna -como quiera el señor Portavoz-, pues no creo que sea el momento de discutir.

Lo que sí está claro es que ahora se plantea el tema de que se puedan retirar unas Enmiendas para otras mantenerlas. Nosotros creemos que un presupuesto equilibrado significa tener dotadas suficientemente todas aquellas partidas que hacen posible una labor desde la Consejería.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras, ¿quiere hacer uso de la palabra para fijar posiciones?

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** No, señor Presidente. Renunciamos.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** En ese caso pasamos a la votación.

Se votan las Enmiendas números 377, 378, 379, 356 y 357 del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor de las mismas. Siete. Votos en contra. Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 402 a 411, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señorías. Yo no quiero abundar en las razones que con carácter general di antes sobre el Capítulo II.

Estamos en una partida tan concreta de ese Capítulo, que es material de oficina, en el que se propone un incremento realmente sustancial. El año ochenta y nueve había 20.000.000, en el programa 50, y en este año se proponen 40. Justo un incremento del 100%.

A nosotros nos parece excesivo ese incremento, incluso admitiendo que es un programa que va a tener cierto incremento por encima de lo normal, por la adscripción a ese programa de nuevos funcionarios.

Bien, nosotros pretendemos que el incremento sea del 45% sobre el Presupuesto del año anterior, teniendo en cuenta, desde luego, que la adscripción nueva de funcionarios, como veterinarios, tampoco va a generar un incremento excesivo de gastos de material de oficina; posiblemente sí de otros materiales, pero no precisamente del de oficina.

Por lo tanto, bueno, nosotros pretendemos mantener un 45% de incremento en la partida, pareciéndonos este incremento un incremento razonable. Nada más.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. A este Procurador se le hace muy difícil intentar hacer una discusión política, teniendo a la vista tantos números, sobre todo intentando desviarse de una especie de obsesión contabilista, diría yo. Se me hace muy difícil calcular exactamente cuál puede ser el incremento que puede tener el material de oficina cuando se incremente una Consejería, en este caso un Programa, el 050, con trescientos no sé cuántos veterinarios. No lo sé.

Pero vuelvo a repetir que, indudablemente, y quírase o no, nuestra función aquí, y lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, es más bien de tipo político. Yo casi me negaría, y diría casi me negaría, a andar haciendo números exactamente, si esto es 13,2%, o el 23,75. Hay que hacer una valoración de tipo global. Y, desde nuestro punto de vista, el que se aumente el material de oficina es una necesidad, cuando hay trescientos y pico funcionarios más.

Por estas razones, y porque el destino sigue siendo el mismo que manteníamos antes, el Grupo Popular se va a oponer a las Enmiendas 402 a 411 del Grupo Socialista. Gracias, Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Jaime González, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señorías. Nosotros no nos negamos a hacer números, porque yo creo que hay determinadas partidas del presupuesto que, aparte de los aspectos políticos -y puede no ser importante el aspecto político de la partida material de oficina-, sí tiene algunos aspectos técnicos. Y, desde luego, no se puede plantear la confrontación entre los aspectos técnicos de una partida y los planteamientos políticos de la misma.

Yo no sé cómo se llega, o cómo llegan otros a la conclusión de lo que hay que incrementar una partida, concretamente la tan denostada partida por parte del señor Serrano, material de oficina. Yo digo cómo llego yo a la conclusión, o mi Grupo, de lo que se debe incre-

mentar la partida, y es en función del incremento del número de funcionarios, corrigiéndolo con lo que, a nuestro juicio, parece razonable.

Desde luego, me parece muy bien que don Joaquín se niegue a hacer números, pero, si se niega a hacer números, entonces, que nos explique las razones por las cuales el incremento es del 100%, cuando los veterinarios representan un 30% de los funcionarios de la oficina... del programa; que nos lo explique. A lo mejor es que realmente él considera que, sin hacer números, ese 70% de diferencia entre lo que se pretende aumentar y el incremento de funcionarios del programa es lo justo y razonable. Nuestros números -y nosotros en este Parlamento haremos números cuantas veces sea necesario para tratar de ajustar las partidas, sobre todo las de gastos corrientes, a lo que nosotros estimamos son las necesidades reales de cada programa y de cada Consejería-, bueno, pues, nuestros números nos hacen pensar que con un incremento del 45%, para un incremento de funcionarios que representa lo que el propio programa dice, es absolutamente razonable. Lo demás no es razonable, por eso lo enmendamos, por eso lo enmendamos.

Nada más.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Muy brevemente, para añadir que... iba a decir, casi tan aceptable, casi tan aceptable como nos parece el Presupuesto presentado por la Consejería nos parece los números que hace usted, señor Portavoz del Grupo Socialista. Digo casi tan aceptable. Pero yo sigo manteniendo que no voy a hacer todos los números exactamente, si a un 15% de aumento de funcionarios corresponde un 13,2 de aumento en material de oficina, etcétera, etcétera; si existen baremos, si hay que meter los índices de precios al consumo, sí o no; si los veterinarios gastan el 20% más de papel que los ingenieros agrónomos, que los peritos agrícolas o que las auxiliares administrativas; no lo sé. Sencillamente, yo como creo -y respeto su criterio- que casi tan aceptable, casi tan aceptable como el criterio de la Consejería calculando me parece el suyo, yo prefiero quedarme con el criterio de la Consejería.

Gracias, Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras ¿desea hacer uso de la palabra para...? Bien, en ese caso, pasamos a la votación.

Votación de las Enmiendas números 402 a 411 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 412, 413 y 414 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señorías. Y volvemos a los números, ¡qué desgracia!. Pero, bueno, qué le vamos a hacer. Es curioso, cuando... fíjese qué decisión tan importante, señor Presidente, que es transferir a las Comunidades Autónomas el coste efectivo de los servicios que desempeñaba antes la Administración Central y que tienen que pasar a desempeñar las Comunidades Autónomas. Bueno, pues, sesudos políticos, gente seria, que se toma las cosas en serio, hizo baremos y calculó costes, y dijo que cada funcionario tenía un coste en Capítulo II, incluso por grupos y por escalas, y así llegamos al cálculo de los costes efectivos de las transferencias. Y hubo gente, de verdad, señor Serrano, sería haciendo esas cuestiones. Bueno, pues, nosotros, que somos serios, hemos hecho los correspondientes números y hemos llegado a la conclusión... y además yo creo que la propia índole de las Enmiendas lo demuestra, puesto que no enmendamos ni los servicios centrales ni todas las provincias, porque el incremento no es homogéneo en todas las provincias, y yo creo que los criterios podían ser incluso homogéneos en todas las provincias. Bueno, pues, nosotros enmendamos aquellas provincias que nos parece que el incremento era mayor, concretamente la uno, la siete y la nueve, tratando de ajustar el incremento y dejando después siempre un margen al crecimiento de funcionarios que realmente hace uso de los vehículos en la Consejería y, concretamente, en el Programa 50, y teniendo en cuenta además el incremento de veterinarios.

Y nada más. Yo reconozco que es un trabajo arduo, pero para eso estamos aquí.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. Creo que hemos llegado a un punto del debate interesante. Si sesudos políticos, como dice el Portavoz del Grupo Socialista, deben de ponerse a calcular los costes de unos servicios, que si estaban en funcionamiento desde años atrás, me supongo que ya tendrían bastantes presupuestos, bastantes datos elaborados por técnicos. Yo no es que me niegue a hacer números. Iba a decirle que por suerte, por suerte, comparto la misma profesión que el Portavoz del Grupo Socialista. Nunca me he negado a hacer números. Me gustan, me encantan los números. Pero, desde que estoy en este foro, pienso que los grandes números son más importantes que los pequeños números. Y, sobre todo, la razón que me ha dado no es convincente. Cuando hay unos servicios en funcionamiento, los técnicos y la ex-

perencia de los años de ese funcionamiento de esos servicios tienen que decir cuáles son los costes. Cualquier otra opinión, le digo y le repito, es tan respetable y casi tan aceptable.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Jaime González tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señoría. El Portavoz del Grupo Popular nos sigue proponiendo que los presupuestos de Capítulo II de esta Comunidad los hagan los técnicos, y yo me niego a eso, porque, además, realmente contradice lo que es un debate presupuestario y que, realmente, viene a decir que habría que sustraer al debate de esta Cámara una parte de los Presupuestos. Y, desde luego, parece desconocer que los grandes números se hacen siempre por suma de pequeños números y que los pequeños números son importantes; es la teoría del punto gordo o del punto flaco. Bueno, nosotros nos preocupamos realmente de los grandes números, por supuesto, pero también de los pequeños. Y, bueno, sus técnicos y los nuestros deben tener criterios muy dispares, porque, siendo técnicos ambos, dicen cosas diferentes. Por lo tanto, al final los que tenemos que decidir somos nosotros. Nosotros hemos expuesto nuestros criterios al respecto y el Grupo Popular los suyos, y no hay más que hablar. Nosotros creemos que es ajustado a las necesidades del Programa 50 de la Consejería de Agricultura y Ganadería un incremento del 53% en gastos de combustible y otros para vehículos.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano tiene la palabra.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Muy brevemente. Solamente para decir dos cosas, dos precisiones que creo que son necesarias dejar en el Diario de Sesiones.

Primero, que yo no me niego a hacer números, prefiero que otros hagan los números. Eso lo primero.

Segundo, que también agradecemos profundamente desde el Grupo Popular y del Grupo del CDS, que comparte el apoyo al Gobierno de la Junta, los denodados esfuerzos que el Grupo Socialista está realizando en estos Presupuestos de que disminuáramos a toda costa el Capítulo II y el Capítulo I para aumentar las inversiones, y lo agradecemos sinceramente; pero ya estamos en 59% y creemos que es un Presupuesto bastante inversor y suficientemente equilibrado.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** ¿Don Rafael de las Heras desea hacer uso...?

Bien, pasamos a la votación de las Enmiendas números 412, 413 y 414 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 392 a 401, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señorías. No quisiera extenderme, por supuesto, sobre el destino del dinero que proponemos de traer del concepto de dietas, otra vez del Programa 50. Y lamento profundamente tener que volver a hablar de números, y lamento decirle al Portavoz del Grupo Popular que los números hechos por los técnicos que asesoran al Grupo Socialista, o sea, este mismo Procurador, que tiene que hacer los números también, pues, demuestran que, examinado el incremento de técnicos que hay en el Programa 50, de veterinarios, examinado la disminución de técnicos de grado medio, etcétera, etcétera, bueno, pues, al final llegamos a la conclusión de que nosotros admitimos como razonable un incremento del 72% en el concepto de dietas, del año ochenta y nueve al año noventa. Nos parece un incremento muy razonable, y dado que el incremento que se propone es bastante superior, prácticamente pasa de 39.000.000 a 97.000.000.

Por lo tanto, no merece la pena, yo creo, abundar más en el asunto. Nos parece, de verdad, que un 71,79, exactamente, de incremento entre las partidas del año pasado y este año es un incremento razonable.

Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano tiene la palabra.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Creo que... Gracias, señor Presidente. Creo que los argumentos estamos repitiéndolos reiterativamente y doy ya por, de hecho, realizado el turno en contra y no tengo nada más que añadir, señor Presidente. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** ¿Don Jaime González quiere...? ¿Don Rafael de las Heras desea...? en ese caso, pasamos a la votación directamente.

Votación de las Enmiendas 392 a 401 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 383 a 391, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señorías. Es que estaba haciendo algún número, no yo, sino la máquina de calcular, pero qué le vamos a hacer. Bueno, pues, el incremento de presupuesto que se nos propone en la primera de las partidas es del 1346%. Y nosotros hemos estimado como un incremento razonable un incremento del 696%. Desde luego, puede haber una diferencia de criterio entre si el incremento de locomociones, y siempre hablando del Programa 50, que es donde realmente hay una aportación de funcionarios de nuevo cuño... puede hacer modificar los criterios, porque en otros programas sería más sencillo. Bueno, pues, nosotros mantenemos que, repito, un paso de 2.648.000 a 18.453.000 en locomociones es suficiente y razonable.

Nada más.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano tiene la palabra.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, señor Presidente. Sólo para añadir en este caso un dato que consideramos importante, y es que las locomociones van destinadas a sufragar los desplazamientos de aquellos funcionarios que no tuvieren coche oficial, como va a ser el caso inmediatamente con la incorporación de los veterinarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Gracias, señor Presidente. Me tranquiliza mucho la intervención del señor Serrano. De todas maneras, no había pensado que fuera para otras cosas, sino simplemente para el transporte de los funcionarios en sus propios vehículos cuando carecieran de vehículos. Lo que pasa es que -lo hemos debatido ya en Ponencia incluso-, bueno, el conjunto de la suma de los presupuestos de las diversas Direcciones Generales y Consejerías y tal para la adquisición de vehículos, pues, permite suponer que va a haber dinero suficiente para vehículos para casi todos los funcionarios, sobre todo teniendo en cuenta que otra vez, y por la vía de las transferencias de crédito -y podemos echar mano a los expedientes de transferencias de crédito que ha habido de este ejercicio, lo que pasa es que no merece la pena, yo estoy seguro que el señor Serrano se cree lo que yo le digo-, ha habido aportaciones hasta de treinta y pico millones en una ocasión, y más, para también compra de vehículos. O sea, que admitimos que los veterinarios, que parecen ser los causantes de este incremento del 1346, se tengan que desplazar

algunos en sus propios vehículos. Por eso admitimos como razonable, nuestro Grupo, un incremento del 696%, que comprendemos que es bajo, pero, bueno, qué le vamos a hacer.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** ¿Don Rafael de las Heras desea hacer uso del turno de fijación de posiciones? De acuerdo. Entonces, pasamos directamente a la votación de las Enmiendas números 383 a 391, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de las citadas Enmiendas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmienda número 382 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Gracias, señor Presidente. Se trata de disminuir la partida dotación de nuevos servicios en la provincia... provincializados en la provincia de Zamora, del Programa 50, que la verdad es que de los diversos documentos que constan en el presupuesto, nosotros no hemos logrado deducir a dónde van, ni cuál es su objetivo. A nosotros nos parece, nos parece que se trataría, en todo caso, de una nueva Escuela de Capacitación en Zamora, porque no tiene otra explicación.

De las gestiones realizadas por este Procurador no se deduce en estos momentos que haya presupuestación de la nueva Escuela por ningún sitio, ni haya tampoco, por lo menos, un compromiso firme en estos momentos de adquirir ninguna otra escuela en la provincia de Zamora; por eso proponemos su paso de saneamiento ganadero. Bien entendido que nuestra postura no es cerrada, que si nos demostraran, y la verdad es que se podía haber demostrado a lo largo del presupuesto, en el propio documento presupuestario, que realmente existe esa intención, nosotros estaríamos dispuestos a retirar la Enmienda. Bien entendido, bien entendido que si se trata de dinero para una escuela que, parece ser, quiere asumir la Consejería de la Confederación Hidrográfica del Duero, nosotros, como no estamos de acuerdo con la asunción de esa escuela y el abandono de un proyecto que fue aprobado por estas Cortes el año pasado, que fue la construcción de una Escuela nueva en Benavente, no la retiraríamos, la mantendríamos, y lo justificaríamos en el Pleno. Nada más.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Para turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, Presidente. Como bien dice el Portavoz del Grupo Socialista, ese tema es que realmente es así, ese es el destino de esa partida. Entonces ¿qué argumento puedo darle yo?

Sencillamente, si no cree por parte de su Grupo, o no cree el Portavoz que ese deba ser la ubicación de la Escuela de Capacitación, pues indudablemente que tendrá que mantener esa Enmienda. Nosotros somos así de respetuosos, no podemos hacer más. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. El que nosotros mantengamos la Enmienda, desde luego, no es una cuestión del respeto o no que nos tenga el señor Serrano; es un acto de la voluntad del Grupo Socialista si nosotros decidimos mantenerla. O sea, que aunque el señor Serrano, que es extremadamente respetuoso, no lo fuera, nosotros la mantendríamos.

Pero, dicho eso, también quiero decir que hay multitud de razones por las cuales no estamos de acuerdo en que no se construya la escuela en Benavente. Si apareciera la dotación presupuestaria y se dijera "para la nueva Escuela de Capacitación de Benavente", nosotros mantendríamos... retiraríamos la Enmienda, mantendríamos los servicios nuevos, aunque duraríamos mucho de que pudieran construirla este año. Pero pretender una escuela -y en eso el debate sería posiblemente otro- en Santa Croya de Tera, que posiblemente en estos momentos esté bajo la capa de las aguas, pues no nos parece un lugar adecuado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Don Rafael de las Heras desea...? Entonces se pasa directamente a la votación de la Enmienda número 382 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la Enmienda? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda 382.

Enmienda número 415 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Nosotros la damos por defendida con los mismos argumentos que creo que hasta ahora... Aunque en realidad podíamos decir únicamente una salvedad, que no afecta, por fin, al Programa 50, sino al Programa 34, que realmente, pues, se pretende incrementar una partida donde en este caso concreto no ha habido incorporación de veterinarios, ni incorporación de funcionarios, hay vehículos donde hay conductores y donde no comprendemos muy bien el incremento que se pretende porque a nuestro juicio, desde luego, es excesivo. Nada más y muchas gracias

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Damos por realizado el turno en contra, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Don Rafael de las Heras desea...? En ese caso pasamos a la votación de la Enmienda número 415 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la Enmienda? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada la Enmienda 415.

Servicio 01, Programa 049, Enmiendas número 193, 194, 195, 196 y 197 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros aquí quisiéramos hacer una... proponer a los Grupos una transacción que hemos traído, incluso, parece ser que es preceptivo, por escrito, puesto que parece que así lo dice el Reglamento, y que yo, si no tiene inconveniente Su Señoría... Se mantienen las cuantías, en la transacción que se propone, a deducir de las mismas partidas en concreto y en las mismas cantidades.

Bien, la primera... la primera partida que se pretende disminuir es la 609 del Programa 49, que se llama Proyectos, Estudios y Encuestas. Esa partida tenía en el año ochenta y nueve, en el presupuesto, 16.200.000, y nosotros pretendemos que permanezca en el presupuesto del noventa con 20.000.000, que nos parece una cantidad razonable; en realidad, un incremento del 25,45% de incremento en la partida de Proyectos, Estudios y Encuestas. Y, a nuestro juicio, nos parece un incremento razonable porque tampoco se nos demuestra de una manera fehaciente la necesidad de realizar mas estudios, mas proyectos, mas encuestas, de los que hasta ahora es habitual hacer. Si se nos demostrara exactamente con datos concretos, partidas concretas, etcétera, nosotros a lo mejor podríamos, desde luego, reconsiderar nuestra actitud. Teniendo en cuenta, además, que ha desaparecido la Dirección General de Montes, la antigua Dirección General de Montes de la Consejería de Cultura, que eso, lógicamente, que también tenía necesidades de estudios, proyectos y encuestas, podría hacer pensar que la cantidad es más razonable todavía.

A su vez pretendemos disminuir cuarenta y seis... a 54.000.000, 46.000.000 de la cantidad destinada a equipos de informática.

Igualmente pretendemos pasar el concepto... los 80.000.000 que dedica en el programa 49 a actuaciones en zonas de agricultura de montaña, simplemente haciendo el trasvase al mismo concepto, en estructuras agrarias, en el Programa 34. A nosotros nos parece que,

puesto que son inversiones reales, es mucho más acertado que esté directamente en el Programa 34 los 80.000.000 que en estos momentos el presupuesto contempla para destinar en zonas de agricultura de montaña, y que aparecen en el Programa 49, que es Administración General Agraria, puesto que, en definitiva, yo creo que al final quien va a gestionar ese dinero es, precisamente, el Programa 034, la Dirección General de Estructuras Agrarias.

Igualmente, volvemos a tocar divulgación y promoción. El año pasado tenía cero, este año 15.000.000; el crecimiento es, por tanto, infinito. Y, bueno, nosotros defendemos que la divulgación y promoción tiene que hacerse, fundamentalmente, aparte de las dotaciones normales que pueda haber, a través, en todo caso, del Capítulo II, en todo caso del Capítulo II. Pero si no es en el Capítulo II, desde luego, fundamentalmente, a través de funcionarios, trabajo de campo, etcétera, etcétera.

Y, por último, las subvenciones a las OPAS, porque a nosotros nos parece razonable que haya subvenciones a las OPAS, pero no que los incrementos sean absolutamente desmesurados todos los años. Y puesto que mantenemos un incremento de 25 a 22,4, que es un 11,16, que está bastante ajustado a lo que parece una realidad, bueno, pues pretendemos disminuir esa partida en 15.000.000. Y todo eso que nosotros destinábamos a actuaciones en zonas de montaña, y viendo en la situación que en estos momentos atraviesan algunas provincias como Salamanca, Zamora, y viendo cómo la Consejería de Cultura, el propio Consejero ha estado visitando ayer la provincia de Zamora y León, incluso ha llegado a hacer ofrecimientos de actuaciones concretas en materia de inversiones agrarias, nos parece razonable que se cree una partida de inversiones reales para zonas catastróficas, pensando, precisamente, en actuaciones concretas, posiblemente, en zonas que han sido afectadas en estos momentos por las inundaciones.

Por tanto, nuestra transacción es: manteniendo el dinero que se detrae de las partidas correspondientes, cambiaríamos el destino exclusivamente, y manteniendo, incluso, la nomenclatura del programa, del proyecto 03.03.034.6b7.0, gestionado igualmente por la Dirección General de Estructuras, gestionado igualmente por la Dirección General de Estructuras, a reparación, mediante inversiones reales, de daños que hayan producido en redes de caminos agrarios, acequias, etcétera las actuales inundaciones, sobre todo en algunas provincias como son Zamora, Salamanca, Avila, etcétera. Pero, desde luego, en algunas provincias como Zamora y Salamanca van a tener una cuantía realmente importante, y concretamente en algunas comarcas como es el norte de Zamora. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Bien. Se ha presentado una serie

de Enmiendas transaccionales correspondientes a las Enmiendas números 193, 197, en el sentido que el señor González ha explicado. ¿Los Grupos Parlamentarios aceptan...? Al no aceptar esta transacción, estas Enmiendas transaccionales, tiene la palabra don Joaquín Serrano... perdón, don Rafael de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Se ha hecho una transacción, y nada más hacer una pregunta. A ese mismo concepto de destino quedarían vivas aún cuatro Enmiendas... Perdón.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** No, no don Rafael, quedarían... serían las de la 193 a la 197, ambas inclusive, las que cambiaría el concepto de...

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Ya, ya pero...

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** ... el destino de actuación...

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Es una pregunta al que produce la transacción. Según mis notas -y no sé si coincidirán con las suyas-, todavía hay Enmiendas que pretenden llevar al concepto Agricultura de Montaña. ¿El criterio que se va a mantener cuando vengan esas Enmiendas es también destinarlas a zonas catastróficas, o mantener el destino de zonas de agricultura de montaña?

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Sí, don Jaime.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Muchas gracias. Como es lógico y razonable, todo va a depender de lo que Sus Señorías hagan en éstas. Si Sus Señorías condicionan la aceptación de la transacción a que todas fueran a zonas catastróficas, nosotros no tendríamos ningún inconveniente. Si ustedes condicionan la aprobación de estas a, incluso, a la retirada de las siguientes, nosotros tampoco tendríamos inconveniente. Pero nosotros estamos abiertos a que la transacción sea lo más amplia y lo más generosa posible, pensando, precisamente, que realmente la situación en estos momentos puede justificar una partida de inversiones reales, porque existe una partida de subvenciones de Capítulo VII que tendría, teóricamente, leyendo el libro gordo de marras, un destino parecido, aunque tampoco está muy claro, desde luego.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Muchas gracias, señor González, por la explicación.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Joaquín Serrano, tiene la palabra.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** El Grupo Popular quiere consumir un turno en contra, porque, indudablemente, el destino que pretende la transacción planteada por el Grupo Socialista es un destino loable, pero yo diría que no es la Consejería ni es el servicio adecuado para realizar esas actuaciones en zonas catastróficas. De una parte, pues, las competencias no corresponden a la Comunidad, y de otra, porque debían de estar ubicadas en otra Consejería.

Por otra parte, el debate de zonas de agricultura de montaña es otro debate muy diferente. El señor González lo sabe porque lo hemos hecho ya otras veces, y lo hemos hecho últimamente en Ponencia.

Las actuaciones de las zonas de agricultura de montaña son actuaciones que deben estar, no solamente en la Dirección General de Estructuras Agrarias, sino también en otras Direcciones Generales de la Consejería y en otras Consejerías, y en otras instituciones locales y estatales, y comunitarias también.

Y ese debate, señor González, recordará usted que hemos estado presentes en debates de alto nivel parlamentario, incluso hasta europeo, de cómo se presenta hoy día. Y nuestro Grupo cree que hay que desbloquear de una vez por todas el sistema de lo que es, lo que representa y lo que desencadena la Ley de Agricultura de Montaña. Y hay unos procesos administrativos y unos procesos de financiación que deben de respetarse, y una coordinación que debe de realizarse. Y que, por cierto, actuaciones tiene que haber en todas las Consejerías. Entonces, no se puede decir que se está actuando en zonas de montaña con 250.000.000 ni con 1.000.000.000; hay que decir exactamente cuántos son los millones que están poniéndose en juego, y no solamente por esta Consejería, sino por las otras Consejerías, por las Diputaciones, incluso municipios, Estado y, si es posible, también -y así lo hemos pedido- por las instituciones comunitarias desde sus fondos estructurales. Y como ese es el debate y ese es el fondo del tema, nosotros creemos que ya en la Consejería de Presidencia hay unas partidas, tituladas Protección civil, Corporaciones Locales, y otras Protección civil, instituciones sin fines de lucro, que van dedicadas, precisamente, a cubrir las emergencias de riesgo de las situaciones catastróficas como las que Su Señoría ha planteado aquí.

Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Rafael de las Heras, tiene la palabra.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** Sí, señor Presidente. Para decir que nos vamos a oponer a estas Enmiendas, manteniendo la posición clara que ha mantenido el CDS al respecto, en el sentido de que le parece al CDS adecuado una política para equiparar, equi-

librar el desequilibrio existente de las zonas de agricultura de montaña, que, generalmente, son zonas desfavorecidas en relación con las demás, incluso en provincias que, en su conjunto, ya son provincias desfavorecidas.

¿Qué ocurre? Bueno, pues, que se instrumentó unos procedimientos para llevar a efecto ese objetivo y yo creo que, fundamentalmente, para obtener fondos de la Comunidad Europea. Pero el hecho real es que se ha hecho el montajé, digamos, burocrático administrativo político, incluso se han llegado a hacer unos programas de actuaciones en zonas de agricultura de montaña, PROPOM, que unos dicen que son unos buenos estudios y que otros manifiestan que son un simple inventario de intenciones. Pero la realidad es que eso, hasta el momento presente, no ha funcionado.

Por lo tanto, entendemos que, efectivamente, deben de ponerse en marcha esos mecanismos, esos programas, para actuar con criterios razonables, con buenos estudios preliminares, para conseguir los objetivos propuestos, para aunar todos los recursos y todos los esfuerzos de las Administraciones, para conseguir efectos de coordinación, y entonces, ahí sí que deberían de volcarse los recursos que fueran precisos, como para los Fondos de Compensación Regional, por poner un ejemplo que podría ser equiparable a éste.

Como la realidad es que la experiencia, hasta el momento presente, es que eso no ha resultado, bueno, pues, mientras se logra que ese instrumento funcione, no parece adecuado, a unas cosas que ya hay montadas y que no están dando los resultados apetecibles, crear un nuevo concepto, que estaba en el Presupuesto del año pasado y que este año se suprime, para, al final, modificar la partida y terminar dejándolo nuevamente vacío.

Por esas razones vamos a votar en contra de esas Enmiendas, aunque hemos repetido, y repetiremos, que las zonas de agricultura de montaña tendrán que tener un tratamiento especial y adecuado.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Jaime González, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que..., bueno, yo lamento profundamente, y mi Grupo también, de verdad, que no se aprueben esas enmiendas transaccionales. La verdad es que no hemos sido nosotros; ha sido el propio Consejero de Agricultura -tal vez no tenía claro lo que iba a votar su Grupo... el Grupo Parlamentario que le sustenta al día siguiente en estas Cortes- el que ayer mismo, en Zamora, hacía ofrecimientos de actuaciones en las zonas catastróficas. Era el Consejero de Agricultura, no era el

Consejero de Presidencia ni el de Economía; el de Agricultura.

Desde luego, para ello es necesario tener dotación presupuestaria, y nosotros vamos a controlar, expresamente y de una manera puntual, de dónde la Junta, y concretamente el Consejero de Agricultura, obtiene las dotaciones presupuestarias para acciones en zonas catastróficas; que las hemos llamado zonas catastróficas, podíamos haberlas llamado zonas inundables, lo que pasa es que no parece razonable hacer esa disquisición, y la verdad es que tampoco hemos querido quitarle al Grupo Popular la posibilidad de que se disculpen, que las zonas catastróficas—entendiendo actuaciones de zonas catastróficas como idénticamente igual a declaración de zona catastrófica, que no tiene nada que ver una cosa con otra, evidentemente—, que es competencia de todas las Administraciones, incluida la Junta. A nosotros nos parecía razonable que la Junta tuviera dotación presupuestaria para actuar en esas cuestiones.

Y repito, no hemos sido nosotros, sino el propio señor Zamácola, el que ayer mismo ha hecho ese ofrecimiento. No sé de dónde va a sacar el dinero, realmente, para hacer inversiones reales; ya veremos a ver de dónde lo saca. Lo podrá sacar de dotaciones en subvenciones... ¡hombre!, también, evidentemente, puede hacer un cambio presupuestario mañana mismo. Porque es que lo curioso—y volviendo a hablar ya de las disminuciones de crédito—, que con la claridad a la que nos tiene acostumbrados el Centro Democrático y Social, que el año pasado patrocinó esta misma línea, Agricultura de montaña, por una partida global de 248.000.000, que la Junta cambió íntegros, íntegros, no hizo una sola actuación en zonas de montaña y los cambió al destino que fuera, entre otros a compra de vehículos—no para los veterinarios, debe ser para otros funcionarios, para los que sea—. O, por ejemplo, lo que ha hecho este año la Junta, que es que donde el pasado el debate presupuestario redujo, redujo a 11.250.000 los estudios, proyectos y planes del Programa 34, la Junta ha hecho una incorporación de crédito a esa partida de 317.000.000, con lo cual, en estos momentos, sobre 11.250.000, hay en esa partida 328.000.000, de los cuales, a uno de Diciembre, Señorías, hay comprometidos 9.400.000 y disponibles 318.000.000.

Desde luego, la fidelidad de la Junta a lo que en estas Cortes se debate, a veces, realmente, lleva al criterio y al concepto de los números que decía antes don Joaquín.

De cualquier manera, y rechazadas las enmiendas transaccionales, nosotros mantenemos que es interesante que exista un programa de actuación en zonas de montaña, de inversiones directas, que como, además, consideramos que no causamos ningún problema a la Junta quitando dinero de donde lo quitamos, porque es absolutamente razonable y, además, es la propia Junta

la que crea el Programa con 80.000.000... Porque, si no estuviera creado, nosotros aún podríamos participar de la idea que dice el Portavoz del CDS, de que es un Programa inútil; pero es que está creado el Programa, y, si se crea con 80.000.000, parece razonable incrementar la cuantía de ese Programa.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para hacer dos precisiones.

La primera—y el Portavoz del Grupo Socialista lo sabe, porque ha sido Consejero—, que un Consejero puede hablar en determinado momento, en determinada provincia, en su nombre propio y en nombre de la Junta. Luego, como ha citado al señor Zamácola, yo pienso que el señor Zamácola, en ese momento, estaría, o es posible que estuviera hablando en nombre de la Junta, y que la Junta podría hacer las acciones subsidiarias que esté en sus manos realizar, porque, en estos casos, sería el Estado el que tiene que atender de primera mano las zonas catastróficas. Y que ello, que no es extraño que el Consejero hable en nombre de la Junta.

Y, en segundo lugar, claro que tienen que existir programas. No es que tienen que existir: están realizados, están aprobados, están enviados a Madrid y se llaman PROPOM, Programas de Promoción Económica de las Zonas de Agricultura de Montaña.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente de la Comisión.

Yo había, naturalmente, en el turno, mantenido un turno de fijación de posiciones. Cuando no nos hemos referido al tema transaccional, naturalmente, ha sido por la cortesía debida a que la transacción no se había admitido, y por eso no hemos entrado en el tema. Por lo tanto, se han rebatido argumentos, cuando nosotros sólo queríamos fijar posición.

Sí decir una cosa que le ha hecho argumentar a este Portavoz el que no había concepto. Simplemente es porque me he fijado en sus Enmiendas, que ponen: "Nueva partida. Actuaciones en zonas de montaña".

Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Jaime.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, una precisión, nada más.

Es una nueva partida, puesto que varía el lugar, la Dirección General que gestiona el dinero, y es una nueva partida. Otra cosa es que el señor Procurador no se haya fijado que en la tercera página hay una partida, que crea el Programa la Junta, no nosotros. Eso está claro.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Bien. Pasamos a la..., debatidas las Enmiendas, pasamos a la votación... Por favor, señores Procuradores. Pasamos a la votación de las Enmiendas 193, 194, 195, 196 y 197 del Grupo Parlamentario Socialista, teniendo en cuenta que se van a votar en sus propios términos.

¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Entramos en el Servicio 02, Programa 050. Enmiendas 286 a 295, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, para su defensa, don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señorías.

La verdad es que estas Enmiendas fueron yo creo que ampliamente debatidas en Ponencia. Pero, sin embargo, como nosotros tenemos mucho interés en que la Partida de pequeños embalses no sólo se cree -porque yo creo, si no recuerdo mal, que ya se quedó creada en el debate en Ponencia, a través de una transacción en determinado momento-, sino que realmente tenga dotación presupuestaria -como el señor Presidente me indica desde la mesa, dinero en la Partida-, pues, nosotros queremos retirar fondos de una partida que, a nuestro juicio, está excesivamente dotada. Nos referimos, concretamente, a la adquisición y aplicación de productos fitosanitarios. Partida que tenía en el año ochenta y nueve, para el total de la Consejería entonces de Agricultura, Ganadería y Montes, 359.000.000, que, a lo largo de un debate interesante entonces, se llegó a la conclusión de que la partida que figuraba entonces en el Programa 35, que era el Programa, concretamente, de Montes, pasara a la Partida correspondiente de la Consejería de Agricultura en su conjunto. En definitiva, que las plagas forestales y agrarias fueran gestionadas todas ellas desde un solo lugar, y no desde varios lugares. Por eso tenía entonces la Partida, y llegó a adquirir el volumen de 359.000.000; teniendo en cuenta que entonces estaba incluido en esa Partida todo lo que se refería a plagas forestales y a plagas agrarias.

Por lo tanto, el incremento que ahora se pretende para, exclusivamente, la Consejería de Agricultura y Ganadería, descontado Montes, es un incremento extraordinariamente importante; pues, de la friolera de 283.000.000 que tenía el año pasado, a 398. Bien enten-

dido que, en los 283.000.000 que teóricamente quedaban el año pasado, estaban incluidas las plagas... los tratamientos aéreos de plagas forestales, que este Procurador, a pesar de que lo ha intentado, ha sido imposible llegar al conocimiento exacto de cuál ha sido el importe por los cuales se ha adjudicado este año los tratamientos aéreos de las plagas forestales, que habría que deducir de los 283.000.000. El incremento es absolutamente enorme, prácticamente se multiplica por dos el Concepto, y, a nuestro juicio, carece de fundamento ese incremento tan enorme.

Nosotros pretendemos, en estas Enmiendas, disminuir en un total yo creo que son pues de 90.000.000 de pesetas, el concepto de aplicación de productos sanitarios y pasarlo a dotar con más dinero la partida de pequeños embalses.

A mi juicio, es una Partida, además, fácil de gestionar, la de adquisición y aplicación de productos fitosanitarios, y además, que exige que se adquieran y que se apliquen en determinados momentos concretos, lo cual hace que la gestión presupuestaria, al uno de Diciembre -que ya aduje como argumento en Ponencia-, sea significativa.

Por tanto, a nuestro juicio, manteniendo la cantidad global que nosotros proponemos, el incremento es suficientemente razonable, yo creo que incluso excesivo, para la partida de tratamiento... adquisición y aplicación de productos sanitarios, teniendo en cuenta que ha desaparecido esa partida de Agricultura, del Programa 35, que era gran parte de esa partida presupuestaria.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Para turno en contra, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

**EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE:** Gracias, Presidente. Yo creo que habría que hacer unos matices, quizá, a la exposición del señor González, Portavoz del Grupo Socialista. Y es que, según yo tengo entendido, no dice que la partida que pretende disminuir sea productos fitosanitarios, sino productos sanitarios: adquisición y aplicación de productos sanitarios. Y en estos van incluidos los zoonosanitarios y los fitosanitarios.

Y es cierto que el año pasado había una propuesta de 300.000.000, por parte del Gobierno, en los Presupuestos, que se incrementaron detrayendo 59.000.000 de lo que correspondía a la partida de montes, para que se gestionara todo por esta Dirección General o por esta... sí, por esta Dirección General. Es decir, se pasó de 300.000.000 a 359.000.000. En estos momentos se plantea en los Presupuestos la dotación de 398.000.000.

Y yo quiero hacer resaltar que la importancia de esta partida presupuestaria no la constituyen, desde mi punto de vista, los tratamientos fitosanitarios, sino, fundamentalmente, los sanitarios, los zoonosanitarios,

que el año pasado ya se gastaron, sólo en zoosanitarios, 218.000.000 de pesetas. Y yo creo que somos todos conscientes de que la importancia de la sanidad ganadera, fundamentalmente este año, tiene un tratamiento especial, y especial lo tiene el zoosanitario, desde esta partida que hoy estamos hablando aquí. Porque se va desde la adquisición del producto hasta la aplicación y hasta, pues -yo diría-, la financiación de equipos de diagnóstico, para tratar de evitar, en principio, que se produzcan las enfermedades que luego hay que indemnizar.

Por eso, pude creer, en un principio, al leer esta Enmienda, al estudiar esta Enmienda, que podía haber un poco de incoherencia por parte del Grupo Socialista, en el sentido de que detrae de aquí fondos que van a prevenir, fundamentalmente, y, sin embargo, luego, en otras Enmiendas, trataba de incrementar fondos para la reposición del ganado saneado.

Nosotros, en la política que se ha marcado por parte de la Junta este año, de atender de una manera muy importante al tema sanitario, y sobre todo sanitario y ganadero, no podemos aceptar disminución en esta partida de dentro del Presupuesto.

Por otra parte, según los datos de la ejecución del Presupuesto en mil novecientos ochenta y nueve, y a quince de Diciembre, en esta partida se ha comprometido ya, entre gastado y comprometido, pagado y comprometido, el 99,4%. Quiere decirse que la capacidad de ejecución es importante.

Entendemos, pues, que, primero, la subida no es tan excesiva; segundo, tiene el carácter político de dar un tratamiento específico e importante al aspecto de sanidad ganadera, desde la prevención hasta la indemnización final, y no entendemos o no estamos de acuerdo con la disminución de dinero alguno de esta partida.

Por otra parte, entendemos también que el destino al que lo manda: construcción de pequeños embalses, yo creo que se tiene tratamiento o puede tener perfecto tratamiento como regadíos o como obras complementarias de regadíos, que entran perfectamente con los Presupuestos que para ese fin existen ya en el que estamos debatiendo. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Don Jaime González, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señorías. La verdad es que yo siempre he entendido que la adquisición y aplicación de los productos sanitarios se tiene que hacer dentro del año en curso, porque, si no, pues... no sé, presupuestaríamos lo que se llama una provisión en el año ochenta y nueve

para el año noventa, en el año noventa para el año noventa y uno, etcétera, etcétera.

Yo, desde luego, no dispongo -faltaría más- de los datos de ejecución presupuestaria al quince de Diciembre. Dispongo de los del uno de Diciembre, pero con los datos que me ha dado el Portavoz del Grupo Popular en estos momentos, surge una cuestión curiosa: primero, yo quisiera que... no quiero entender que cuando el señor Portavoz del Grupo popular dice "entre comprometido y pagado estamos en el 99,4", considere que el comprometido y el pagado son sumables. No vayamos a cometer semejante error. El comprometido es el comprometido, y dentro del comprometido está incluido el pagado. Yo estoy convencido de que el señor Jambrina no comete semejante error.

Pero la partida, a uno de Diciembre, a uno de Diciembre, había comprometido 148.000.000, sobre 359.000.000. Si, realmente, del uno de Diciembre al quince de Diciembre, se han comprometido 200.000.000 más, yo le garantizo, señor Jambrina, que son de imposible aplicación. Por lo tanto, estarán almacenados en cualquier lugar, y posiblemente, además, se aplicarán cuando sea. Y, desde luego, eso no es para lo que se hizo el Presupuesto del ochenta y nueve. Lo debatiremos en el Pleno, correspondientemente, porque, además, voy a tener especial interés en saber cómo se ha comprometido ese dinero, dónde está almacenado el producto, por qué no se ha aplicado, qué plagas se han quedado sin tratar, etcétera, etcétera. Porque no tiene sentido que en adquisición y aplicación de productos fito y zoosanitarios se comprometa y se pague el dinero, desde luego, después del uno de Diciembre. Podía pagarse después del uno de Diciembre, en todo caso, pero comprarse, comprometerse y aplicarse, la verdad es que tiene un difícil entendimiento.

Pero, dicho eso, nosotros nos mantenemos en que, aún admitiendo que los productos zoosanitarios son muy importantes, y que participamos de esa opinión, el incremento que se admite de esta partida es de en torno a 200.000.000 de pesetas el año ochenta y nueve, destinados a productos fito y zoosanitarios, descontando plagas forestales, a 300.000.000 este año; un incremento de, prácticamente, un 40%, que nos parece un incremento razonable a estas alturas. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Tiene la palabra don Francisco Jambrina.

**EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE:** Gracias, Presidente. Muy brevemente. Yo he manejado los datos que he podido conseguir a quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, y lo disponible de esa partida son 2.400.000 pesetas, de los 359.000.000 que existían.

¿Cómo se han gastado? Pues, no lo sé exactamente cómo se han gastado, pero lo que sí le puedo decir es que, permanentemente, permanentemente, se están, por ejemplo para una plaga muy nueva, la del topillo, se están dando permanentemente productos, que no creo que sean de excesivo costo, pero que ahí están.

Yo lo que le quiero decir y en lo que quiero insistir, fundamentalmente, es en el aspecto político de la línea del Presupuesto. Y en el aspecto político de la línea del Presupuesto hay una cosa que está clarísima y con la que estamos -nuestro Grupo, al menos- absolutamente de acuerdo: en darle un carácter prioritario al tema de saneamiento ganadero. Y digo, por repetirme, desde el diagnóstico o el tratamiento preventivo de las enfermedades, hasta el pago de la res que haya que sacrificar. Y por eso es por lo que a esa línea nuestro Grupo vota que no a la retirada de ningún tipo de dotación presupuestaria. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Rafael de las Heras, ¿desea hacer uso del turno de.....?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: No, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias. Pasamos a la votación, pues, de las Enmiendas números 286 a 295, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor de las mismas. Siete. Votos en contra. Once. Quedan, pues, rechazadas.

Interrumpimos la sesión ya, puesto que dijimos que íbamos a interrumpirla a las ocho y media y faltan cinco minutos, noándonos tiempo, por tanto, a ver el siguiente grupo de Enmiendas.

Mañana se reanudará la sesión a las diez y media... Perdón, perdón, señores Procuradores, a las cuatro y media.

(Se suspendió la sesión a las veinte horas veinticinco minutos).